

150



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
IZTACALA

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

296936

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGIA

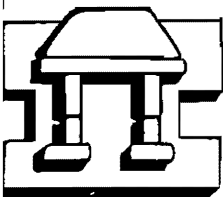
P R E S E N T A :

SUSANA ROLDAN MATIAS

DIRECTORA: MTRA. PATRICIA VALLADARES DE LA CRUZ

ASESORES: LIC. ANGEL ENRIQUE ROJAS SERVIN

LIC. JOSE ESTEBAN VAQUERO CAZARES



IZTACALA

LOS REYES IZTACALA, MEX.

AGOSTO 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Gracias a mi esfuerzo y mis desvelos
 hoy es posible dar el paso más importante
 de mi vida....

A mis padres gracias por el apoyo económico que
 me brindaron durante mi educación y por la
 fuerza de seguir adelante en los momentos
 más difíciles, los admiro por su fortaleza
 y prometo seguir echándole muchas ganas.

A todos mis hermanos, los quiero
 mucho lo saben, échenle ganas
 para salir adelante.

Jorgie no se como agradecerte
 tu apoyo en los momentos difíciles,
 y por tu amistad de tantos años,
 no tengo palabras para decirte
 lo importante que eres para mí.

KABAH los quiero mucho son lo máximo, gracias
 por estar conmigo por los mágicos momentos,
 por su música que llena mi ser, por enseñarme
 a creer en la magia y porque ahora se
 que los sueños se hacen realidad.

Gracias por existir.

Ely, Lore, Tania, Mimis, Margara ...
 saben que las quiero mucho
 gracias por aguantarme en la escuela,
 por ayudarme en los momentos difíciles
 fue difícil pero lo logramos.

A mis amigos, Alita Campa...! chicos
 gracias por las aventuras, los quiero mucho,
 Ileana gracias a ti cumplí mi sueño,
 Dianita lo mejor del mundo para ti.
 Kelly gracias por ser la mejor amiga, la única
 que me comprendía y compartió alegrías *¿Cómo
 te explico que te necesito...?*

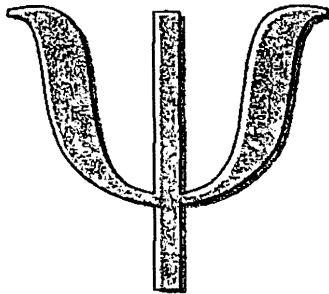
Paty eres una súper maestra,
gracias por tu apoyo y transferirme
tus conocimientos sabes que te admiro.
Gracias a ti he aprendido muchas cosas.

A Vaquero, gracias por la clase de
ortografía y por la paciencia para
mejorar este trabajo.

A Enrique Rojas, gracias por los comentarios
y por ayudar a enriquecer este trabajo y
prometo no caer en las ideologías feministas
de antaño.

Profesor Silvestre, gracias a usted escogí
la mejor carrera muchas gracias por ayudarme.
No lo voy a defraudar. Se que desde arriba
me esta echando muchas porras.

Y a todos aquellos que en su momento
fueron importantes en mi vida gracias por
estar ahí.... Este triunfo es parte de todos
Ustedes



INDICE

• RESUMEN	1
• INTRODUCCIÓN	2
<i>CAPITULO 1 GÉNERO</i>	5
1.1 Definición	5
1.2 Asignación de Género	9
1.3 Identidad de Género	11
1.4 Papel o Rol de Género	13
1.4.1 Estereotipos de Género	15
<i>CAPITULO 2 VIOLENCIA</i>	18
2.1 Violencia y Agresión	18
2.1.1 Definición de Violencia	19
2.2 Perspectivas Teóricas Sobre la Violencia	21
2.2.1 Perspectiva Biológica	21
2.2.2 Perspectiva Psicoanalítica	23
2.2.3 Perspectiva Conductual	25
2.2.4 Perspectiva Cognitivo Conductual	26
2.2.5 Perspectiva del Aprendizaje Social	27
2.2.6 Perspectiva de la Violencia de Género	29
2.2.6.1 Antecedentes Históricos de la Violencia Contra la Mujer	32
2.2.6.2 Tipos de Violencia	34
2.3 Incidencia de la Violencia Contra la Mujer	37
2.3.1 Violencia hacia las mujeres en México	38
2.3.2 Violencia hacia las mujeres en el Mundo	42

<i>CAPITULO 3 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</i>	45
3.1 Violencia Psicológica	46
3.2 Violencia Verbal	49
3.3 Violencia Física	52
3.4 Violencia Sexual	55
3.4.1 Hostigamiento o acoso sexual	58
3.4.2 Abuso sexual	62
3.4.2.1 Incesto	67
3.4.3 Violación	69
3.4.3.1 Semejanzas y diferencias entre abuso sexual y violación.	75
3.5 Violencia Domestica	76
3.5.1 Violencia Económica	86
3.5.2 Violencia Social	88
3.6 Violencia Cultural	91
3.6.1 Mutilación Genital Femenina (Ablación)	94
<i>CAPITULO 4. ALTERNATIVAS INSTITUCIONALES</i>	100
4.1. Trabajo institucional	100
4.2. Derechos humanos	103
4.3. Cambio de conceptos (educación nueva)	108
• DISCUSIÓN	116
• CONCLUSIONES	124
• REFERENCIAS	134

RESUMEN

La violencia contra las mujeres ha sido una manifestación de las relaciones históricas de poder entre hombres y mujeres, las cuales han llevado a la dominación y discriminación de las mujeres por los hombres y han impedido el pleno avance de las mujeres. Esta afecta al género femenino a lo largo de todo su ciclo de vida y se da en todas las naciones, creencias, clase, raza y grupos étnicos.

El objetivo del presente trabajo fue: *el llevar a cabo un análisis teórico del fenómeno de violencia contra la mujer y las alternativas institucionales que existen actualmente;* por ello reúne las diferentes teorías que tratan de dar una explicación a la violencia; además muestra datos estadísticos de la violencia contra la mujer en México y el resto del mundo. Posteriormente se describen los diversos tipos de violencia desde la perspectiva de la violencia de género donde destacan los siguientes tipos: la violencia psicológica, verbal, física, sexual [hostigamiento, abuso sexual, incesto, violación], doméstica [económica y social] y cultural. Finalmente se plantean algunas de las alternativas institucionales para tratar de erradicar la violencia

Se concluye que los factores de poder e ideología patriarcal se encuentran relacionados a la violencia de género, aunado a ello se encontró que una de las carencias al estudiar este tema es la ambigüedad en las definiciones de los diferentes tipos de violencia, la falta de trabajo interdisciplinario; la falta de concientización ciudadana; la falta de programas preventivos, tratamientos, la problemática con los datos estadísticos y el poder como generador de la violencia.

INTRODUCCION

...lo que está en el fondo de la decisión de violar, golpear e intimidar mujeres (y niños) es la ideología machista de propiedad de las mujeres, la infinidad de mensajes culturales en canciones y chistes que respaldan la violencia doméstica y el condicionamiento social que define la desigualdad entre los hombres y mujeres (Babb, 1997).

La violencia de género impide a las mujeres tener una mínima calidad de vida deseable. Las mujeres y los niños que viven en familias violentas pueden crecer, pero nunca se desarrollaran como adultos autónomos completos, ya que la libertad , condición esencial para los seres humanos, les es desconocida.

Oprimidas no sólo a causa de su género sino también debido a la violencia, estas mujeres son ciudadanas devaluadas, por lo que participan menos que las mujeres que no han sido maltratadas, tienen niveles más bajos de educación y se enferman con mayor frecuencia, física y mentalmente. Los días de trabajo perdidos debido a la enfermedad y vergüenza o por estar buscando solución a sus problemas legales se traducen en altos costos sociales (Duarte y Gonzáles, 1997).

Las mujeres maltratadas representan un potencial desperdiciado de energía y de habilidades para cualquier país por lo que la información sobre el fenómeno de la violencia de género, constituye un indicador de la calidad de vida de una nación.

Heise (1994) menciona que el Banco Mundial estima que la violación y la violencia doméstica representan 5% de los años de vida saludable perdidos por mujeres en edad reproductiva en países en desarrollo en periodo de transición demográfica. La relación entre el maltrato y la disfunción psicológica tiene importantes implicaciones con respecto a la mortalidad femenina debido a que aumenta el riesgo de suicidio. Aponte (1999) señala que tan sólo en Estados Unidos cada 15 segundos, una mujer es golpeada por su marido, novio,

amante o pariente, lo cual ocasiona a los empleadores pérdidas de entre 3 mil y 5 mil millones de dólares anuales por la ausencia de las mujeres en sus empleos.

La violencia afecta la salud de las mujeres y la salud de la sociedad en su conjunto al desviar los escasos recursos hacia el tratamiento de una enfermedad social que puede prevenirse. La violencia de género puede ser un gran causante de la falta de desarrollo socioeconómico, ya que se ha comprobado que en problemas como la alta fertilidad, la deforestación y el hambre no pueden ser resueltos sin la plena participación de la mujer. Asimismo la violencia tiende a obstaculizar el desarrollo de la comunidad por la poca o nula participación de las mujeres en proyectos de desarrollo.

Para muchas mujeres, los efectos psicológicos del abuso son más debilitantes que los efectos físicos, miedo, ansiedad fatiga, desórdenes de estrés postraumático, desórdenes del sueño y la alimentación constituyen reacciones comunes a largo plazo a causa de la violencia. Las mujeres abusadas suelen tornarse dependientes y sugestionables con gran dificultad para tomar decisiones por sí mismas. Y mientras sigan cerca del abusador suelen agravarse las consecuencias.

El trabajo del psicólogo dentro de este fenómeno es muy amplio a nivel clínico, preventivo y de investigación; las mujeres víctimas de algún tipo de violencia sufren secuelas psicológicas, físicas, familiares y sociales que alteran su calidad de vida. Por ello es de suma importancia conocer los diferentes tipos de violencia contra la mujer que existen por lo que el objetivo de la presente investigación es: *Analizar teóricamente el fenómeno de violencia contra la mujer y las alternativas institucionales que existen actualmente para enfrentarla.*

En el capítulo 1 se realizó un análisis de los conceptos básicos de la perspectiva de Género, donde se definen la asignación, la identidad y el papel de género respectivamente.

En el Capítulo 2, se muestra la definición de violencia, así como las principales teorías que tratan de explicar la violencia, tomando como principal la teoría de la violencia

de género y a partir de ésta se revisaron los antecedentes históricos de la violencia, así como la incidencia de la violencia en México y en el Mundo.

En el capítulo 3 se describen los diferentes tipos de violencia contra la mujer que existen, dando la definición, sus características y consecuencias. En el capítulo 4 se presentan las alternativas institucionales, los cambios en los derechos humanos y algunos de los programas más actuales para combatir la violencia.

En la discusión se describen los avances obtenidos en los últimos años a nivel teórico y práctico además de describir las principales problemáticas de abordar este tema y finalmente en las conclusiones se describen las definiciones de los diferentes tipos de violencia, así como las teorías que tratan de explicarla, a su vez se concluye que los factores de poder e ideología patriarcal se encuentran relacionados a la violencia de género y se proponen algunos ejes de investigación para abordar este fenómeno de una forma más adecuada.

CAPITULO 1 GÉNERO

1.1. Definición

En los años setenta los movimientos feministas comenzaron a impulsar el uso de la categoría de género con la finalidad de marcar una diferencia entre las construcciones sociales y culturales de la biología; suponían que con la distinción entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica a favor de la igualdad de las mujeres.

En esta época, género sustituye la palabra mujer y en ese sentido, el género se convierte en un concepto asociado con el estudio de cosas relativas a las mujeres; mientras que en los años 80's género ya no sólo hace referencia a la mujer, sino que implica una visión global de las mujeres sobre su realidad, junto con el objeto de visualizar las condiciones de las mujeres en su vida social, económica, política, académica, entre otros. (CONMUJER, 2000b).

Y fue en esta época, que se utilizó la categoría sexo - género, afirmando que el género es una diferencia entre los sexos determinada socialmente, es decir, que las características de hombres y mujeres no se determinan por el sexo de cada individuo, sino por patrones de comportamiento ya delimitados en su sociedad, puesto que al momento de nacer, la sociedad ya tiene señaladas las actitudes y/o actividades que ha de desarrollar dicho individuo.

Posteriormente en los años 90's, género se emplea como categoría de análisis para identificar las relaciones sociales entre hombres y mujeres para ubicar las diferencias, sus necesidades y condiciones de vida (CONMUJER, 2000b).

Actualmente el término de género se ha popularizado llevando implícito que el hablar de género implica hablar de mujeres. Por ello es importante aclarar que al hablar de género no se incluye exclusivamente al sexo femenino sino que actualmente estudia a ambos sexos de manera individual analizando como los diversos factores influyen en el desarrollo de cada uno de ellos.

Por ello Scott (1990, citado en: Lamas 1995) señala que el uso descriptivo del término es reducido a un concepto de estudio relacionado a las mujeres; sin embargo para sugerir la información sobre las mujeres es necesario obtener información acerca de los hombres. Y propone una definición de género que tiene dos partes analíticamente interrelacionadas y cuatro elementos de género; lo central de su definición es la conexión de las siguientes dos ideas:

"El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos; y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder." [Pág. 5]

Los cuatro elementos de género que Scott marca son:

- Ψ Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.
- Ψ Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.
- Ψ Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas, la política.

Ψ La identidad, aunque destacan los análisis individuales – las biografías - también hay posibilidad de tratamientos colectivos que estudian la construcción de la identidad genérica en grupos.

Una de las ventajas de usar el término de género para designar las relaciones sociales entre los sexos es mostrar que no hay un mundo de las mujeres aparte del mundo de los hombres, que la información sobre las mujeres implica necesariamente información sobre los hombres.

Con el concepto de *género* se entienden las diferencias entre hombre y mujeres, en relación con su participación en diferentes ámbitos: sociales, culturales, económicos, políticos y religiosos, además de las actitudes, valores y expectativas que se conceptualizan como femenino y masculino en determinadas sociedades (Masters, Johnson y Kolodny, 1995, Lamas, 1997).

Morris (1997) menciona que el hablar de género involucra relacionarlos a creencias que pensamos que son atributos naturales de los hombres o de las mujeres, y en realidad son características construidas socialmente, que no están determinadas por la biología, sino por el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, los ritos y las costumbres.

Para González (1997) la idea de género es todo el conjunto de significaciones que se dan a las partes corporales, a las funciones, formas y también a los rasgos psicológicos, es una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al hombre de la mujer, es el conjunto de caracteres o construcciones culturales, la creación de conductas e ideas distintas de la mujer y del hombre, es decir, la construcción definida culturalmente de la feminidad y la masculinidad como productos históricos, de manera convencional y diferentes de unas culturas a otras, no incorporando los elementos biológicos en tal concepto, siendo además el origen exclusivamente social de las identidades subjetivas de mujeres y hombres.

Baz y Tellez, (1994 citados en: Jiménez, 1999) señalan que por género se entiende, la categoría donde se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales que hacen posible la feminidad-masculinidad, reservándose sexo para componentes biológicos y anatómicos.

Finalmente la concepción más actual es la que da la CONMUJER (2000b) la cual señala que género es un conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual. Estas características se han traducido en desigualdades y marginación para la mayoría de las mujeres y en la subordinación de sus intereses como persona para los otros.

Como se pudo apreciar los diferentes conceptos utilizados para denominar género coinciden en los siguientes puntos:

- Ψ Creencias que pensamos atributos naturales de acuerdo al sexo (Rasgos psicológicos, conductuales, actitudes, sentimientos)
- Ψ Características construidas socialmente (participación en ámbitos sociales, culturales, políticos, religiosos, ritos, etc.)
- Ψ No está determinado por la anatomía, ni la biología.
- Ψ Varía de acuerdo a la cultura.

Por lo que se puede pensar que el género es una construcción que corresponde a una *interpretación social de lo biológico basada en la anatomía de los sujetos*, pero va más allá de lo biológico, y el hablar de género no incluye solo al sexo femenino sino que estudia a lo que está "etiquetado" como masculino y femenino.

Por lo que la distinción sexo - género se vuelve importante en la medida en la que el sexo, hace referencia a las características físicas y biológicas de los sujetos, mientras que el género incluye las características llamadas femeninas o masculinas que son asumidas mediante un proceso individual y social (Jiménez, 1999).

El género marca una diferencia entre hombres y mujeres, diferencia que puede ser considerada entre las más antiguas, ya que cada generación de todas las sociedades que existen y existieron, manejaron los contenidos socioculturales que distinguen a cada género y los fueron integrando según su conveniencia, de esta forma la supuesta naturaleza femenina y masculina son todo, menos naturales pues no responden a un determinismo biológico; si no a las ideologías que se manejan o manejaron en cada época.

Por ello es importante conocer cómo se establecen estas diferencias que desde la perspectiva de género son divididas en tres instancias básicas las cuales son: *la asignación de género, identidad de género y el papel de género.*

1.2. Asignación de Género

Esta se realiza en el momento en que nace el bebé, se lleva a cabo a partir de la apariencia externa de los genitales, si tiene un pene es hombre, si tiene vagina es mujer (Lamas 1997; CONMUJER 2000b).

Los seres humanos tendemos a simbolizar un material básico, que es idéntico en todas las sociedades: la diferencia corporal, específicamente el sexo. Es decir desde el momento en que el pequeño nace y es identificado a partir de sus genitales se empiezan a establecer las expectativas de la familia y la sociedad de acuerdo al papel sexual que se pretende que tome el nuevo ser; esto va desde el nombre, color de ropa, juguetes, conducta, estudios, etc.

Por el sólo hecho de poseer genitales masculinos o femeninos, cada recién nacido es inmediatamente adscrito a uno u otro de los grupos genéricos. De esta manera queda inscrita su condición en la vida, la estructura fundamental de su identidad, la forma en que podrá actuar, pensar y sentir. Esto significa que los contenidos de cada sociedad según lo asignado a cada sexo, no están determinados por el sexo biológicos sino por la manera en

que está cimentada la organización jerárquica de las sociedades, incluyendo todos los atributos, sociales, económicos y conductuales que refieren al sexo biológico (Lamas, 1997).

Aunque aparentemente la biología muestra que los seres humanos vienen en dos sexos (XX mujeres; XY hombres), son más las combinaciones que resultan de las cinco áreas fisiológicas de las cuales depende lo que, en términos generales y muy simples, se ha dado en llamar el “sexo biológico” de una persona: genes, hormonas, gónadas, órganos reproductivos internos y órganos reproductivos externos (genitales); hay ocasiones en que la apariencia engaña y entra en contradicción con la carga cromosómica y si no se detecta esta confusión puede generar grandes trastornos. Una clasificación rápida y aún insuficiente, de estas combinaciones nos obliga a reconocer por lo menos cinco “sexos” biológicos:

- ◆ Varones (es decir personas que tienen dos testículos).
- ◆ Mujeres (personas que tienen dos ovarios)
- ◆ Hermafroditas o herms (personas que tienen al mismo tiempo un testículo y un ovario).
- ◆ Hermafroditas masculinos o merms (personas que tienen testículos pero que presentan otros caracteres sexuales femeninos).
- ◆ Hermafroditas femeninos o fermes (personas con ovarios pero con caracteres sexuales masculinos) [Lamas, 1995].

Tal es el caso del Síndrome de Klinefelter, donde la persona cuenta con 47 cromosomas, incluyendo dos cromosomas X y un cromosoma Y, son varones casi normales, salvo que sus testículos son pequeños y no producen espermatozoides o producen muy pocos. Este síndrome es difícil de identificar en la temprana infancia a menos que se lleve a cabo la prueba de Amniocentesis, la cual sirve para conocer si el feto presenta algún trastorno cromosómico, o por el contrario cuando el varón presenta en su etapa adulta problemas de infertilidad, lo cual trae consigo varios trastornos emocionales (Gente XXY, 2001; Solomon, Martin, Berg y Ville, 1996).

Otro de los casos es el Síndrome de Turner donde la constitución cromosómica es XO, debido a la ausencia de un segundo cromosoma sexual, estas personas se desarrollan como mujeres, su estructura genital interna y externa son subdesarrolladas y son estériles (Solomon, Martin, Berg y Ville, 1996; Moreno, 2001). En algunos de estos casos el descubrimiento del síndrome es en la adolescencia o en la edad adulta donde muchas personas entran en conflicto tomando soluciones como el cambio de identidad o el suicidio.

Por lo tanto es importante retomar los órganos sexuales internos y los caracteres sexuales como una unidad y no dejarnos llevar por la apariencia biológica externa ya que el ser hombre o mujer se encuentra relacionado a una realidad social y cultural.

La diferencia biológica cualquiera que sea se interpreta culturalmente como una diferencia sustantiva que marcara el destino de las personas, como una moral diferenciada para cada sexo, es importante analizar la articulación de lo biológico con lo social, por ende no se trata de negar las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres, sino reconocer que lo que marca la diferencia fundamental entre ellos es el género (Lamas, 1997).

1.3. Identidad de Género

Es la acción recíproca de factores biológicos y psicosociales que explican como el individuo se *reconoce a sí mismo*; es decir, desde que se nace niño o niña, los factores psicosociales empiezan a influir en él/ella y determinan el comportamiento según los estereotipos establecidos por la familia o por la sociedad; por lo tanto el individuo aprende por los modelos personales y las influencias socioambientales a los que se haya expuesto.

La identidad de género es la convicción personal y privada que tiene el individuo sobre su pertenecía al sexo masculino y femenino (Masters, Johnson y Kolodny, 1995).

Esta se establece cuando el niño adquiere el lenguaje y percibe la diferencia anatómica de los dos sexos, lo cual quiere decir que se identifican como niñas o niños empezando a diferenciar su ropa, sus juegos; sus manifestaciones de afecto y sentimientos los cuales son asumidos de acuerdo al grupo de pertenencia (Lamas, 1997; CONMUJER, 2000b).

Es aproximadamente a partir de los tres primeros años de edad que se forma esta identidad y una vez asumida es casi imposible cambiarla. A esta edad no es raro escuchar decir a los pequeños esos juguetes son de niños o niñas depende del caso. Stoller (1968, citado en Lagarde, 1997) señala que por el sentimiento “soy niño” o “soy niña” se debe entender el núcleo de conciencia, la autopercepción de su identidad genérica, núcleo esencialmente inalterable.

La identidad de género se obtiene principalmente a través de la educación formal e informal que se adquiere a partir de la primera infancia por medio del hogar, la calle, escuela, medios de comunicación; la socialización empieza a acentuar y reforzar una serie de patrones cognitivos y conductuales para cada uno de los sexos, dando a los factores biológicos un paso atrás y dejando a los factores psicosociales como los determinantes en el proceso de identidad de género.

Sarason y Sarason (1996) señalan que un rasgo básico de la personalidad, se refiere a los sentimientos que tiene un individuo de ser hombre o mujer. Los niños se dan cuenta de que son hombres o mujeres a una edad temprana y, una vez que se forma, su identidad de género es muy resistente al cambio.

Por ello en los casos donde la asignación de género fue equivocada y se trata de cambiar la identidad, los pequeños no podrán corregir la manera en la que anteriormente se desenvolvían causándoles problemas de identidad; a su vez han existido datos de cuando se descubre que la asignación de sexo fue equivocada principalmente en la época reproductiva de la persona éstas en ocasiones optan por el suicidio.

Es importante aclarar que la identidad de género es diferente de la preferencia sexual. La preferencia sexual se refiere a si la persona desea a una persona del mismo sexo o del sexo opuesto; no al concepto que la persona tiene de sí misma. Es importante señalar que hay ocasiones en que el niño manifiesta intereses femenino y viceversa pero esto no manifiesta que sean homosexuales.

1.4. Papel o Rol de Género

Lamas (1997) describe el papel de género como el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento masculino y femenino; aunque en ocasiones hay variantes de acuerdo a la cultura, la clase social, edad generacional, entre otros; en ocasiones la sociedad establece *estereotipos* muy rígidos los cuales limitan la potencialidad de las personas, asíndolas reprimir su funcionamiento de acuerdo a su género.

Los roles o papeles de género, se refieren a las normas o expectativas de comportamiento para hombres y mujeres. Es decir, al hombre se le ha dado el papel de ser proveedor mientras que la mujer es la encargada del cuidado de los hijos.

La CONMUJER (2000b) define rol como un conjunto de *expectativas* acerca de los comportamientos sociales considerados apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. Formado por el conjunto de normas, principios y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento masculino y femenino, esto es, conductas y actitudes que se esperan tanto de las mujeres como de los hombres.

Por su parte Gakley (1987, citado en: González, 1997) señala que existen básicamente cuatro técnicas fundamentales para el desarrollo de los roles de género en los individuos:

- Ψ **Socialización:** Es la inclinación de los padres para arreglar a sus hijos de acuerdo a su género, “las niñas son bonitas y femeninas”, “los niños son guapos y masculinos”.
- Ψ **Canalización:** Implica dirigir la atención del niño(a) hacia determinados objetos, un ejemplo de ello son los juguetes ya que indican las muñecas son de las niñas y los carritos de los niños.
- Ψ **Tratamiento verbal:** Este está modificado según el sexo, aunque a veces no se percibe, un ejemplo de ello es “eres un niño travieso”, “así se portan las niñas buenas”; indica una conducta de acuerdo al sexo.
- Ψ **Exposición a la actividad:** Los niños (as) son expuestos a actividades tradicionalmente como femeninas y masculinas, lo cual les da elementos de imitación. Ejemplo: las niñas observan las labores domésticas llevadas a cabo por su madre.

Desde la cuna niños y niñas serán tratados en forma diferente por aquellos que les tienen a su cargo, y a su vez reaccionaran de modo distinto, retroalimentando así la conducta infantil y la conducta de los padres (Corona, 1990).

Por ende durante la infancia, se socializa a los niños y a las niñas para que se adapten a tales papeles; desde la perspectiva feminista se considera que esos papeles limitan a los individuos, es decir en esencia los papeles asignados a los géneros dictan a los niños que hay determinadas cosas que no pueden hacer de acuerdo a la cultura en la que se desenvuelvan (Hyde, 1995).

En estos casos la mujer es la que se ha visto más perjudicada debido a las diversas etiquetas que la limitan a procrear y mantener limpio el hogar. Por otra parte se inculca que un hombre es fuerte, valiente, no llora, es rudo, trabajador y feo, entre otras cosas, y las mujeres son bonitas, tiernas, cariñosas, hogareñas, obedientes, temerosas, por lo que requieren protección y amparo; el hombre aparece como una figura dominante superior frente a la mujer, quien para estar segura debe tener “siempre un hombre a su lado”, situación que desvaloriza a la mujer (Hernández, Sánchez y Serrano; 1998). Formándose así los estereotipos de género.

1.4.1. Estereotipos de Género.

De acuerdo con la CONMUJER (2000b) estereotipo es una imagen muy simplificada de alguna categoría de personas, institución o acontecimiento, que es compartida en sus características esenciales por un gran número de personas. Frecuentemente van acompañados de características favorables o desfavorables de las personas. Y agregan que reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a los hombres de las mujeres.

Para Lara (1994, citado en: Jiménez, 1999), los estereotipos de género se refieren a las creencias, expectativas y atribuciones sobre cómo es y se comporta cada sexo. Es importante destacar que el trato que se da a los niños es muy diferente de acuerdo al sexo de éste, es decir, mientras al niño lo estimulan a ser inteligente, audaz, rebelde, agresivo y le ayudan a estimular su imaginación; a las niñas e les enseña “cualidades femeninas” como son: la abnegación, sacrificio por los demás, la sumisión, la seducción, el ser tierna; prohibiéndoles juegos bruscos (no te subas ahí), la actividad de resolver sus propios problemas a base de su inteligencia, volviéndolas dependientes del sexo opuesto dándoles ideologías como “a ti te van a mantener, tú sólo tienes que esperar a tu príncipe azul que resolverá tu vida y a cambio debes darle obediencia y atención” haciendo que las pequeñas olviden sus intereses propios.

Por su parte a los hombres se les inculca que ellos tienen la inteligencia y el poder de resolver cualquier situación ya sea económica o emocional, reprimiéndoles incluso el expresar sus emociones con ideas como “los niños no lloran”.

Un ejemplo de ellos es que la mujer es la encargada del proceso reproductivo, se ha considerado que de ella dependen todas las actividades relacionadas con el cuidado de los hijos y las labores domésticas, dándole a ella la única responsabilidad basándose en una diferencia biológica que ha sido utilizada por años para justificar las desigualdades sociales.

En la figura 1.1 aparece una lista de los rasgos estereotipados más comunes en la sociedad mexicana actual:

CARACTERÍSTICAS MASCULINAS QUE SE CONSIDERAN SOCIALMENTE DESEABLES	CARACTERÍSTICAS FEMENINAS QUE SE CONSIDERAN SOCIALMENTE DESEABLES
Agresivo	Sumisa
Independiente	Dependiente
Dominante	Abnegada
Activo	Pasiva
Duro	Vulnerable
Seguro	Insegura
Proveedor	Cuidado del hogar
Varonil	Bonita y coqueta
Fuerte	Frágil
Valiente	Cobarde
Poder de mando	Hogareña

Figura 1.1 Características estereotipadas de la personalidad. Fuente: Hyde (1995) *Psicología de la Mujer. La otra mitad de la experiencia humana*.

Un estereotipo muy generalizado es que los hombres tienen una mayor actividad sexual que las mujeres y que la excitación sexual en los hombres se produce rápida y automáticamente, en tanto que la mujer necesita que se le trate con ternura y aún así se cree que su capacidad de excitación es bastante limitada. Sin embargo, estudios realizados sobre la sexualidad masculina y femenina ponen en evidencia lo limitado y falso de estos estereotipos, (Masters, Johnson y Kolodny, 1995).

Los estereotipos se refieren con frecuencia al machismo y sumisión, los cuales en ciertas épocas y contextos han sido considerados como deseables socialmente. México es un país que ha dado la imagen de ser un país machista, los hombres con grandes bigotes siempre armados, que dejan hijos por todos lados, son agresivos, arrogantes que mandan y resuelven sus conflictos con duelos a muerte; mientras que las mujeres se encuentran

envueltas en rebozos, en su casa rodeada de hijos de todas las edades, castas, obedientes y sumisas.

Desgraciadamente esta realidad encierra un poco de real ya que este estereotipo se ha tratado de mantener dentro de las familias mexicanas. En la cultura mexicana se han establecido patrones machistas donde la mujer ha sido relegada únicamente a las tareas domésticas, es decir, lugar de ésta es hacer de comer y las labores domésticas sin olvidar el cuidado de los niños.

Este patrón se ha ido estableciendo desde la infancia al regalarle a las niñas pequeñas escobas y muñecas inculcando su labor como si fuera algo satisfactorio de llevar a cabo reprimiendo sus oportunidades para superarse. Este estereotipo desgraciadamente ha sido reforzado por las propias madres las cuales inculcan a sus hijas ayudar en las labores domésticas y evitando el trabajo a sus hijos varones.

La diferencia sexual ha sido manejada como sinónimo de desigualdad social, al tratar de hablar de igualdad entre los sexos se refiere principalmente a la desigualdad de las mujeres en relación con los hombres. Esta diferencia siempre ha sido utilizada para justificar la subordinación femenina utilizando argumentos como “la mujer es débil y jamás podrá cargar lo que un hombre”, “la mujer no sabe desenvolverse en espacios públicos”, “la mujer sólo sirve para tener hijos”, entre otros.

Actualmente algunos antropólogos han apoyado científicamente el hecho de que los hombres y las mujeres adquieren las características sociales que los reconocen a partir del condicionamiento social originado en la cultura (Lagarde, 1997).

Por lo tanto las mujeres no tienen la debilidad, la sumisión, la dependencia determinadas en su condición genital, la obtienen en función de la sociedad en la que se desarrollan, ya que al nacer con el sexo femenino se les moldea con ciertas características que socialmente se le reconoce como minimizadas y devaluadas.

CAPITULO 2 VIOLENCIA

La conducta violenta constituye uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta la sociedad. No es raro enterarnos de ella, a través de los medios de comunicación como radio o T.V. los cuales mencionan casos de hombres muertos, mujeres golpeadas, hostilidad dentro de la familia, asaltos, injusticias, criminalidad callejera, guerras; desgraciadamente éste no es un hecho aislado que sólo pasa en la televisión sino que frecuentemente nos encontramos relacionados con víctimas y agresores, tomándolos como hechos comunes de la vida cotidiana mexicana. Por ello es de suma importancia conocer qué es la violencia, cuál es su origen, sus manifestaciones y las principales teorías psicológicas que existen para abordar este tema.

2.1 Violencia y Agresión

Morris (1997) señala que la agresión en los seres humanos comprende a toda la conducta *intencional* orientada a producir daño físico o psicológico. Mientras que para Berkowitz (1996) la agresión es algún tipo de conducta, tanto física como simbólica, que se ejecuta con la intención de herir a alguien. En el ser humano la agresividad legitimada está biológicamente programada para defender sus intereses vitales como el amor, la seguridad y la identidad, alterando la estabilidad de la legalidad natural para mantenerse en su propia legalidad, es decir “la violencia no es la fuerza en sí, sino el uso de la fuerza”

Dentro de la psicología existe cierta preferencia por usar la palabra agresión al hablar sobre la violencia, ya que es un término que enfoca la atención a la conducta de ataque pero que también denota una “acción forzada” o “abuso” (García 1998).

La agresión es una pulsión interna natural que forma parte de la violencia y conjuntamente se encuentra en las expresiones de la humanidad. De acuerdo con ello Valladares (1993) señala que se parte de la idea de que la violencia es una manifestación de poder y de dominio con la intención de controlar a los otros (as). La manera más común de ejercer violencia es a través de la agresión, entendida como la intención de dañar física o psicológicamente a otra u otras personas.

El nivel de agresión de las personas puede variar de acuerdo con las circunstancias, algunas personas reaccionan más agresivas que otras, es decir algunas personas se encuentran más predispuestas a la violencia; además de que cada una muestra diferentes niveles característicos de agresión durante largos periodos (Goldstein, 1978).

Por ende la violencia puede presentarse en todos y cada uno de los seres humanos como respuesta a algo que nos es molesto; la violencia puede aparecer en cualquier persona sin importar sexo, status social, edad, color de piel, entre otros; por ello es de suma importancia saber que es la violencia.

2.1.1 Definición de Violencia

De acuerdo con el diccionario etimológico (1998) el término de violencia es el “abuso de la fuerza. Coacción ejercida sobre una persona para obtener su aquiescencia en un acto jurídico: la violencia es una de las causas de nulidad de un contrato. Fuerza que se emplea contra el derecho a la ley: usar la violencia; y se corresponde con verbos tales como violentar, violar, forzar” (pág. 68). Por violencia se entiende “el ejercicio de la fuerza o el poder, que ataca fundamentalmente los derechos humanos, las leyes y la justicia” (Hierro, 1998; pág. 4).

Por otra parte Kaufman (1998) señala que “el acto de violencia es muchas cosas a la vez. Es el hombre individual ejerciendo poder en relaciones sexuales, al mismo tiempo, la violencia de una sociedad jerárquica, autoritaria, sexista, clasista, militarista, racista, impersonal e insensata proyectada a través de un hombre individual hacia una mujer individual. En la psiquis del hombre individual bien podría tratarse de la negación de su impotencia social a través del acto de agresión. En suma, estos actos de violencia son una especie de expresión ritual de las relaciones de poder: dominante – dominado, poderoso – impotente, activo – pasivo, masculino – femenino” (pág. 52).

Ramírez y Uribe (1993) refieren a los términos "maltrato" o "violencia", a cualquier comportamiento de una persona (familiar o no familiar) que tiene la intención de causar directamente un daño físico y/o emocional a la mujer. De igual forma aquel comportamiento desarrollado por la mujer dirigido hacia terceras personas, familiares y/o no familiares.

Mientras que para Arent (1985; citado en: Sandoval, 1998) la violencia no es sino una manifestación flagrante del poder, considerándola prerrequisito de poder, la violencia es instrumental y puede ser justificable pero no legítima, el poder es inherente a toda comunidad política y lo que se necesita es legitimidad.

Aunado a esto, Corsi (1994b) argumenta que el poder y la jerarquía aparecen incluidos de manera natural en los distintos conceptos que se tienen de violencia, la cual se ejerce por medio del poder sobre alguien que se encuentra en una posición inferior o subordinada en la escala jerárquica. La conducta violenta se manifiesta cuando existe un desequilibrio en el poder, siendo éste momentáneo o permanente.

La violencia se distingue, por su carácter de hostilidad básica y gratuita, por su necesidad de destruir y suprimir (Tordjmann, 1981). La violencia es ejercida a través de agresiones físicas, verbales, emocionales y sexuales, por mencionar algunas; esto implica la presencia de una **VÍCTIMA** y un **AGRESOR** (García 1998).

Existen diversas concepciones acerca de la violencia en las cuales se abordan principalmente los conceptos de ejercer poder, sumisión, agresión física y emocional con la finalidad de someter al agredido, Corsi (1994b) coincide en ello y señala algunos tipos de daño:

- Ψ Daño físico
- Ψ Daño psíquico
- Ψ Daño económico

Por lo que *la violencia es el acto de hacer daño intencional, ya sea simbólico, verbal, físico, psicológico, emocional o sexual; basado en que el agresor tiene poder y fuerza para suprimir a “las personas débiles”* (en este caso las mujeres, niños, ancianos, discapacitados). Es importante aclarar que en el presente trabajo se abarcaran los diferentes tipos de violencia de los cuales han padecido por años las mujeres.

2.2 Perspectivas Teóricas Sobre la Violencia

La violencia no es un hecho aislado sino que existen diversos factores los cuales contribuyen a que ésta se origine. Por ende han surgido diversas posturas teóricas que tratan de explicar este fenómeno de las cuales destacan las siguientes:

2.2.1 Perspectiva Biológica

Desde el punto de vista biológico la agresividad (o violencia) podría ser lo siguiente: “ el componente de la conducta normal que, con diferentes formas vinculadas al estímulo y orientadas a un objetivo, se libera para satisfacer necesidades vitales y para eliminar o superar cualquier amenaza contra la integridad física y/o psicológica que está

orientada a promover la conservación propia, y de la especie de un organismo vivo” (Valzelli, 1983, pág. 64).

Existen algunas explicaciones que tratan de dar una idea respecto al origen de la violencia, una de ellas es la de la *agresividad innata* la cual fue propuesta por Lorenz (s/f citado en: Mata 2000) basada en la observación de algunos animales argumentando que el instinto de la agresión es un producto natural de la evolución en la que él más fuerte y cruel debe eliminar al más pasivo, con la finalidad de sobrevivir.

Respecto a ello Ardrey (1961, citado en Montagu 1976) refiere que el instinto es la pauta genéticamente determinada que informa a un animal sobre cómo actuar en una situación dada. Lombroso (s/f, citado en Berkowitz, 1996) apoyaba esta teoría ya que decía que las tendencias criminales podían transmitirse genéticamente y defendía que algunas personas eran evocativamente retrasadas y estaban biológicamente inclinadas hacia la conducta antisocial, basando sus argumentos en la posición errónea de que estos criminales natos tenían rasgos primitivos distintivos como son: frentes en declive, brazos largos, caras inusuales, etc. Esta postura fue desechada años adelante.

Por otra parte algunos autores como Montagu (1976), Fromm (1980) y Valzelli (1983) explican que existe una teoría la cual es conocida como “la anomalía XYY”, en la cual se refiere a una supuesta determinación genética de la agresión en algunos hombres, la cual fue descubierta en 1965 a través de un estudio en prisiones de alta seguridad, en reos prisioneros por crímenes violentos en los cuales se encontró el cromosoma Y extra y se consideró este una causa de la violencia. Posteriormente esta postura fue descartada ya que muchos varones XYY (en otros estudios) no habían mostrado conductas violentas.

Otra de las posturas es la de la *conducta hormonal* propuesta por Valzelli (1983) y Melero (1993) la cual explicaba que las zonas del hipotálamo que intervienen en la agresividad pueden ser susceptibles a la acción de las hormonas sexuales masculinas, ya que existían testimonios clínicos que al administrar hormonas masculinas a pacientes estos se sentían impulsados a arrebatos de agresión.

Wertham (1971) señala que tanto en los animales como en el hombre existe un mecanismo situado en los centros cerebrales inferiores que se halla íntimamente vinculado con la disposición para la violencia.

Respecto a ello, algunos autores como Montagu (1976) y Niehoff (1999); coinciden al tratar de dar explicación a la agresividad a través de *bases neurológicas*. Y describen que la parte del cerebro asociada más generalmente a la agresión se denomina sistema límbico; esta parte del cerebro, llamada también “cerebro visceral”. El sistema límbico es como un anillo sobre el aspecto interno del cerebro, cuya parte antero – inferior es conocida como amígdala, está se encuentra situada en cada lóbulo temporal y ha sido fuertemente relacionada con la conducta agresiva.

Esta última es una de las posturas hasta la fecha más aceptada, sin embargo, no hay que descartar las cogniciones del individuo.

2.2.2 Perspectiva Psicoanalítica

Sigmund Freud fue el primer psicólogo que utilizó el concepto *de instinto de muerte*, pensaba que desde el momento de nacer una persona poseía dos instintos opuestos: un instinto de vida (*eros*), que permitía que la persona crezca y sobreviva y un instinto de muerte (*thánatos*) que induce a la autodestrucción del individuo.

En 1930 Freud señala que “los hombres no son criaturas dulces y amables que aman el amor... Como parte de su dotación instintiva hay que reconocer una fuerte dosis de deseo de agresión... *Homo Homini lupus*: ¿quién tiene el valor de discutirlo frente a todas las pruebas de su propia vida y de la historia? Esta crueldad agresiva permanece habitualmente a la espera de alguna provocación, o bien emerge al servicio de algún

propósito, cuya meta bien podría haberse logrado con medidas más suaves” (Montagu 1976, pág. 41).

Freud considero la agresión como un impulso innato, parecido a los impulsos de hambre y sed, que se acumulan hasta que se libera. Según Freud, la energía necesaria para el instinto de muerte se genera lentamente dentro del cuerpo, si esta energía no puede liberarse en pequeñas cantidades y en formas socialmente aceptables, entonces se acumula y al final es liberada en una forma extrema y socialmente inaceptable.

Creyó que una función elemental de la sociedad es dirigir la expresión de la agresividad dentro de canales constructivos socialmente aceptados, como los deportes, el debate y otras formas de competencia. Por lo que se puede suponer que una persona que no libera una gran cantidad de energía para agredir, es incapaz de descargar esta energía adecuadamente.

Psicoanalistas actuales apoyan la propuesta de Freud la cual consiste en que los humanos tienen que reconciliar sus opuestos instintos sexuales y de agresión, los cuales son similares por ser innatos, ambos presionan constantemente para expresarse y ambos pueden desviarse por distintos canales. Aunque desde esta perspectiva la propuesta es desoladora ya que las personas no pueden escapar de la continua lucha entre sus instintos de vida y muerte, dando como resultado debilitar el impulso de odio y de destrucción, sin embargo bajo este enfoque no puede ser eliminado (Berkowitz 1996).

Por lo que se puede decir que bajo este enfoque la agresión es disfrazada con la etiqueta de “innata”, sin embargo esto no es una justificación razonable del porque agredir principalmente a las personas “más débiles” socialmente (en este caso las mujeres) de diferentes maneras por no canalizar adecuadamente esta pulsión.

2.2.3 Perspectiva Conductual

La Teoría Conductual, estaba influenciada por las ciencias biológicas y físicas en el siglo XIX, en esta época se estudiaban los organismos y la materia física. Ardila (1985) menciona que los primeros estudios se basaban en comprender las funciones del cerebro para entender la conducta humana de manera objetiva, estos fueron realizados por Sechenov; después Pavlov retomó algunos de los principios establecidos por Sechenov, llevando a cabo experimentos con perros, enfocándose al momento en que éstos presentaban secreciones gástricas (salivación), provocando dicha situación con la presentación de estímulos como la comida, a dichas respuestas les dio el nombre de reflejos condicionados [condicionamiento clásico].

Posteriormente surge el condicionamiento operante el cual fue descrito por Skinner el cual lo definió como un proceso de ejercer control sobre la conducta de un organismo en un cierto ambiente, por medio de la aplicación del refuerzo y distinguió entre conducta desencadenada por el estímulo (condicionamiento respondiente) y conducta emitida por el organismo [condicionamiento operante]. Para Ardila (1985) es obvio que la mayor parte de la conducta de los organismos humanos es operante y no respondiente, por ende, en la actualidad el condicionamiento operante es el enfoque de psicología que crece con mayor rapidez, debido a que tiene características muy claras y definidas.

Así, en base a los estudios realizados por los autores ya mencionados el conductismo estudia la interacción de la conducta de los organismos humanos e infrahumanos, con los estímulos del ambiente, dando como estímulos principales de estudio los eventos físicos, químicos, biológicos y sociales observables, que interactúan con la conducta del individuo (Goldstein, 1978).

Por ello bajo este enfoque, los dos tipos de aprendizaje forman la base de la mayor parte de los patrones de conductas que adquieren los organismos, tanto humanos como infrahumanos, y se ha demostrado que los patrones de conducta agresiva aprendidos por niños, tienen una gran probabilidad de ser mantenidos hasta la edad adulta, en especial en el caso de los varones.

Según Honig y Staddon (1983) existen “leyes” de la conducta operante; las cuales “no son una propiedad de reflejos aislados, sino propiedades emergentes de un grupo de interacciones entre estados inducidos y sus conductas asociadas. Cada conducta tiene sus propios factores controladores (causales), tanto estímulo como tiempo. Cualquier cambio medio – ambiental afecta la respuesta instrumental tanto en forma directa como indirecta a través de sus efectos sobre otras actividades causalmente relacionadas. Los efectos de tales cambios no pueden ser comprendidos completamente hasta que estas interacciones hayan sido desenredadas” (pág. 205):

Por ende desde esta perspectiva la violencia es una serie de conductas encadenadas las cuales se han ido reforzando por el ambiente patriarcal.

2.2.4 Perspectiva Cognitivo Conductual

Como ya se mencionó la teoría conductual hace un énfasis en la objetividad de la conducta, mientras que la Teoría Cognitivo Conductual, toma en cuenta el uso de las cogniciones por parte del individuo para codificar las respuestas del organismo ante un estímulo. Johnson (1976) y Melero (1993), definen la teoría Cognitivo Conductual como los procesos de adquisición y codificación de la información relacionados con las características estructurales y operacionales invariables del sistema cognitivo y no impuestos por el sujeto.

Desde este punto de vista el ser humano es un ser individual, el cual crea su propio mundo basado en sus ideas y experiencia propia, dando así un ciclo en el que encadena su pensamiento, su conducta y sus emociones. La teoría cognitiva asume que las emociones se producen de la interpretación que la persona hace de una situación psicológicamente significativa. La valoración o atribución determina supuestamente la emoción que se deriva [los sentimientos que se producen y las acciones que tienen lugar] Berkowitz (1996).

Esta teoría explica la agresividad desde la hipótesis de que la interpretación que el sujeto hace de su entorno depende de los cambios y circunstancias que se produjeron durante su desarrollo, determinando estos modos de interpretación su mejor o peor adaptación al ambiente (Melero, 1993).

Desde esta perspectiva la violencia no es consecuencia de las características genéticas del sujeto, es decir, no es un factor heredado o que se presente instintivamente sino que constituye una respuesta a las influencias del medio, se descarta que la violencia sea inevitable, pues existe una solución ambiental que es manejable cuando se tiene conocimiento de las variables ambientales, y así se pueden ir eliminando los estímulos que refuerzan las conductas agresivas, modificándolos paralelamente hasta la extinción de dicha conducta. Esta es una de las teorías más completas acerca de la violencia, además de que da la opción de una posible solución.

2.2.5 Perspectiva del Aprendizaje Social

Para esta postura la violencia es como una creación cultural que emerge de la sociedad y no de las hormonas, se transmite a través de las relaciones económicas, sociales, políticas, de instituciones, de normas y concepciones éticas, a sí como de las creencias que cada ser humano tenga y es precisamente por ello que se le considera un fenómeno social (Megargee, 1976).

La teoría del aprendizaje social menciona que el individuo es una entidad biológica que interactúa en un medio regulado por relaciones socioculturales, y es a partir de esta relación que el ser humano adquiere ciertas conductas que le permiten enfrentar situaciones específicas y en muchos casos la conducta violenta forma parte de ese aprendizaje.

Bandura y Walters (s/f, citados en Megargee 1976) describen como a través de las relaciones socioculturales los individuos van aprendiendo repertorios de violencia dando cuatro posibles factores que influyen considerablemente en la adquisición de conductas violentas:

Aprendizaje Social (imitación)

- Ψ Efecto de modelado: implica la transmisión de pautas de respuesta de una imitación imprecisa y que previamente no se encontraba en el repertorio de respuestas del observador.
- Ψ Efecto inhibitorio o desinhibitorio: éste se refleja en el aumento o disminución de la frecuencia, la latencia o la intensidad de respuesta violentas adquiridas previamente por el observador.
- Ψ Efecto de provocación: la observación de las respuesta de un modelo sirve como señal para que el observador dispare respuestas similares que no son completamente nuevas, y no están inhibidas como resultado de un aprendizaje previo.

Patrones de reforzamiento.

- Ψ Reforzamiento positivo: se ha comprobado que la aceptación de las conductas violentas con acciones como: aprobación verbal, recompensas materiales o reconocimiento social pueden aumentar la frecuencia de las respuestas agresivas.

Así, Goldstein (1978) señala que los niños imitan comportamientos de los adultos que actúan en televisión y películas, además de que pueden aprender conductas violentas al realizar deportes y juegos violentos que permite la sociedad. Por ende se puede decir que el vivir inmerso dentro de un ambiente de violencia es decir observando conductas

violentas, negligencia y abusos, las personas que lo observan se encuentran expuestas a un aprendizaje conductual de imitación o refuerzo, así para esta perspectiva hay una gran probabilidad de que el estar expuesto a un ambiente hostil repercute en el individuo dándole conductas violentas.

La teoría del aprendizaje social señala que la violencia es una creación cultural, debido a ello la perspectiva de género basa sus fundamentos en ella, ya que la violencia hacia la mujer se encuentra fuertemente interrelacionada con la ideología de misoginia que existe actualmente.

2.2.6 Perspectiva de la Violencia de Género

El 8 de Marzo de 1910 se logró instituir el Día Internacional de la Mujer, el cual es el punto de partida para el justo conocimiento de la contribución económica y social de la mujer en el mundo y así comienza la lucha feminista la cual va más allá de el movimiento de mujeres organizadas que buscan intereses específicos, si no la revalorización de la Mujer de cara al nuevo siglo. Su papel fundamental para el desarrollo humano determinante en el núcleo de la familia para la formación de los individuos y por ende, para la resolución de los problemas que quejan a la humanidad (Espinosa y Martínez, 1999).

A partir de ese entonces se origina la preocupación por todo lo respectivo a la mujer, donde una de las principales problemáticas es la *violencia*; Garrido, Vargas, Maceira, Martínez y Moreno (2000) hacen una comparación en las siguientes definiciones:

Ψ **VIOLENCIA:** es definida como un acto intencional, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otra persona. Casi siempre ejercida por las personas de mayor jerarquía.

Ψ **VIOLENCIA DE GÉNERO:** es todo acto violento que incluye una relación desequilibrada de poder, donde se discrimina a una persona por su sexo, se ejercen amenazas, coerción o privaciones arbitrarias de libertad –ya sea que ocurran en la vida pública o en la privada que tengan como consecuencia un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer u hombre por el sólo hecho de serlo.

Corsi (1994b) señala que la violencia de género abarca todo acto de fuerza o coerción que pone en peligro la vida, cuerpo, integridad psicológica o la libertad de las mujeres, con objeto de perpetuar el poder y el control del hombre.

Por otra parte Pimentel (1997, citado en: Hernández, Sánchez y Serrano 1998) señala que la violencia es el producto del desarrollo de las relaciones de género, por lo que al igual que dichas relaciones ha estado presente por siempre en la humanidad, se ha manifestado en todos los ámbitos, cultural, social, emocional, laboral, económico y político, utilizando siempre a los sujetos que han sido etiquetados como débiles tal es el caso de los niños (as), las mujeres, los ancianos (as), los esclavos (as), los indígenas, entre otros.

Por lo que se puede decir que *la violencia de género son todos los actos que atentan contra la integridad física – emocional – sexual – social de las personas consideradas como débiles socialmente*, tal es el caso de las mujeres, los niños, ancianos, discapacitados, que son los que primordialmente viven en un ambiente lleno de violencia por el simple hechos de ser menores, dependientes y “frágiles”.

Este tipo de violencia se ve reforzado por la cultura donde existe la aceptación de estereotipos y normas sociales que legitiman la opresión y abuso de unas personas sobre otras. La violencia de género incluye muchas violaciones de derechos de hombres y mujeres desde el tráfico de mujeres, niños, la violación, la violencia familiar, el abuso sexual, prácticas culturales para controlar la vida sexual y salud reproductiva, los rituales para demostrar hombría entre otras (Garrido, Vargas, Maceira, Martínez y Moreno 2000).

La situación de dominio del género masculino sobre el femenino, ha desencadenado una serie de diferencias las cuales justifican la desigualdad social, lo cual no sólo expresa en el hogar, sino que se expande hacia otros ámbitos como son el trabajo, la educación, la cultura, medios de comunicación, entre otros. Hierro (1998) señala que una gran parte de la población mundial esta expuesta a tortura, hambre, terrorismo, humillación, mutilación, incluso asesinatos por el hecho de ser mujeres.

De Torres y Espada (1996) señalan que existen ciertas ideas irracionales [ver figura 2.1] que apoyan algunas conductas agresivas y por ende si se asumen estas ideas u otras parecidas la violencia es generada y proponen que si es difícil controlarlas se solicite ayuda profesional (psicólogo) para transformas las ideas y controlar la conducta.

IDEAS IRRACIONALES QUE PUEDE ORIGINAR O CONSENTIR COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS.
La mujer es inferior al hombre; es menos inteligente.
La mujer no puede valerse por sí misma.
La mujer tiene que darlo todo a su marido, ser buena siempre y aguantar a su pareja.
La mujer no debe decir lo que piensa, ni discutir lo que dice su pareja.
Para que una familia funcione bien hay que hacer lo que diga el padre.
La mujer y los hijos dependen del marido y todos tienen que adaptarse a él.
La mujer tiene que perdonar y justificar todo en nombre del amor.
Lo único importante en la vida de la mujer es su marido y sus hijos.
Todo vale con tal de que se haga lo que el hombre piensa
El único deber del hombre es que no falte dinero en casa.
El padre es fuerte y no necesita cariño.
Los padres tienen la obligación de aguantar todo a sus hijos, al menos hasta que cumplan la mayoría de edad.

Figura 2.1. Fuente: De Torres, P. Y Espada, F.J. (1996) *Violencia en casa*. España: Aguilar Pág. 22

Mientras tanto Hierro (1998) señala que existen tres ámbitos en donde se encuentra la violencia de género, clasificándolos de la siguiente manera:

- Ψ *Espacios genéricos*: se refiere a los espacios que han sido elegidos para las mujeres, pero que no han sido escogidos por ellas, por ejemplo el espacio donde desea habitar, transitar, modificar y gozar.
- Ψ *La socialización diferenciada*: data de las interpretaciones de los estereotipos de género, que impiden el libre desarrollo y expresión de las personas (principalmente la mujer).
- Ψ *La familia, la sociedad civil y el estado*: son los principales forjadores de la diferencia entre hombres y mujeres creando una educación desigual.

Es importante destacar que la violencia entre los géneros (violación, violencia doméstica, mutilación, abuso sexual, entre otros) constituye un serio problema de salud para la mujer y por lo tanto para la sociedad a nivel mundial, ya que la violencia contra la mujer representa un obstáculo oculto para el desarrollo económico y social. Al debilitar la energía de la mujer atacando su confianza y comprometiendo su salud, la violencia priva a la sociedad de su plena participación, según lo observa recientemente el UNIFEM, las mujeres no pueden contribuir de lleno con su labor o con sus ideas creativas si están agobiadas por heridas físicas y psicológicas del abuso (Heise, 1994). Por ende es prioritario conocer todos los tipos de violencia que limitan la salud de la mujer, ya que a pesar de la existencia de toda la información acerca de la violencia, hay pocos estudios donde se describan todos los tipos de violencia ya que se encuentran vinculados.

2.2.6.1 Antecedentes Históricos de la Violencia Contra la Mujer.

La historia de las mujeres desde el origen de la humanidad ha sido marcada por la violencia como una imposición concerniente al género. Desde un inicio la mujer fue vista como objeto de placer, máquinas reproductoras, bestias de trabajo y rara vez han sido tomadas como lo que son: seres humanos.

Wertham (1971) señala que el hombre primitivo tal vez era violento, pero era debido a las circunstancias y las condiciones de vida, a las que se enfrentaba; en los casos de infanticidio que en esa época se enfrentaban eran por las condiciones adversas en las que había de desplazarse y los hijos tenían que ser sacrificados por el bien común. Así, Wertham hace la diferencia de que los hombres primitivos eran violentos por otras circunstancias, y no practicaron la violencia deliberada, fría, sistemática y mecánica de los asesinos en masa y bombarderos de la actualidad.

Brownmiller (1975) logró recopilar datos acerca de la violencia, en especial de la violación y relata hechos olvidados por muchos historiadores de los cuales destacan lo siguiente:

- **Sistema primitivo:** en los comienzos del orden social la mujer era discriminada y con ello era la presa de los hombres que las obligaban a acceder a sus “conquistas” sino eran agredidas, muertas o embarazadas. Una vez convertidas “en propiedad de su hombre” eran cuidadas por este para que nadie más se les acercara y de ser así él amenazaba con violar a las mujeres del agresor.
- **Código Hammurabi:** hace cuatro mil años, la violación era castigada de acuerdo a los siguientes criterios; si la joven era virgen el agresor era ajusticiado, si se cometía incesto el padre era castigado con el destierro, si la mujer era casada compartía el castigo con su atacante.
- **Conquista nómada 1066:** en esta época la pena por violación era la muerte y el desmembramiento si el atacante violaba a una mujer de la alta sociedad o una virgen que viva bajo la protección del señor feudal.
- **Guerras:** hay datos que describen como a lo largo de diversas batallas los soldados o guerrilleros abusaban sexualmente de las mujeres con dos explicaciones ilógicas como: si eran violadas las mujeres e hijas de los combatientes, estos estarían preocupados por ellas y no prestarían atención al ataque apoyado de carteles alusivos a violaciones violentas repartidos por la ciudad; y la segunda idea, era que creían que por el hecho de haber ganado la guerra. Las mujeres formaban parte del botín. De estos hechos no se

encuentran exentos la Primera y Segunda Guerra Mundial, así como la Revolución Mexicana.

Como se puede apreciar la violencia no es un problema nuevo, sin embargo a lo largo de la historia ha sido un hecho poco documentado por lo que es difícil describir las diferentes manifestaciones de violencias ocurridas en el pasado, ya que los datos más relevantes de violencia que existen son la violencia durante las guerras, pero pocos autores se ocuparon en describir la violencia sufrida por las mujeres a través de la historia.

2.2.6.2 Tipos de Violencia

La violencia, como se había mencionado no sólo se manifiesta a través de golpes, sino que se puede darse de diversas formas. González (1994, citado en: García 1998) recopila y clasifica los tipos de violencia que pueden existir señalando que se puede manifestar de manera **ACTIVA** cuando provoca una alteración física y psicológica visible en la persona como depresión, pérdida o aumento de peso, cambio bruscos en el estado de ánimo, baja autoestima, agresión y enfermedades psicosomáticas por mencionar algunas. La otra forma es **PASIVA** cuando existe abandono y falta de atención a las necesidades básicas de la familia, el incumplimiento de las obligaciones conyugales y las faltas de respeto. Por ende las personas que han padecido a causa de la violencia sufren diversos daños de los cuales Mendoza (1998) destaca lo siguiente [ver figura 2.2]:

TIPO DE ABUSO	PODER O FUERZA	TIPO DE DAÑO
Físico	Física	Físico/emocional
Emocional/psicológico	Psicológica	Emocional
Sexual	Física y psicológica	Emocional/físico
Financiero	Económica	Económica/emocional
Social y ambiental	Psicológica/ física	Emocional/social

Figura 2.2 Tipos de daño ocasionados por la violencia. Fuente Mendoza. (1998) *Violencia doméstica*. México: Tesis de Psicología. UNAM ENEP Iztacala. Pp.11.

Como se puede apreciar existen diversos tipos de violencia los cuales ocasionan diversos daños, por ello es importante conocer los diferentes tipos de violencia que existen para ello, Carrillo (1997) señala que en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993; se toman en cuenta los siguientes tipos de violencia:

- ⇒ “La violencia física, sexual y psicológica que ocurre en la familia, incluyendo las golpizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con el dote, violación marital, mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales en perjuicio de las mujeres, violencia no conyugal y violencia relacionada con la explotación.
- ⇒ La violencia sexual y psicológica que ocurre dentro de la comunidad, incluyendo la violación, el abuso sexual, el hostigamiento sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier lugar, el tráfico de las mujeres y la prostitución forzada.
- ⇒ La violencia sexual y psicológica perpetrada o condonada por el Estado, donde quiera que ésta ocurra.

Otras formas de violencia incluyen las violaciones de los derechos de las mujeres en situaciones de conflictos armados, en particular asesinatos, violaciones sistemáticas, esclavitud sexual, embarazo forzado, esterilización forzada y aborto forzado, uso coercitivo de anticonceptivos, infanticidio femenino y selección prenatal del sexo” (pág. 8).

Las formas más impactantes de violencia ocurren dentro del hogar acarreado como problemas psicológicos y de salud mental; estos problemas van desde el abuso en la relación de pareja, violencia sexual por parte de algunos de los parientes, estas expresiones de violencia en muchas ocasiones no son denunciadas, ya que muchas mujeres están cargadas de factores emocionales y culturales. Otras manifestaciones de violencia son cotidianas en la calle, oficinas, escuelas donde la mujer es denigrada y acosada impidiendo que se pueda desenvolver adecuadamente.

La Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER 2000c) hace una clasificación acerca de los diferentes tipos de violencia manejando los siguientes términos: abuso físico, abuso emocional, abuso económico, abuso sexual y psicológico. Por otro lado, resulta interesante conocer desde qué edad la mujer es víctima de la violencia y qué tipos de violencia padece; de ello se encargó (Heise, 1994), el cual describió los diferentes tipos de violencia de acuerdo a la etapa del ciclo vital en que vive la mujer [ver figura 2.3]

ETAPA	TIPO DE VIOLENCIA PRESENTE
PRENATAL	Aborto selectivo por sexo (China, India, República de Corea); Golpizas durante el embarazo (efectos Físicos y Emocionales) bajo peso al nacer los bebés, embarazo forzado (violación).
INFANCIA	Infanticidio Femenino; abuso físico y emocional, acceso diferencial a la alimentación y al tratamiento médico para las niñas menores de un año.
NIÑEZ	Casamiento de niñas; mutilación genital, abuso sexual por parte de los miembros de la familia y extraños; acceso diferencial a la alimentación, a la educación y al tratamiento médico, prostitución infantil.
ADOLESCENCIA	Violencia de compañeros del sexo opuesto y novios, violación durante las citas, relación sexual por motivos económicos, abuso sexual en el trabajo, la violación, el hostigamiento sexual, la prostitución forzada, el tráfico de mujeres.
EDAD REPRODUCTIVA	Abuso de la mujer por parte de su pareja (violación conyugal), abusos y homicidios asociados con el Dote, homicidio conyugal, abuso psicológico, abusos sexual en el trabajo, violación, abuso de mujeres discapacitadas.
VEJEZ	Abuso de viudas y de ancianas.

Figura 2.3 Fuente: Heise, L. (1994) Violencia contra la mujer; la carga oculta sobre la salud.

Por otra parte, en la figura 2.4 se muestra las consecuencias de la violencia de género sobre la salud.

RESULTADOS NO FATALES	
CONSECUENCIAS PARA LA SALUD FÍSICA	CONSECUENCIAS PARA LA SALUD MENTAL
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Enfermedades de Transmisión Sexual [ETS] ◆ Lesión ◆ Inflamación Pélvica ◆ Embarazo no deseado ◆ Aborto espontáneo ◆ Dolor pélvico crónico ◆ Dolores de cabeza ◆ Problemas ginecológicos ◆ Abuso de drogas /alcohol ◆ Asma ◆ Discapacidad permanente o parcial 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Desorden de estrés postraumático ◆ Depresión ◆ Ansiedad ◆ Disfunción sexual ◆ Desordenes de la alimentación ◆ Desorden de personalidad múltiple ◆ Desorden obsesivo - compulsivo
RESULTADOS FATALES	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Suicidio y homicidio. 	

Figura 2.4 Consecuencias de la violencia de género sobre la salud. Fuente: Heise (1994) P. 25 *Violencia contra la mujer la carga oculta sobre la salud.*

En la presente investigación se describen detalladamente algunas de las formas de violencia contra las mujeres ya mencionadas con el fin de compilar los datos más relevantes de cada una de ellas.

2.3 Incidencia de la Violencia Contra la Mujer

La violencia contra la mujer es un hecho cotidiano de muchos países el cual constituye un grave problema de salud, por ello algunas instituciones se han ocupado de investigar los niveles de incidencia de estos hechos; sin embargo el obtener datos exactos de la incidencia es algo difícil, por dos principales razones: a) muchos de estos actos no son denunciados; b) los datos recolectados de las diversas instituciones no son comparables entre sí.

2.3.1 Violencia Hacia las Mujeres en México

No obstante la existencia de un limitado número de informes sobre el abuso sexual, México, comparado con otros países, carece de información sobre la problemática de la violencia contra la mujer. La incidencia y prevalencia de la violencia física y emocional al parecer no ha sido considerada como un tópico de importancia para ser investigado formalmente dentro del campo médico en México, donde la violencia contra la mujer es vista más como un fenómeno anecdótico y nota policiaca, que como un problema de salud (Ramírez y Uribe 1993).

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (2001) presentó los datos estadísticos de violación en promedios diarios desde el año 1993 hasta el 2000; de los cuales destaca lo siguiente[ver figura 2.5].

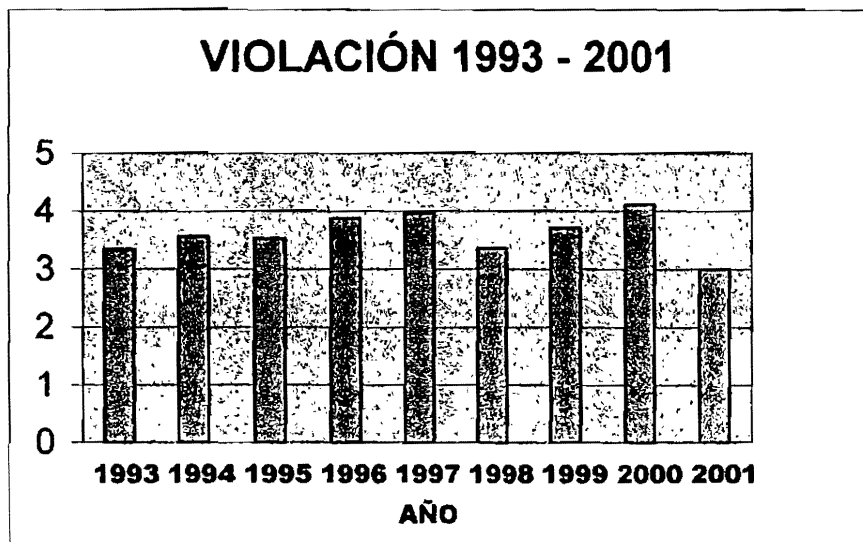


Figura 2.5 Muestra los índices de casos diarios de violación desde 1993. Fuente: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal En: <http://www.pgjdf.mx/estadisticas/v1.html>

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuenta con los promedios de violación diarios reportados a la procuraduría mes por mes desde el año de 1997 los cuales se presenta a continuación [ver figura 2.6].

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2000	3.52	3.86	4.29	3.90	4.71	4.40	4.94	3.06	4.23	4.52	4.40	3.61
2001	2.71	3.50	3.00	2.03	3.00	3.07	4.19					

Figura 2.6. Muestra los promedios de violación estimados mes por mes. Fuente: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal En: <http://www.pgjdf.mx/estadisticas/v1.html>

Mientras que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (2001) reportó los siguientes datos de violencia intra familiar y de víctimas de violencia sexual atendidas en el Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual CAMIS de Noviembre del 2000 a abril del 2001 [ver figura 2.7]:

CENTROS DE ATENCIÓN AL MALTRATO	NOVIEMBRE 2000	DICIEMBRE 2000	ENERO 2001	FEBRERO 2001	MARZO 2001	ABRIL 2001	MAYO 2001	JUNIO 2001
<i>VIOLENCIA INTRA FAMILIAR</i>	3,092	2,195	2,354	3,533	2,827	3,425	3,482	4,953
<i>VIOLENCIA SEXUAL</i>	523	394	599	624	552	633	600	671

Figura 2.7. Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México. En: <http://www.edomex.gob.mx/ogiem/Ecamis.htm>

Sara Estela Velásquez Sánchez, Presidenta de la Comisión de Género y Equidad en la Cámara de Diputados (Citado en: Juárez 2000) menciona que cerca del 53% de los casos reportados por mujeres han sido por maltrato físico y psicológico, mientras que el abuso sexual se registra en un 30%.

Otra de las instituciones encargadas de atender la violencia son las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF) la cual presentó los siguientes datos obtenidos durante el año 2000 (Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intra familiar en el Distrito Federal, 2000):

TIPO DE VIOLENCIA FAMILIAR

(RECEPTORAS)

- ✚ Maltrato Psicofísico sexual: 57%
- ✚ Maltrato Psicofísico: 28%
- ✚ Maltrato sexual: 62%
- Celotipia: 43%
- Violación: 57%
- Relaciones sexuales no deseadas: 57%

Entre las características de las receptoras de la violencia durante el año 2000 el UAVIF encontró:

- ✚ Mujeres 10, 405 Hombres 2.019
- ✚ Edad 38% (18-29) 26% (30-39)
- ✚ Sexo 96% Mujeres
- ✚ Estado Civil 66% Casadas 28% Divorciadas
- ✚ Economía 37% Dependientes 19% Independientes
- ✚ Ingresos 32% menos de 2 salarios mínimos.
- ✚ Educación 24% Secundaria 19% Primaria 8% Superior

Locatel en su modalidad de Línea Mujer recibió de Julio de 1999 a Junio del 2000 un total de 8, 198 llamadas, reportando un incremento del 49% respecto al año anterior. En la figura 2.8 se puede apreciar el número de casos atendidos por teléfono de acuerdo con el tipo de violencia.

Maltrato Familiar (apoyo psicológico)	3,556
Maltrato Intra Familiar (apoyo legal)	1,255
Denuncias por Maltrato	1,220
Violencia Sexual (apoyo psicológico)	819
Violencia Sexual (apoyo legal)	897
Divorcios necesarios cuya causal es la Violencia Intra Familiar	441

Figura 2.8. Número de llamadas de acuerdo al tipo de violencia. FUENTE: Consejo para la asistencia y prevención de la violencia intra familiar en el Distrito Federal (2000).

Y finalmente en el Centro de Atención a la Violencia Intra familiar (CAVI) se atendieron en el año 2000, 11,9000 casos de los cuales, 2,263 fueron por violación (Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, 2000). En la figura 2.9 se pueden apreciar los niveles de incidencia de la violencia de género en la Ciudad de México de 1999 al 2000 fueron:

INSTITUCION	INCIDENCIA
PGJDF	2.03 (Violación, diario; Abril 2001)
UNIDAD INVESTIGACIÓN S/ DETENIDO	3,271
AGENCIAS ESPECIALIZADAS D. S.	12,838
CAVI	11,900 2,263 (Violación)
PGJ EDO. DE MÉXICO	552
CAMIS	2,827 (marzo, 2001)

Figura 2.9. Indices de violencia de género, es importante aclarar que los datos de las instituciones no pueden ser comparables, con los de otras instituciones. Fuentes: Consejo para la asistencia y prevención de la violencia intra familiar en el Distrito Federal (2000); Procuraduría General de Justicia del Estado de México. En: <http://www.edomex.gob.mx/pgjerm/Examis.htm>; Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal En: <http://www.pgjdf.mx/estadisticas/vj.html>.

Hasta aquí se han presentado los datos de algunas de las principales instituciones que atienden la violencia, a continuación se describirán algunos datos recabados en otros países.

2.3.2 Violencia Hacia las Mujeres en el Mundo.

México no es el único país que se encuentra inmerso en la violencia hacia el género femenino, lamentablemente existen muchos reportes de violencia alrededor del mundo de los cuales destacan los siguientes datos:

- ⇒ 20% de mujeres alrededor del mundo sufren tortura cotidiana (Estados, grupos armados, familiares).
- ⇒ 20% son víctimas de violencia sexual o familiar.

CONTINENTE AMERICANO

- ⇒ En Sao Paulo, Brasil; de las mujeres atendidas en la Delegación de Defensa de la Mujer, se encontró que el compañero varón fue el responsable del abuso físico y emocional en el 85% de las mujeres que recibieron servicios (Ramírez y Uribe 1993).
- ⇒ En Colombia, en un estudio basado en registros hospitalarios, se mostró que en el 18 por ciento de las mujeres que recibieron atención por diferentes tipos de lesiones se identificó al esposo/compañero como responsable de ellas (Ramírez y Uribe 1993).
- ⇒ En Panamá en el año de 1991, en los expedientes de 110 mujeres atendidas en siete corregidurías por lesiones o riñas entre parejas; la situación conyugal era en un 42.3% de vivir en unión libre (Montenegro 2000).
- ⇒ En el hospital de Santo Tomas (Nicaragua) sobre 435 casos estudiado un 62% vivían en unión libre, con 26 años de edad promedio y sólo el 34.6% amas de casa.

El resto realizaba un trabajo remunerado fuera del hogar. El 45.5% de las mujeres había recibido lesiones en la cara y el cráneo (Montenegro 2000).

- ⇒ En Bolivia, según la Brigada de protección a la Familia en Enero de 1999 las principales manifestaciones de violencia contra la mujer eran el maltrato físico y económico de 1,530 casos reportados (Mujer en los Andes 2000).
- ⇒ El 60% de la población femenina solo en América Latina y el Caribe vive algún tipo de violencia emocional, mientras el 30% es víctima de agresiones físicas, además de la desigualdad de oportunidades en el trabajo y el estudio así como la negación de sus derechos sexuales y reproductivos (Cruz, 2000a).
- ⇒ El 30% de las mexicanas casadas o en unión libre son obligadas por sus cónyuges a tener relaciones sexuales (Aponte 1999).
- ⇒ Aponte (1999) señala que cada 15 segundos hay un reporte de violencia contra mujeres en Estados Unidos, ya sea porque la mujer es golpeada por su marido, novio o pariente, la violencia intra familiar ocasiona a los empleadores pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales por la ausencia de mujeres a sus empleos en este país.
- ⇒ Un grupo especial de mujeres que sufre de violencia es el de embarazadas, de entre el 6% y 8% de mujeres embarazadas identificadas a través de clínicas privadas y públicas en Texas, EUA, presentaron lesiones derivadas de violencia por golpes directos en el abdomen ya sea con el puño o puntapiés, además de lesiones en mamas, genitales y agresión sexual (Ramírez y Uribe 1993).
- ⇒ Cifras más recientes de acuerdo con los datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señalan que alrededor del 60% de las mujeres que vive en América Latina ha sido víctima de la violencia intra familiar (Juárez, 2000).

CONTINENTE EUROPEO

- ⇒ En España; existe una gran cantidad de denuncias de mujeres que son víctimas de agresiones tanto físicas como psicológicas, las cuales son ocasionadas por sus maridos o novios, las primeras cifras que salieron a la luz pública fueron impactantes ya que formaban parte de la vida oculta en esta sociedad y desde 1984

se llevan datos estadísticos aunque solo el 10 % de los casos es denunciado; y mientras que en el año de 1984 se realizaron 16,070 denuncias en el año de 1994 la cifra cambio a 16,864; sin embargo esta cifra ha variado ya que en el año de 1990 se presentó la cifra más alta con 18,406 denuncias (De Torres y Espada, 1996).

CONTINENTE AFRICANO Y ASIÁTICO

- ⇒ En Asia, 60 millones de mujeres “están perdidas o viven esclavizadas por la industria del sexo (Aponte 1999).
- ⇒ 2.2. millones de mujeres son mutiladas sexualmente al año en Irak, Turquía, Pakistán y Jordania (Amnistía Internacional, 2000).
- ⇒ Respecto a la mutilación genital, ésta no sólo se presenta en una sola nación, ya que existe en 26 países africanos, además en algunas naciones de Asia y en Europa, Canadá, Australia y Estados Unidos dando como resultado más de 130 millones de mujeres víctimas de mutilación (Aponte 1999).

CAPITULO 3 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

México, al igual que otros países del mundo, sufre de la problemática de la violencia la cual afecta a una gran cantidad de mujeres y a la sociedad en su conjunto. La violencia masculina contra las mujeres es la forma más común de violencia directa y personalizada, pocas son las mujeres que se libran del alcance de la agresión masculina que va desde la violencia psicológica, física, hasta el acoso sexual, violación por mencionar algunas, quedando como muestra del “poder masculino” aparente que existe en nuestra sociedad.

Noleen Hyzer, 1995 (Citado en: Brasileiro, 1997) señala que “La violencia contra las mujeres prevalece no solamente en la guerra o en los campos de refugiados, sino también en la calle, en los lugares de trabajo y en el hogar. La violencia no sólo causa sufrimiento físico, sino irrumpe en la vida de las mujeres y bloquea su crecimiento individual y su participación en la sociedad...” (pág. 1).

Además, agrega que la principal manifestación de violencia es la derivada de los sistemas económicos; al no valorar a la mujer por las contribuciones económicas que esta hace; y no hay que olvidar que a causa de este problema miles de mujeres mueren sin ser escuchadas. Es importante señalar que la violencia no es privativa de un solo género, sin embargo se manifiesta de manera más frecuente de los hombres hacia las mujeres.

Por ello en el presente capítulo se describen los diversos tipos de violencia que han padecido las mujeres. Es importante aclarar que los siguientes tipos de violencia no se presentan de manera aislada, al contrario se encuentran muy interrelacionados, sólo que para fines de estudio se optó por separar las diversas características en grupo para su mejor estudio. Es importante aclarar que las consecuencias de los diferentes tipos de violencia que se describen varían de acuerdo a la persona y el modo en que fue violentada.

3.1. Violencia Psicológica

Cuando se habla de violencia lo primero que viene a la mente es el maltrato físico, sin embargo, la violencia también se da a nivel emocional. Este tipo de violencia, es la más frecuente y es la más difícil de identificar y por ende el daño que ocasiona es detectado cuando el autoestima se encuentra muy afectada.

Existe un gran problema al tratar de definir este tipo de violencia, ya que algunos autores la definen como violencia emocional, psicológica o psicoemocional. De acuerdo con la CONMUJER (2000a) la violencia psicológica es la acción u omisión que provoca, en quien lo recibe alteraciones psicológicas o trastornos psiquiátricos. Estos pueden ser ocasionados por los diversos tipos de agresiones que van desde verbales, físicas, económicas y culturales; por mencionar algunas.

Saucedo y Valladares (1994) definen violencia psicológica como un patrón de conducta constante ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio del valor personal, limitación irrazonable al acceso y manejo de los bienes comunes, chantaje, vigilancia constante, aislamiento, privación de acceso a alimento o descanso adecuado, amenazas de privar de la custodia de los hijos o destrucción de objetos apreciados por la persona.

Mientras que Garrido, Vargas, Maceira, Martínez y Moreno (2000) señalan que la violencia psicológica son todas aquellas actitudes que dañan la estabilidad emocional de la persona violentada o cualquier acción que busca denigrar, intimidar, amenazar o manipular a través de gestos agresivos, malos tratos, falta de atención, silencio, restricción de amistades, celos extremos, chantajes, manipulación y todas aquellas actitudes u omisiones.

Por lo que, *la violencia psicológica se refiere al uso de expresiones verbales [insultos, gritos, humillaciones, amenazas], no verbales [no dirigir palabras, gestos], golpes, abusos sexuales, que tienden a inhibir la autoestima de las personas con la finalidad de lastimar la estabilidad psicológica y/o emocional.* Sin embargo, no hay que

olvidar que cualquier tipo de violencia ocasiona un daño psicológico, así que la violencia psicológica se encuentra presente en todos los tipos de violencia.

Ganley (s/f citado en: Corsi 1998) propone una diferenciación entre abuso emocional y psicológico, las conductas son las mismas, pero en la violencia psicológica también ocurre la violencia física, por lo menos en un episodio, por lo tanto, las amenazas, intimidaciones, gritos, entre otros, adquieren un valor de daño potenciado, ya que generan la evocación del abuso físico y el miedo a su repetición. Mientras que el abuso emocional se da como única forma de abuso, sin antecedentes de abuso físico. Esta es una distinción relevante ya que confiere importancia al antecedente de un único episodio de violencia física y proporciona las bases para la intensificación de los efectos de la violencia psicológica.

Algunos autores como Forward (1993), Ferreira (1995 y 1996), Corsi (1998), Garrido, Mena, Moreno y Marroquin (1999), Garrido, Vargas, Maceira, Martínez y Moreno (2000), CONMUJER (2000d), coinciden al señalar las siguientes conductas como parte de la violencia psicológica:

- ❖ Se utiliza el castigo
- ❖ Se utiliza la violencia física
- ❖ Se utilizan gritos y amenazas
- ❖ Se acusa a la mujer de loca
- ❖ Se utiliza el chantaje
- ❖ Se utiliza la burla
- ❖ Se hacen comentarios denigrantes o humilladores de la mujer
- ❖ Se atemoriza a la mujer
- ❖ Se utiliza la mentira
- ❖ Se hacen comparaciones con otras personas
- ❖ Se minimiza su trabajo
- ❖ Se ignora a la mujer
- ❖ Se utilizan acusaciones falsas

Entre los efectos de este tipo de violencia se encuentra que cuando una persona presenta un gran daño emocional como resultado de la violencia puede manifestar las siguientes características: miedos paralizadores, sentimientos de desamparo, sentimientos de inseguridad, desvalidez, aislamiento, autoestima baja, entre otras.

De acuerdo con Saucedo y Valladares (1994), el daño psicológico de una víctima de violencia psicológica puede presentar seis diferentes modalidades (Figura 3.1):

TIPO DE DAÑO	CARACTERÍSTICAS
CONDUCTUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cambios en los patrones de alimentación ◆ Sueño ◆ Alteración del estilo de vida ◆ Intentos suicidas ◆ Abuso de alcohol o drogas ◆ Conducta agresiva ◆ Abandono emocional con los hijos.
AFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ansiedad generalizada ◆ Sensación de inseguridad ◆ Tristeza ◆ Hostilidad hacia los hijos ◆ Depresión
SOMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Palpitaciones ◆ Pulso acelerado ◆ Dificultades respiratorias ◆ Temblores ◆ Incontinencia ◆ Fatiga ◆ Baja de defensas
INTERPERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aislamiento ◆ Disminución de las visitas a familiares o amigos ◆ Distanciamiento emocional en general ◆ Habla constante y obsesiva
COGNITIVA	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Vergüenza ◆ Culpa ◆ Baja autoestima ◆ Inhabilidad aprendida ◆ Ideaciones catastróficas ◆ Angustia
SEXUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Disminución del deseo ◆ Anorgasmia ◆ Aversión sexual generalizada ◆ Vaginismo ◆ Dolor crónico en la pelvis.

Figura 3.1 Muestra los diferentes tipos de daño ocasionados por la violencia psicológica.

3.2. Violencia Verbal

Forward (1993) señala que la violencia verbal se manifiesta como una técnica de control, donde las críticas sutiles, la negación y el desplazamiento de culpa, forman parte del repertorio donde la mujer termina perdiendo su seguridad y el derecho a opinar.

La violencia verbal es una de las manifestaciones más sutiles y poco reconocidas de violencia que existen, sin embargo durante los últimos años algunas instituciones han luchado porque este tipo de violencia sea identificada y eliminada, para ello se han realizado campañas donde se informa a través de medios visuales o publicaciones las diversas manifestaciones de esta. A continuación se describen algunas definiciones:

Para el UAVIF (2000) este tipo de violencia incluye insultar, burlarse, amenazar, chantajear, humillar o intimidar con la intención de lastimar los sentimientos de una persona.

Mientras que para Garrido, Mena, Moreno y Marroquin (1999) y Garrido, Vargas, Maceira, Martínez y Moreno (2000) la violencia verbal incluye insultos, gritos, las palabras hirientes u ofensivas, descalificaciones, las humillaciones, las amenazas, los malos tratos, falta de atención, silencio, chantajes y todas aquellas actitudes que dañan la estabilidad emocional.

Como se puede apreciar la violencia verbal se refiere al uso de expresiones verbales [insultos, gritos, humillaciones, amenazas] que tienden a inhibir la autoestima de las personas con la finalidad de lastimar la estabilidad psicológica y/o emocional.

Ferreira (1996) señala que este tipo de violencia se expresa a través de la hostilidad, indiferencia y desvalorización de algún miembro de la pareja respecto a sus opiniones, su cuerpo y las tareas que realiza mediante burlas ironías e insultos. *Este tipo de abuso suele provocar una herida íntima que duele y permanece en la conciencia mucho más tiempo que un golpe físico.* Heise (1994) señala que la violencia entre allegados es considerada igual

de peligrosa que la ocasionada por un extraño, y agrega que la tortura mental y el vivir con miedo y terror, son los principales miedos de las mujeres maltratadas.

Sandoval (1998) señala que el abuso verbal esta integrado por degradaciones verbales o hechos que avergüenzan, humillan y hacen descender el nivel de autoestima de la persona. Este tipo de maltrato por lo regular se manifiesta en privado o ante terceras personas, siendo característico que la pareja se burle critique desprecie e insulte de mil maneras a la mujer en su calidad de madre, ama de casa o simplemente como persona.

Algunos autores como Forward (1993), Ferreira (1995 y 1996), García, (1998), Garrido, Mena, Moreno y Marroquin (1999), Garrido, Vargas, Maceira, Martínez y Moreno (2000), Mata (2000), CONMUJER (2000d), coinciden al señalar las siguientes conductas como parte de la violencia verbal las cuales son:

- ❖ El hombre se burla de la mujer y/o ridiculiza
- ❖ La insulta o le grita
- ❖ La culpa de todos los problemas de la familia
- ❖ La amenaza con maltratar a los hijos o con quitárselos
- ❖ La critica como madre, como amante o como trabajadora
- ❖ La critica por sus gustos o apariencia
- ❖ La castiga, la controla y le exige
- ❖ La hace sentir que vale menos o que debe estar avergonzada
- ❖ A través de comentarios y acciones la hace perder la confianza en sí misma
- ❖ Se utiliza el silencio como forma de castigo
- ❖ La ignora en la toma de decisiones, especialmente las que la incluyen o le interesan particularmente
- ❖ La amenaza para obligarla a hacer o dejar de hacer algo
- ❖ Hace bromas hirientes, acerca de su persona
- ❖ Acostumbra a confundirla con argumentos contradictorios
- ❖ La convence de que ella no es nadie sin él

Y en general todas las formas de control de manipulación o chantaje pueden considerarse parte de la violencia verbal. Por ello este tipo de violencia tiende a destruir la autoestima de quien la recibe, y tiene el mismo impacto que los demás tipos de violencia.

Con este tipo de maltrato la mujer llega a la desvalorización total y al desequilibrio de su persona, ocasionando en la mayoría de los casos suicidios. Es importante señalar que estos tipos de maltrato no se manifiestan aisladamente, se encuentran relacionados con los diversos tipos de violencia existentes. Aunado a esto Hernández, Sánchez y Serrano (1998), señalan que estas expresiones de violencia pueden manifestarse de la siguiente manera:

- Ψ **Represión emocional:** El hombre manifiesta actitudes y conductas ambivalentes, es decir, por momentos se muestra atento y cariñoso con su pareja y en ocasiones cambia y se expresa con indiferencia y molestia hacia ella. Se caracteriza por la falta de comunicación, debido a que muchos hombres castigan a las mujeres con el silencio o no escuchando lo que ellas dicen.
- Ψ **Los dobles mensajes:** El hombre puede mostrar actitudes de amor, deseo y respeto, sin embargo, al mismo tiempo emite agresiones constantes o sarcasmos provocando así contradicciones o incongruencias en su comportamiento.
- Ψ **Los hombres como estrellas:** Se caracteriza por el egocentrismo del hombre, es decir, lo que él dice o hace es lo correcto o lo más importante, sus necesidades siempre son primero.
- Ψ **Comentarios mal intencionados:** estos comentarios hacen que la mujer se sienta humillada y degradada ante los demás ya que la intimidan y la devalúan.

Forward (1993) señala que el agresor tiene un amplio repertorio de tácticas de intimidación, comentarios denigrantes, insultos y otras actitudes destinadas a hacer que su compañera se sienta incapaz e impotente. Sus ataques más obvios se expresan con gritos y amenazas, estallidos de colear, insultos y críticas constante. Son ataques directos y abiertos,

teñidos de una agresividad manifiesta. Muchas veces estas técnicas son mostradas desde el noviazgo [ver capítulo 4], sin embargo no son identificadas por muchas personas.

Según Ferreira (1995) las alteraciones que puede provocar este tipo de violencia son [ver figura 3.2] :

TIPO DE DAÑO	CARACTERÍSTICAS
FISICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Dificultades respiratorias y ahogos ◆ Caídas de cabello, problemas de piel, alergias. ◆ Problemas en la vista ◆ Agotamiento psicofísico ◆ Jaquecas, cefaleas, mareos. ◆ Tics faciales
PSICOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cambios de humor y pérdida del sentido del humor. ◆ Ataques de llanto repentino ◆ Sensación de vacío ◆ Sensación de ser inútil ◆ Dificultad de concentración
CONDUCTUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Obesidad, tabaquismo, alcoholismo ◆ Abuso de sedantes ◆ Conductas impulsivas ◆ Autodescuido y/o abandono
SEXUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Incapacidad de disfrute ◆ Disfunciones sexuales

Figura 3.2. Muestra algunos de los daños ocasionados por la violencia verbal.

3.3 Violencia Física

Forward (1993) menciona que hay señales que marcan el paso de la violencia verbal a la física, esto ocurre cuando el agresor se siente amenazado de perder algo que para él es importante, o cuando sucede una crisis familiar; lo más probable es que intente controlar a su pareja con actitudes de prepotencia y amenaza y al no ver que obtiene éxito, lo más probable es que recurra a la violencia física. Otra manifestación es que se lleven al extremo la posesividad y los celos. Es importante tomar en cuenta las amenazas de violencia ya que han dado pauta a efectuarse la agresión física.

La agresión física es una de las manifestaciones de violencia más visibles que existen y no es hasta que ocurren este tipo de agresiones que las personas se dan cuenta de que viven en un ámbito violento y en algunos casos se niegan a reconocerlo.

La CONMUJER (2000a) define violencia física como “el acto de agresión que causa daño físico”. Mientras que para el UAVIF (2000) este tipo de violencia se refiere a golpear o otra persona con la mano, el pie o cualquier objeto, sustancia o arma, con la intención de dañarla, someterla o controlarla.

Garrido, Mena, Moreno y Marroquin (1999) y Garrido, Vargas, Maceira, Martínez y Moreno (2000) señalan que la violencia física son los actos que dañan el cuerpo, es decir, toda agresión que tenga contacto físico y que a largo plazo puede causar daños en la salud física. Mientras que García (1998) agrega que la violencia física se presenta en situaciones con un riesgo inmediato de muerte por ejemplo conducir a alta velocidad, obligar a consumir drogas u otras sustancias.

Por lo que se puede decir que la violencia física son todos aquellos actos dirigidos a dañar o lesionar el cuerpo de la víctima, se presenta desde pequeños empujones, golpes con algunas partes del cuerpo [manos, pies, puños], hasta objetos con la finalidad de “controlar” a la persona.

La violencia física además de lesionar el cuerpo, también daña la psique de quien recibe los golpes, independientemente de que las agresiones sean visibles este problema deja secuelas que atentan contra la integridad de las personas asiendo que se sientan inadaptadas y disfuncionales.

Cuevas (1994, citado en Mata 2000) describe una escala, en la que se describe el incremento de la violencia física de la siguiente forma:

- Los primeros roces físicos.
- Se vuelven comunes las agresiones evidentes.

- Se presenta marcas leves.
- Se usa para agredir otras partes del cuerpo (como patadas).
- Se comienza a agredir con objetos.
- Se aprieta el cuello y se golpean ciertas partes del cuerpo.
- Se presentan lesiones graves que requieren hospitalización.
- Se ocasiona desfiguración e incapacidad.
- Homicidio o miedo de la víctima.

La mujer golpeada está encerrada en un círculo dentro del cual puede ser golpeada en cualquier momento, y de acuerdo con algunas investigaciones esto ocurrirá más frecuentemente en fechas especiales (Ferreira 1996) .

Las conductas que forman parte de la violencia física contra la mujer son (Forward, 1993, Ferreira; 1995 y 1996, Carsewell y Lenoir, 1994, De Torres y Espada 1996, Garrido, Mena, Moreno y Marroquin, 1999, Garrido, Vargas, Maceira, Martínez y Moreno (2000) y CONMUJER 2000d):

- ❖ Pellizcos, sacudidas, bofetadas, rasguños
- ❖ Empujones, apretar
- ❖ Ponerle el pie para que se caiga
- ❖ Darle tirones de pelo
- ❖ Arrastrarla por el suelo
- ❖ Puñetazos, puntapiés o patadas
- ❖ Intentos de estrangulamiento
- ❖ Perseguirla por toda la casa
- ❖ Tirlarla por la escalera
- ❖ Arrojarle objetos
- ❖ Arrancarle la ropa
- ❖ Echarla fuera de la casa
- ❖ Despertarla a cada rato
- ❖ Arrojarla del auto
- ❖ Abandonarla en lugares desconocidos
- ❖ Ponerle armas en el cuerpo
- ❖ Ataques con objetos empleo de armas blancas (tijeras, cuchillos, navajas) cortarla o herirla
- ❖ Encerrarla en el baño o dormitorio por horas; o mantenerla a oscuras
- ❖ Arrojarle sustancias tóxicas, ácidas, comida o líquidos al cuerpo o la cara.
- ❖ Escupir, orinar o ensuciar el cuerpo de la mujer.
- ❖ Hacerla comer a la fuerza comida, basura, papeles u otros elementos.
- ❖ Aprisionarla contra la pared, golpearle la cabeza contra la pared

- ❖ Atarla o encadenarla , quemarla con cigarrillos, sumergirle la cabeza en agua.
- ❖ Pegar o patear el vientre durante el embarazo

En la figura 3.3. se muestran las principales consecuencias de la violencia física:

TIPO DE DAÑO	CARACTERÍSTICAS
FISICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Dolor del cuerpo generalizado ◆ Heridas internas ◆ Moretones en partes vulnerables: senos, costillas, entre piernas, estómago. ◆ Heridas que requieren costuras ◆ Desfiguración de rostro ◆ Quebradura de huesos ◆ Abortos ◆ Inmovilización ◆ Hemorragias severas ◆ Discapacidad ◆ Estado vegetativo ◆ Muerte
PSICOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Depresión ◆ Fobias ◆ Sentimientos de culpabilidad (la víctima se siente culpable) ◆ Miedo excesivo ◆ Inseguridad
CONDUCTUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Intento de homicidio de la víctima ◆ Conducta impulsiva ◆ Alcoholismo, drogadicción ◆ Intento de homicidio del agresor

Figura 3.3 . Daños orgánicos y psicológicos acarreados por la violencia Física. [Basado en datos obtenidos de Forward 1993, Ferreira 1995 y 1996]

3.4 Violencia Sexual

Otra de las múltiples manifestaciones de violencia que sufren las mujeres es la violencia sexual la cual ha sido perpetrada de diversas formas, que van desde su expresión verbal, hasta daño físico y psicológico.

La CONMUJER (2000a) señala que la violencia sexual es la acción u omisión mediante la cual se induce o se impone la relación de prácticas sexuales no deseadas o respecto de las cuales se tiene la incapacidad de consentir. Garrido, Mena, Moreno y Marroquin (1999) y Garrido, Vargas, Maceira, Martínez y Moreno (2000) coinciden al señalar que la violencia sexual se presenta cuando se le obliga a la persona a realizar actos con connotaciones sexuales sin consentimiento, vulnerando la libertad, generando inseguridad, sometimiento y frustración.

Para el UAVIF (2000) este tipo de violencia se refiere a cuando una persona induce a otra a realizar prácticas sexuales que la lastiman o que no desea tener, así como los celos exagerados que buscan controlar, manipular o dominar a la pareja.

La violencia sexual se define como cualquier manifestación de contenido sexual, donde se utiliza la intimidación, que implica desde agresiones físicas y/o verbales, hasta el hostigamiento sexual y la violación. Por lo que se puede decir que la violencia sexual consiste en la total desconsideración de la intimidad corporal de la mujer.

Esto incluye a toda la serie de conductas, actos u omisiones tendientes a generar ofensa en la sexualidad de la víctima, en este tipo de violencia no existe consideración alguna de la voluntad de la víctima y de su intimidad corporal, en la violación se le obliga a efectuar el acto sexual infligiéndole daño y dolor (Mata, 2000).

Estas agresiones pueden presentarse como insinuaciones; tocamientos de distintos tipos, el asedio sexual, obligar a la persona agredida por estas conductas a mirar, tocar o entrar en contacto con materiales pornográficos, posar para fotografías, películas o similares, ejecutar diversos tipos de actos sexuales no deseados o presenciarlo e inclusive la violación. Estos tipos de agresiones pueden surgir del padre hacia la hija; del esposo a la esposa, o a la pareja; de adultos hacia los adolescentes; de adultos a niños, por lo regular de hombres hacia mujeres y por desconocidos (CONMUJER 2000d).

Pruyn y Wrustinck (s/f citados en: Megargee, 1976) señalan que la violencia sexual debe entenderse como una forma de ejercicio del poder que pone de manifiesto las relaciones de poder entre los sexos, donde el hombre ocupa casi siempre la posición de poder [agresor] y la mujer queda en el lugar de víctima.

En nuestra sociedad este tipo de violencia es una de las más frecuentes debido a las ideas de sometimiento y sobre todo a la gran valoración que se da a la sexualidad femenina que incluye la valoración de la “virginidad” y de la “fidelidad” tomando como un terrible atentado el ser violentada sexualmente, ya que es tomado como lo peor que le puede pasar a una mujer, lo cual se puede apreciar por comentarios como “nada más la golpearon pero gracias a Dios no la violaron”.

En la sociedad occidental la valoración de la virginidad y la sexualidad son aun tabúes, y aunado a ello la violencia masculina contra las mujeres es la forma más directa y personalizada, como una forma de expresión clara y directa del poder masculino sobre el femenino. La violación es un buen ejemplo de la manifestación de esas relaciones de poder y de las consecuencias de la fragilidad femenina en una sociedad de represión excedente (Kaufman, 1998).

Respecto a ello, Lagarde (1977) señala que “las mujeres sufren una pérdida al ser violadas. Han sido víctimas del mal, han sido dañadas. La pérdida es tan profunda y compleja que, de hecho, viven una muerte parcial. Han sido expropiadas por la vía erótica – consagrada y tabuada por la dimensión de sus alcances -, de la integridad de su ser” (pág. 278).

Por ello la violencia sexual es un atentado contra una persona que se niega a que otro disponga libremente de su cuerpo de manera violenta, acto que implica dominación y poder sobre la víctima y que le provoca alteraciones no sólo físicas, sino sobre todo socio – psicológicas (Martínez, 1998). Y los efectos que esta provoca pueden variar de acuerdo a la persona y su modo de afrontar la situación.

3.4.1 Hostigamiento o Acoso Sexual

La palabra hostigamiento viene del latín “fustigare u Hostigare” que significa “perseguir o molestar” a otro. Se describe como la imposición no deseada de conductas físicas y/o verbales de naturaleza sexual, en el contexto de una relación desigual de poder (Bedolla, 1988, citado en: Contreras, 1990).

Acosta (1997) define el hostigamiento sexual como una imposición no deseada de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual de poder; este último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones, además de la carencia de reciprocidad de quien recibe los acercamientos sexuales.

Hyde (1995), coincide en ello y agrega que el hostigamiento sexual son todas aquellas acciones sutiles o violentas, que tienen un fin erótico sexual, presionan, obligan o conducen a la persona ofendida a situaciones embarazosas, incómodas, violentas, angustiantes y/o desesperantes, cortando su libertad de acción, de pensamiento y/o realización en todos los ámbitos de su vida, sea trabajo, escuela, calle, casa, transporte, etc.

Por lo que se puede decir que *el acoso u hostigamiento sexual, se refiere a relaciones de poder donde el dominante aprovecha su dominio con la finalidad de obtener “recompensas sexuales” ya sea en el trabajo, escuela, hogar, la calle, etc.*

Acosta (1997) señala que el hostigamiento sexual es una conducta que se da en cualquier autoridad, funcionario o empleado que proponga relaciones sexuales a una mujer que está bajo su autoridad, que sea arrestada, se encuentre presa, cumpliendo alguna pena bajo custodia; a la esposa, hija, madre, hermana o pariente similar a una persona bajo una situación tal; y también en relación con mujeres que tienen una demanda en proceso.

De acuerdo con el Código Penal del D. F. en su artículo 259 bis, el hostigamiento sexual se refiere a quien con fines lascivos asedie reiteradamente a personas de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique una subordinación, se le impondrá una sanción de hasta cuarenta días de multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el encargo le proporcione se le destituirá de su cargo (Garrido, Vargas, Maceira, Marínez y Moreno; 2000).

Contreras (1990) describe algunas de las características de este tipo de agresión, donde existe una inconformidad o molestia asociada a consecuencias positivas o negativas hacia quien recibe la imposición, no existe un beneficio recíproco; se utiliza la violencia moral, atenta contra la integridad personal; no se hace uso de fuerza física, existe una desigualdad de poder, ocurre generalmente a mujeres jóvenes y adultas en centros laborales y escolares, se puede presentar en un simple encuentro o en una serie llena de incidentes y puede dar paso a la violación, en la mayoría de los casos el hostigador es conocido de la mujer.

Este tipo de violencia se manifiesta principalmente de hombres hacia mujeres, ocurre en la calle, transporte público, escuela, centro laboral y el hogar, lo cual ha sido un problema no percibido por muchos ya que los medios de comunicación han reforzado este tipo de manifestaciones que denigran la imagen femenina; donde el arma de ataque se encuentra basada en agresiones verbales y físicas con contenido sexual:

- a) Las agresiones verbales incluyen piropos obscenos, bromas y comentarios sexuales, insinuaciones o proposiciones directas de tener relaciones sexo - genitales, sarcasmos, insultos y gritos de contenido sexual no deseados.
- b) Las agresiones físicas son las señas, gestos, miradas lascivas, rozamientos, frotamiento, nalgadas, pellizcos, manoseo, abrazos y besos no deseados (Contreras 1990).

Algunos autores como Contreras (1990), García (1990), Masters, Johnson y Kolodny (1995), Acosta, (1997) e Islas (2000) coinciden al señalar las siguientes conductas masculinas como algunas de las formas más habituales en las que se presenta este tipo de abuso:

- ❖ Propositiones directas o indirectas de tipo sexual
- ❖ Invitaciones frecuente a comer, bailar, cenar, con intención de llegar a una relación sexual
- ❖ Piropos agresivos, vulgares o de doble sentido
- ❖ Formas de mirar el cuerpo
- ❖ Insinuaciones indirectas o directas con intensiones indecorosas
- ❖ Agresión o violencia directas
- ❖ Manoseo, tocamientos al cuerpo, roces y saludos.
- ❖ Frases de contenido sexual
- ❖ Chantaje
- ❖ Hacer notas con contenido sexual agresivo
- ❖ Llamadas telefónicas obscenas
- ❖ Asedio sexual en momentos inoportunos
- ❖ Tocamientos no agradables para la mujer
- ❖ Abrazos, caricias y besos sin consentimiento.
- ❖ Condicionar beneficios
- ❖ Amenazas físicas
- ❖ Acorralar o perseguir
- ❖ Exhibicionismo
- ❖ Forzarla a tener relaciones sexo genitales o actos cercanos.

Rivadeneira (1999) señala que el hombre cree que tiene el derecho a dirigirse a una mujer cuando él quiere, como él quiere y porque él quiere; cree que por ser hombre puede violentar a otro ser humano que le es ajeno y desconocido.

Esto sucede en encuentros casuales en la calle que sólo duran segundos o minutos, pero que sucede con las mujeres que diario se tienen que enfrentar a su agresor ya sea en el

trabajo o la escuela que por diversas circunstancias tienen que estar cerca de éste, impidiendo que tengan un crecimiento laboral.

Solis (1991) señala que el peso que adquiere la mujer dentro de la política laboral la fidelidad con la empresa y la multiplicación de plazas de confianza significa, para las trabajadoras, una mayor sujeción sexista a los jefes [en la mayoría de los casos son hombres] y con ello un mayor riesgo de hostigamiento sexual y de ser utilizadas como objetos sexuales para seducir clientes y para exigirles que funcionen como adornos decorativos en eventos sociales. Además de impedir que tengan accesos a mejores salarios y cortando sus aspiraciones de desarrollar una carrera en el ámbito laboral.

Con ello muchas mujeres han tenido que renunciar a sus trabajos u optan por demandar a su agresor, donde el acusado, el cual por lo regular cuenta con más dinero y con ello poder, obteniendo como resultado a muchas mujeres que finalmente acceden debido a las necesidades económicas y con ello la gran idea “obtuvo ese puesto porque se acostó con su jefe”.

Masters, Johnson y Kolodny (1995) hacen una clasificación de las diferentes formas de reaccionar de las mujeres ante un acoso sexual:

- **Elusión:** la reacción más común es de tipo pasivo, como hacer caso omiso del acontecimiento o cambiar de trabajo.
- **Dispersión:** es una forma de tolerar el acoso sin intentar cambiar la situación y puede incluir actitudes tales como tomárselo a broma o parar al acosador mediante flirteos vagos.
- **Negociación:** se trata de una reacción más activa, donde se le pide al acosador a que cambie su conducta por una forma más aceptable.
- **Confrontación:** es la forma más asertiva de reacción que incluye respuesta directas que van desde el empleo de lenguaje autoritario e insistente para ordenarle que detenga su comportamiento, hasta el uso de poder de la estructura de una organización legal que le de ayuda.

Las consecuencias de este tipo de violencia son [ver figura 3.4]:

TIPO DE DAÑO	CARACTERISTICAS
PSICOLOGICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Conducta de Alerta ◆ Deterioro de la sensación de seguridad ◆ Auto devaluación ◆ Sentimientos de rabia y humillación ◆ Baja autoestima
CONDUCTUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Culpa ◆ Aislamiento ◆ Conducta de evitación ◆ Deseos de venganza ◆ Miedo a salir a la calle ◆ Rechazo al sexo masculino
INTERPERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Sentimientos de rechazo social ◆ Renuncia al empleo / o reprobar materia ◆ Problemas familiares ◆ Problemas sociales ◆ Problemas legales

Figura 3.4. Alteraciones provocadas por el acoso o Hostigamiento sexual.

3.4.2 Abuso Sexual

La palabra abuso proviene del latín *absusus*, de *ab* y *usus* “uso deshonesto”, “injusto” y significa hacer víctima a un persona de una acción (sexual) deshonesto o injusta. Es el contacto sexual de un adulto con un menor que incluye la masturbación mutua, el contacto manual u oral genital, la manipulación genital y la exhibición de genitales, en este sentido se ven involucrados los genitales y área genital de abusador y/o víctima. También tendrá carácter de abuso si la relación que se establece implica una coerción de tipo sentimental más que de fuerza física (Alcántara, 1989 citado en: Contreras, 1990).

El abuso sexual es todo acto ejecutado por un adulto o adolescente que se vale de un menor para estimularse o gratificarse sexualmente; existe una amplia gama de comportamientos que pueden considerarse sexualmente abusivos hacia los menores. Dichos comportamientos puede ser extremadamente sutiles y, por tanto, difíciles de percibir, como: gestos, palabras, formas de mirar o de tocar, hasta aquellos que involucran diversas formas

de contacto sexual. Se considera abuso sexual infantil cuando existe una diferencia de edad de cinco años entre el abusador y la víctima (Kenward, 1990).

Por lo que *el abuso sexual* se puede definir como *todo acto ejecutado por un adulto o adolescente sobre un niño para estimularse y gratificarse sexualmente; puede o no incluir el coito.*

Islas (2000) señala que esta conducta puede realizarse con o sin el consentimiento infantil, pues son actos para los que en la infancia se carece de madurez y el desarrollo cognitivo necesario para evaluar su contenido y consecuencias. Esta agresión se presenta de diversas formas, como manoseos en diversas partes del cuerpo, besos característicos del mundo adulto, acto sexual sin penetración y violación, ya sea anal, oral y vaginal. Todas estas conductas pueden ser efectuadas por el adulto sobre el niño u obligarlo que sea el quien las efectúe en el cuerpo adulto.

De acuerdo con el Código Penal del D. F. en su artículo 260 el abuso sexual refiere a que alguna persona realice sobre el cuerpo de otra sin su consentimiento apretones, frotamientos, tocamientos, besos; o el agresor obligue a la víctima a observar o tocar sus genitales u otras partes del cuerpo como senos, labios, caderas, etc. (Flores 2001).

Finkelhor (1980) señala que entre las características de este tipo de abuso generalmente no se involucra el coito, (penetración del pene a la vagina), pero si la penetración anal, manipulación de genitales y masturbación mutua, sólo produce satisfacción a una de las partes por lo general el adulto.

Valladares (1993) indica que existen diferentes fases dentro del abuso sexual, las cuales se dividen en:

- **Fase de seducción:** el agresor convence al niño (a) de que sus propuestas son divertidas y aceptadas y ofrece recompensas a cambio. Cuando el niño se niega se suele utilizar la amenaza.

- **Fase de interacción sexual:** Por lo general se da de forma progresiva desde la exposición semidesnuda, hasta la penetración, ya sea anal o vaginal.
- **Fase del secreto:** el ofensor requiere que la situación continúe para satisfacer sus necesidades y lo consigue persuadiendo al niño a través de amenazas o dándole un sentido atractivo al secreto.
- **Fase del descubrimiento:** esta puede ser accidental, cuando nadie lo espera, puede originar una crisis familiar.
- **Fase de negación:** la reacción de la familia, consiste en negar lo que sucede, obligando al pequeño a olvidar lo sucedido.

Este tipo de abuso crea muchos conflictos familiares que van desde la negación hasta la justificación del acto, con la finalidad de no crear rechazo social, conforme a ello han surgido algunos mitos de los cuales Ferreira (1996) menciona los siguientes:

- ✓ Los niños mienten o inventan seducciones sexuales
- ✓ Sólo los desconocidos abusan de los niños
- ✓ Sólo los degenerados abusan de los niños

Por otra parte, Finkelhor (1980) puntúa una serie de factores que aumentan la probabilidad de sufrir un abuso sexual:

- ⇒ **Aislamiento social:** en las familias que se encuentran socialmente aisladas se puede presentar esta interacción sexual ya que sus relaciones se establecen dentro de la familia, por el hecho de permanecer aislados de más personas.
- ⇒ **La subcultura:** aquí se toman en cuenta no sólo el aislamiento geográfico sino social y cultural.
- ⇒ **La clase social:** en las familias de escasos recursos es más probable este tipo de abuso.
- ⇒ **Antecedentes étnicos y religiosos:** se ha comprobado que de acuerdo a las ideologías religiosas y éticas el nivel de incidencia varía considerablemente.
- ⇒ **Educación:** el nivel de educación aunado a los recursos económicos y ocupación pueden ser factores que disminuyan este tipo de ataque.

- ⇒ **Conflicto y rompimiento marital:** el factor de crecer en una familia infeliz aumenta el riesgo de abuso sexual.
- ⇒ **Familias grandes:** el factor de vivir en familias grandes o hacinadas favorece este tipo de abuso ya que las víctimas se encuentran más accesibles cuando comparten habitaciones.

Mientras que algunos autores como Kenward (1990), Islas (2000), Flores (2001) señalan las siguientes conductas relacionadas al abuso sexual:

- | | |
|--|---|
| ❖ Seducción | ❖ Frotamientos |
| ❖ Coerción | ❖ Tocamientos de diversas partes del cuerpo |
| ❖ Chantaje | ❖ Gestos |
| ❖ Manoseo inadecuado | ❖ Palabras |
| ❖ Intimidación | ❖ Formas de mirar o de tocar |
| ❖ Engaño | ❖ Exhibicionismo |
| ❖ Fuerza moral | ❖ Espiar |
| ❖ Soborno | ❖ Masturbación |
| ❖ Amenazas | ❖ Obligarlos a fotografiarse desnudos |
| ❖ Espiarlos cuando se bañan o se cambian | ❖ Forzar a que vea pornografía |
| ❖ Fuerza física | ❖ Forzar que vea actos sexuales |
| ❖ Besos | ❖ Frases reiteradas de contenido sexual |

Cabe mencionar que estas conductas se presentan de manera reiterada hacia las niñas y el agresor por lo general es varón, un familiar cercano o cualquier adulto que tenga fácil acceso a los infantes, se utiliza la relación de cercanía, confianza o autoridad para perpetrar el abuso, en un alto porcentaje no se trata de un hechos aislado sino de una conducta que se repetirá durante meses (Kenward 1990).

Kenward (1990) señala que los agresores son tanto hombres como mujeres, pero con mayor frecuencia son hombres. Proviene de cualquier clase social, religión, raza y profesión, y algunos de ellos son casados y pudieron haber sufrido algún abuso o carecieron de afecto y contacto físico natural. Existen dos grupos de ofensores, aquellos que abusan dentro del ambiente familiar y los que actúan en la comunidad.

Algunos autores como Brownmiller (1975), Finkelhor (1980), Kenward (1990), Valladares (1993), Ferreira (1996) coinciden al señalar las siguientes alteraciones ocasionadas por el abuso sexual [ver figura 3. 5]:

TIPO DE DAÑO	A CORTO PLAZO CARACTERÍSTICAS	A LARGO PLAZO CARACTERÍSTICAS
FISICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Afasia Temporal ◆ Dolores de cabeza ◆ Enfermedades venéreas ◆ Lesiones físicas ◆ Muerte por rompimiento de órganos 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Dermatitis ◆ Urticaria ◆ Prurito ◆ Reacción cutánea
PSICOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Baja autoestima ◆ Miedo ◆ Depresión ◆ Confusión ◆ Vergüenza 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Sentimientos de culpa ◆ Bloqueo emocional ◆ Sentimientos de rabia y humillación ◆ Depresión crónica
CONDUCTUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Trastorno de sueño ◆ Trastorno intestinal ◆ Aislamiento ◆ Irritabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Vagancia ◆ Fuga del hogar ◆ Bajo rendimiento escolar ◆ Alcoholismo ◆ Drogadicción ◆ Promiscuidad ◆ Prostitución ◆ Suicidio
SEXUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Dolores del aparato genital ◆ Erotización excesiva ◆ Masturbación ◆ Repulsión a las relaciones sexuales 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Anorgasmia ◆ Inhibición del deseo ◆ Frigidez ◆ Dispareunia ◆ Vaginismo ◆ Dolor crónico en la pelvis ◆ Homosexualidad

Figura 3. 5 Diferentes trastornos ocasionados a corto y largo plazo después de un abuso sexual

3.4.2.1 Incesto

Uno de los problemas que se presentan dentro del abuso sexual es el incesto. Con frecuencia se suele confundir el abuso sexual con incesto pero no son lo mismo; el primero refiere a relaciones sexuales entre un adulto y un niño. Mientras que el segundo refiere a la relación sexual entre miembros de una misma familia donde cuyo casamiento estaría prohibido por las leyes y las costumbres (Finkelhor, 1980).

Masters, Johnson y Kolodny (1995) señalan que el término de incesto se deriva de la voz latina –incestus- que significa “impuro”, “mancillado” y hace referencia a la relación sexual entre dos miembros de la misma familia.

Por lo que se puede decir que *el incesto se refiere a una relación sexual entre dos miembros de la familia (persona consanguínea) o afines, ésta se puede dar sin el consentimiento del menor.*

Finkelhor (1980) hace una división de los tipos más comunes de incesto:

- ***Incesto padre – hija:*** En épocas pasadas se creía que este sólo se daba en familias degeneradas, actualmente éste es uno de los más estudiados, sobre todo en familias donde existe un padrastro con lo que se incrementa la probabilidad de una relación incestuosa.
- ***Incesto hermano –hermana:*** Este es uno de los tipos más reportados, puede ser debido a que no causa una situación tan tambaleante como en el incesto padre - hija.
- ***Incesto hermano – hermano:*** Este se encuentra relacionado al incesto homosexual del cual se presentan menos casos.
- ***Otros familiares:*** este incluye incesto entre abuelos y nietos, tíos y sobrinas, tíos y sobrinos.

El tabú del incesto en nuestra cultura se aplica a todo contacto sexual entre dos personas para quienes está prohibido, no solamente se refiere al coito. Por ende en nuestra sociedad se suelen crear expectativas o creencias equivocadas sobre todo en lo que refiere a sexualidad, por ello Masters, Johnson y Kolodny (1995) enumeran los siguientes mitos respecto a este tema:

- ✓ El incesto se presenta en familias enfermas y disfuncionales.
- ✓ El incesto se da fundamentalmente en las familias indigentes y de bajo nivel cultural.
- ✓ Cuando un niño afirma que ha sido objeto de abuso incestuoso suele ser una invención.
- ✓ Por regla general, el incesto lo comete un padre degenerado sexual.

Por otra parte, Finkelhor (1980) y Masters, Johnson y Kolodny (1995) señalan los siguientes factores como predictores de abuso sexual:

- ⇒ La presencia de un padrastro
- ⇒ Presencia de una madre punitiva o negativa ante temas sexuales
- ⇒ Tener una madre que no había estudiado el bachillerato
- ⇒ No tener buenas relaciones con la madre
- ⇒ No recibir afecto físico del padre
- ⇒ Tener unos ingresos familiares escasos.
- ⇒ Tener dos o menos amigos durante la infancia

Las consecuencias presentadas en este tipo de abuso son iguales a las del abuso sexual [ver figura 3.5] solo que en este tipo de agresión existe el rompimiento de las relaciones familiares o en el peor de los casos se protege al agresor quedando en el niño la sensación de que no paso nada. Finkelhor (1980) señala el hecho de que se trata de familiares adultos, es difícil formarse la idea de esa clase de relación, y por ende el abuso es inconcebible, creándose conflictos a favor o en contra del niño, creando divisiones familiares de acuerdo a los tipos de lazos familiares que existan.

3.4.3 Violación

La palabra violación proviene del latín “violare” y eso a su vez de vis que significa “fuerza” “quebrantar o infringir”, es el acto por medio del cual una persona dispone sexualmente de otra sin su consentimiento, haciendo uso de la fuerza física, la intimidación o el engaño, así como el uso de coerción o amenazas (Masters, Johnson y Kolodny 1995). Tordjman (1981) agrega que el término violación implica un acto de violencia y el término “rape” (violación en inglés) viene del latín rapare que significa tomar por la fuerza.

Para el COVAC (Colectivo de Lucha Contra la violencia hacia la Mujer, citado en Contreras 1990) la violación es la coerción al efectuar y/o tolerar acciones sexuales, que van acompañadas por amenaza con medios violentos como son el asalto físico, el uso de armas y el secuestro personal, dentro de la cual se viola la autonomía y la integridad corporal de la persona.

La violación es la imposición de la cópula sin consentimiento, por medios violentos. Este delito se caracteriza por la ausencia total del consentimiento del pasivo (víctima) y la utilización de fuerza física o moral por parte del agresor (Martínez, 1998).

Por lo que se puede concluir que *la violación es un acto de imposición y sometimiento, donde se utiliza la fuerza física o agresiones verbales para la introducción del miembro viril en la vagina, el ano o la boca, así como la introducción de objetos o elementos distintos al miembro viril.*

Browmiller (1975) señala que la violación es un acto fundamental mediante el cual un hombre demuestra a una mujer que ha sido vencida por su fuerza y poder superiores, utilizando la sexualidad como arma, y a la violencia como forma de demostrar dicho poder.

La violación es la máxima expresión de violencia sexual, es un fenómeno que no conoce límites, momentos históricos, ni fronteras geográficas, no distingue edades, etnias,

credos, etc. (Trujano y Raich 1998). Los actos de violación pueden ocurrir en espacios públicos o privados, como en la calle, el trabajo, la escuela, una institución médica, la casa y las víctimas pueden ser de diversas edades, posición social, ocurre de día o la noche a casadas o solteras.

De Torres y Espada (1996) señalan que existen tres diferentes formas de violaciones sexuales los cuales son:

- **Violaciones vaginales:** en las cuales la penetración vaginal es sin consentimiento
- **Violaciones anales:** la penetración es a través del ano sin consentimiento
- **Violaciones bucales:** donde el acto de violencia se realiza a través del sexo oral sin consentimiento.

Los tocamientos y vejaciones son muy diversos, pueden incluso llegar a la penetración anal o vaginal con el puño u objetos como botellas o palos.

De acuerdo con el Código Penal del D. F en su artículo 265, la violación es el acto de violencia física o moral que obligue a un hombre, mujer, niño o niña a tener relaciones sexuales por vía vaginal, oral (boca) o anal mediante la introducción del pené o algún objeto; siendo ejecutado el acto por un familiar como el padre, madre, tío o tía, hermano o hermana, esposo o esposa, concubinario o concubina o cualquier otra persona extraña (Flores, 2001). La violación se sanciona con prisión de ocho a catorce años.

De acuerdo con Masters, Johnson y Kolodny (1995) señalan que existen diferentes tipos de violación, los cuales son clasificados de la siguiente forma:

Violación por fuerza o intimidación; consiste en la penetración vaginal, anal u oral por medios violentos o amenaza con usarlos y se puede dividir en:

- **Violación individual o en solitario:** esta es realizada por un solo sujeto.

- **Violación tumultuaria o en grupo:** aquí dos a más hombres se turnan para violar a una mujer.
- **Violación por un conocido, amigo o novio:** es cuando se persuade y/o presiona a la compañera a tener relaciones íntimas. Por lo regular no se utilizan armas o agresiones verbales; en ocasiones se utilizan bebidas embriagantes o drogas.
- **Violación marital:** la impone el esposo a su cónyuge argumentando que es su “deber marital”.

Violación no forzada: esta ocurre cuando se obtiene el consentimiento de una relación sexual sin el uso de violencia.

- **Estupro:** Relaciones sexuales con personas de 12 a 17 años de edad, las cuales aceptan a través de seducción o engaños.

Otra manera de clasificar la violación es la propuesta por Groth (1979, citado en: Valladares 1993) y Sarason y Sarason (1996), la cual está dividida de acuerdo a las motivaciones del violador:

- **Violación por ira:** el violador descarga sus sentimientos de enojo, frustración u hostilidad a través de la sexualidad violadora. En este tipo de violación hay una gran descarga de violencia física y verbal, donde el violador esta consciente de su enojo.
- **Violación por poder:** se manifiesta por el deseo de representar poder y control, el violador usa armas, agresiones físicas y verbales, con la finalidad de subsanar sus sentimientos de inseguridad y misnusvalía a través del control sexual.
- **Violación por sadismo:** esta se encuentra relacionada con el deseo de obtener placer a través del daño que inflija a la víctima.

De acuerdo con Valladares (1993), existen algunos factores que propician la violación los cuales se encuentran interrelacionados dentro de la **Tríada Violatoria**:

- ψ Factores Sociales: Ideología Patriarcal
 Sexualización del Poder
 Impunidad Legal
 Violencia Social
- ψ Factores Educativos: Socialización Diferencial
 Sexualidad como tabú

VICTIMAS ↔ SITUACIONES ↔ AGRESORES

Por otra parte existen diversos mitos creados para justificar la violación socialmente donde la mujer genera la parte provocadora, de dichas agresiones; para ello algunos autores como Valladares (1993), Masters, Johnson y Kolodny (1995), Hyde (1995), Lagarde (1997), Trujano y Raich (1998) destacan principalmente:

- ✓ Sólo se viola a las mujeres jóvenes, bonitas y provocativas usan faldas cortas y pantalones ajustados.
- ✓ Cuando las mujeres dicen no, en realidad quieren decir si
- ✓ Las violaciones sólo ocurren en lugares abierto como lotes baldíos o callejones oscuros.
- ✓ Si la mujer pone resistencia y se mueve o cierra las piernas con fuerza no puede ser violada.
- ✓ Corre más rápido una mujer con la falda arriba, que un hombre con los pantalones abajo.
- ✓ La mujer desea secretamente ser violada
- ✓ Las mujeres decentes y no provocativas no son violadas.
- ✓ La mujer disfruta la violación
- ✓ Los violadores son desconocidos
- ✓ Los violadores son enfermos mentales con deseos sexuales incontrolables
- ✓ Sucede de noche

Como se puede apreciar existen diversos mitos entre los principales destacan el hecho de que el violador es un desconocido sin embargo, esto no es así Ferreira (1996) y Martínez (1998) coinciden al señalar que la violación entre cónyuges es un problema viejo que no se había reconocido como delito, porque el hombre suponía a la mujer de su propiedad y por ende que podía tener acceso a ella cuando él quisiera ya que era la “obligación” de ella satisfacer sus necesidades sexuales., de no ser así el hombre obtiene su satisfacción utilizando la fuerza.

Algunos autores como Forward (1993), Ferreira (1995 y 1996), Carswell y Lenoir (1998), Corsi (1998), García (1998), Sandoval (1998) e Islas (2000) coinciden al señalar las siguientes conductas como algunas de las formas más habituales en las que se presenta este tipo de abuso:

- ❖ Manoseo
- ❖ Tocamientos al cuerpo
- ❖ Asedio sexual en momentos inoportunos
- ❖ Ignorar o negar las necesidad sexual
- ❖ Tocamientos no agradables para la mujer
- ❖ Chantaje e insultos durante el coito
- ❖ Obligarla a desvestirse (delante de otras personas)
- ❖ Demandar el acto sexual con amenazas o después de haberla golpeado.
- ❖ Obligar a prostituirse o hacer el amor con otros hombres
- ❖ Forzarla a tener relaciones sexo genitales
- ❖ Forzarla a realizar prácticas sexuales que atentan contra su salud.
- ❖ Forzarla a tener relaciones a través de armas u otros objetos.

Por otro lado, los efectos de la violación son muy variables, ya que influye el estado de ánimo, la conducta, el auto concepto y la sintomatología física de la víctima; las distintas variables pueden ejercer influjo sobre el funcionamiento tras una violación incluyen la historia previa de la mujer su nivel de funcionamiento y de habilidades de afrontamiento, diversos aspectos de la agresión, sus habilidades de afrontamiento tras la agresión, distintos

sucesos ambientales, la reacción de las personas significativas de su entorno y su acceso a las estructuras de apoyo social.

Algunas de las alteraciones que presentan las mujeres violadas dependerán del tiempo que haya ocurrido a partir del ataque (minutos, días, meses o años) de la edad de la persona, su educación, su posición social, su estructura de personalidad, de saber por qué guardo silencio determinado tiempo, si la agresión ocurrió una a varias veces, si fue individual o tumultuaria y quién o quienes infligieron en la agresión sexual (Martínez, 1998).

Es previsible que la violación afectará al autoconcepto y/o la autoestima de la mujer, ya que el autoconcepto de la víctima se vuelve negativo después de la agresión, además de ocasionar alteraciones en la conducta y las emociones dando con ello sentimientos de culpa (Veronen y Kilpatrick, 1987).

En la figura 3.6 algunos autores como, Veronen y Kilpatrick (1987), Contreras (1990), Masters, Johnson y Kolodny (1995), Valladares (1993), De Torres y Espada (1996), Martínez (1998) y Larrain (1998) coinciden al señalar las siguientes consecuencias:

TIPO DE DAÑO	A CORTO PLAZO CARACTERÍSTICAS	A LARGO PLAZO CARACTERÍSTICAS
FISICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Lesiones físicas ◆ Embarazos no deseados ◆ Trastornos intestinales ◆ Trastornos genitourinarios 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Traumas físicos ◆ Dermatitis ◆ Urticaria ◆ Prurito ◆ Reacción cutánea
PSICOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Tensión ◆ Depresión ◆ Ideas de persecución ◆ Desconcierto ◆ Miedo, pánico, terror ◆ Apatía ◆ Culpa ◆ Incredulidad 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Deterioro de la sensación de seguridad ◆ Auto devaluación ◆ Sentimientos de rabia y humillación ◆ Baja autoestima ◆ Depresión Crónica ◆ Inseguridad
CONDUCTUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aislamiento ◆ Conducta de evitación 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Deseos de venganza ◆ Suicidio

	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Trastornos de sueño ◆ Cambio en los patrones de alimentación ◆ Cambios de humor 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Irritabilidad ◆ Alcoholismo ◆ Drogadicción ◆ Prostitución
SEXUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Contagio de enfermedades de transmisión sexual ◆ Problemas sexuales, vaginitis o cistitis ◆ Trastornos genitourinario 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Vaginismo ◆ Dispare unía ◆ Anorgasmia ◆ Frigidez ◆ Inhibición de deseo ◆ Miedo y repulsión a las relaciones sexuales
INTERPERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Rechazo al sexo masculino ◆ Sentimientos de rechazo social 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Problemas familiares, sociales y legales ◆ Miedo a relacionarse

Figura # 3. 6 Muestra algunos de los trastornos ocasionados por la violación

3.4.3.1 Semejanzas Y Diferencias Entre Abuso Sexual Y Violación.

Finkelhor (1980) hace una comparación entre abuso sexual y violación señalando las diferencias y semejanza de cada una:

SEMEJANZAS:

- ⇒ Ambos son crímenes de sexo, es decir involucra genitales y las regiones sexuales del ofensor o la víctima.
- ⇒ Los ofensores son casi todos hombres.
- ⇒ Las víctimas experimentan sentimientos de humillación y culpa, además de miedo a contarle a alguien debido a la incertidumbre y vergüenza que estos hechos provocan.
- ⇒ Ambos hechos han sido negados por la sociedad.
- ⇒ En ambos hechos se culpa a la víctima.

DIFERENCIAS:

- ⇒ En el abuso sexual se da tanto en hombres como mujeres, mientras que en la violación ocurre al sexo masculino cuando se encuentran encarcelados y la población victimaria es principalmente mujeres.
- ⇒ Los que abusan sexualmente de un niño tienen una relación más estrecha con su ofensor, mientras que en la violación puede ser por un amigo, conocido, el marido o en ocasiones por un / o varios desconocidos.
- ⇒ El abuso sexual involucra una fuerza física menor que en la violación, a comparación de la violación que casi siempre va acompañada de golpes, amenazas con armas de fuego o punzó cortantes.
- ⇒ El acto sexual que ocurre dentro del abuso sexual de niños generalmente no involucra coito sino el tocar genitales, la masturbación y la exhibición. Mientras que la violación involucra coito o intento de coito.

3.5 Violencia Doméstica

La violencia doméstica es uno de los problemas sociales más graves que existen en la actualidad, debido a que dentro de ésta se encuentran los diversos tipos de violencia antes mencionados, por ende tiene consecuencias muy serias que van desde lesiones físicas, psicológicas y sociales. Este es un problema muy complejo ya que los diferentes tipos de violencia se encuentran claramente interrelacionados dentro de los hogares violentos.

Saucedo (1994) menciona que la violencia hacia la mujer y más específicamente la violencia doméstica son las manifestaciones más crudas del control que se ejerce sobre las mujeres y el hecho que finalmente garantiza más afectivamente la subordinación. Además señala que la violencia doméstica incluye todos los actos de violencia psicológica, física o sexual ejercida sobre cualquiera de las personas que comparten un espacio de convivencia cotidiana.

Contreras (1990) señala que la violencia doméstica es el conjunto de agresiones verbales y físicas que recibe una persona por parte de su cónyuge dentro del hogar. Mientras que para Ferreira (1995) se refiere al abuso que generalmente ocurre entre los miembros de la familia, ya sea la pareja o alguna persona con la que en algún momento de su vida han vivido conjuntamente y consiste en la agresión física, abuso sexual, psicológico y/o emocional. Corsi (1998) denomina violencia doméstica a toda conducta abusiva que se da en el marco de una relación heterosexual adulta, que habitualmente incluye la convivencia (aunque no en todos los casos). Mientras que como conducta abusiva se entiende que son todos los actos que por acción u omisión, provoquen daño físico y psicológico a la otra persona.

Violencia doméstica se refiere a todas las conductas que tienen como objetivo causar daño, físico, psicológico, sexual, económico y social a una mujer por parte de su pareja o quien se mantiene o mantuvo un vínculo íntimo (estén o no casados).

Existen diversas teorías que tratan de explicar las causas de la agresión a la esposa Hyde (1995) destaca las siguientes:

- Ψ El hombre que le pega a su mujer no es un individuo raro, sino que está psicológicamente trastornado (psicópata).
- Ψ La mujer está trastornada y atrae sobre sí la agresión, permaneciendo de forma autodestructiva junto al hombre que la maltrata (masoquismo).
- Ψ Teoría de la indefensión aprendida, de acuerdo con esta la mujer tiene una historia de socialización infantil en papeles asignados a su género favorecedora a la pasividad y de la indefensión.
- Ψ Teoría sociológica, se basa en las normas y actitudes de nuestra sociedad, que no condenan la violencia dentro de las familias, sobre todo la que ejercen los hombres sobre sus esposas.
- Ψ Perspectiva feminista, esta sostiene que la agresión a la esposa es, a la vez, causa y efecto de la desigualdad de poder entre los hombres y mujeres en nuestra sociedad.

Algunos autores como Astelarra (1984-1985), De Torres y Espada (1996) y CONMUJER (2000d) señalan que existen una serie de factores que pueden favorecer y mantener, la aparición de la violencia en el hogar y señalan los siguientes [ver figura 3.7]:

☛	La variable principal es la situación desigual en la que se encuentra la mujer
☛	Ser económicamente dependiente
☛	Distribución de roles en la familia, donde la mujer es subordinada.
☛	Rol femenino tradicional (pasividad, abnegación, sacrificio, limitación a actividades domésticas, solo la crianza de hijos, etc)
☛	Niñas que fueron maltratadas física y emocionalmente por sus padres.
☛	La idealización del amor romántico puede generar sometimiento absoluto a la pareja
☛	Alcoholismo y drogadicción en algún miembro de la pareja
☛	Problemas económicos.
☛	Situación de desempleo.
☛	Falta de acceso a la cultura.
☛	Historia personal de rechazo afectivo.
☛	Trastornos psico - patológicos.

Figura 3.7. Factores de riesgo que pueden auxiliar la aparición de violencia doméstica.

Aunado a esto, Ferreira (1996) y De Torres y Espada (1996) señalan algunas de las características en común que se han encontrado en algunas investigaciones con mujeres maltratadas; las cuales pueden ser predictores o factores de riesgo para ser una mujer maltratada:

- ☛ Recibió malos tratos de sus familiares.
- ☛ Fue maltratada por sus padres
- ☛ Aprendió a someterse a la voluntad del hombre.
- ☛ Fue violada o abusada sexualmente por algún conocido.

- ‡ Está acostumbrada a conductas violentas.
- ‡ No se valora como persona.
- ‡ Fue discriminada por haber sido mujer cuando su familia deseaba un niño.
- ‡ Tiene baja autoestima.
- ‡ Tiene un concepto del amor que la lleva al sacrificio y la dependencia absoluta de su pareja.
- ‡ Necesita la aprobación de su pareja
- ‡ Desde pequeña tuvo que adoptar responsabilidades de adultos como cuidar a sus hermanos.
- ‡ Se le inculcaron sentimientos de culpa, exigencia, severidad.
- ‡ No se le reforzaron sus méritos

A menudo las mujeres que permanecen con su pareja violenta es porque consideran que no tienen otra opción para enfrentar la situación actual, se ve así mismas como tontas, poco atractivas y “por eso merecen que las maltraten”. De Torres y Espada (1996) señalan algunas de las cogniciones que tienen las mujeres maltratadas que continúan con su pareja:

- No tengo otra alternativa mejor.
- En toda pareja ocurre lo mismo.
- Es normal lo que me sucede.
- La próxima vez lo evitaré callándome.
- Soy yo la que provoqué el escándalo.
- Soy poco atractiva para mi pareja.
- Me merezco lo que ocurrió.

Muchas de estos pensamientos provocan que la mujer tenga una actitud de inferioridad, desigualdad, así como frustración y adaptación a circunstancias de maltrato hacia su persona. Esta conducta de la mujer es la que sigue permitiendo que el hombre continúe con su conducta agresiva y con la desigualdad social, justificando sus acciones en las ideologías patriarcales que ven estos hechos como algo común y natural.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

Mientras que respecto a los hombres; Forward (1993), Ferreira (1995) y De Torres y Espada (1996) en listan una serie de predictores que puede presentar un hombre violento:

- ‡ Fue víctima o testigo de malos tratos
- ‡ Fue educado en una familia dominante
- ‡ Aprendió en su familia a ser violento
- ‡ Aspira por medio de la violencia a ejercer poder y control absoluto sobre su pareja
- ‡ Se considera con derechos a saber todo sobre ella
- ‡ Considera a su mujer como posesión suya
- ‡ Tiene baja autoestima
- ‡ Suele tener una imagen negativa de si mismo
- ‡ Se siente fracasado
- ‡ Es celoso
- ‡ Es reservado
- ‡ Es manipulador

Por otra parte, Faulk (1974, citado en: Hyde 1995) elaboró un estudio con hombres que fueron detenidos por agresión a sus esposas y encontró que entre ellos se encontraban cinco tipos diferentes de personalidad:

- **Dependientes y suspicaces:** el marido es extremadamente celoso y ese es el detonante de la violencia.
- **Violentos y pendentleros.** Estos hombres utilizan la violencia para resolver los problemas que se le plantean en muchos campos de su vida, entre ellos el matrimonio.
- **Dominantes:** estos hombres sienten una gran necesidad de dominar a sus esposas y una aparente insubordinación para conducir a la violencia.
- **Dependientes y pasivos:** en este caso, parece que la mujer domina la relación y la violencia surge como una consecuencia de un prolongado trato desconsiderado de ella hacia él.

Existen diversas posturas que han intentado explicar la conducta violenta hacia la mujer; sin embargo, no se ha encontrado una sola explicación. Ferreira (1996), establece una analogía entre la conducta del agresor para perpetuar su situación de dominio y las técnicas de lavado de cerebro utilizadas durante la guerra en los campos de prisioneros; la cual consiste en los siguientes casos:

Degradación y castigo

- ◆ Con diversas humillaciones se logra la debilidad física y psíquica del prisionero, se le mantiene aislado, se le insulta y se castiga hasta reducirlo en un estado primitivo y animal en el cual su única preocupación es sobrevivir como sea.
- Ψ El agresor critica constantemente a su mujer debilitando su confianza de ella en sí misma, ocasionado por la constante muestra de denigración, los insultos y las burlas que la hacen sentir impotente.

Encierro y aislamiento

- ◆ Se cortan los contactos del prisionero con el mundo, el único contacto es el guardián del cual depende totalmente para cualquier cosa.
- Ψ El agresor ejerce control sobre la vida social de su pareja. Él decide con quien puede reunirse o con quien no.
- Ψ Le prohíbe salir a trabajar, le controla el teléfono e inclusive le prohíbe ver a su familia.
- Ψ Jamás la invita a salir y si lo hace la humilla ante el público.
- Ψ Controla todo lo que lee o llega a ver por los diversos medios de comunicación.

Manipulación del guardián

- ◆ El prisionero depende totalmente de su captor y de los manejos que de éste para asegurarse la obediencia ciega. En momentos hay buen trato por parte del captor y luego lo amenaza o extorsiona con volver a la degradación previa.
- Ψ El agresor obtiene obediencia de muchas maneras, maltratando a su pareja para convencerla de que debe prestar atención solo a lo que él quiere.
- Ψ El agresor la persuade que ella es una ignorante y que él la va a ayudar a mejorar.
- Ψ La hace dudar de su salud mental, le regala cosas y después agrade.

Algunos autores como Contreras (1990), Saucedo (1995), De Torres y Espada (1996), Corsi (1998), CONMUJER (2000c) señalan que la violencia conyugal ocurre en fases predecibles las cuales se encuentran inmersas dentro un ciclo de violencia el cual varía de acuerdo a las características de la pareja y no sólo la mujer resulta agredida, igualmente los hijos (si es que los hay) sufren las consecuencias. A continuación en la figura 3.8 se muestra el ciclo de violencia el cual se divide en tres fases:

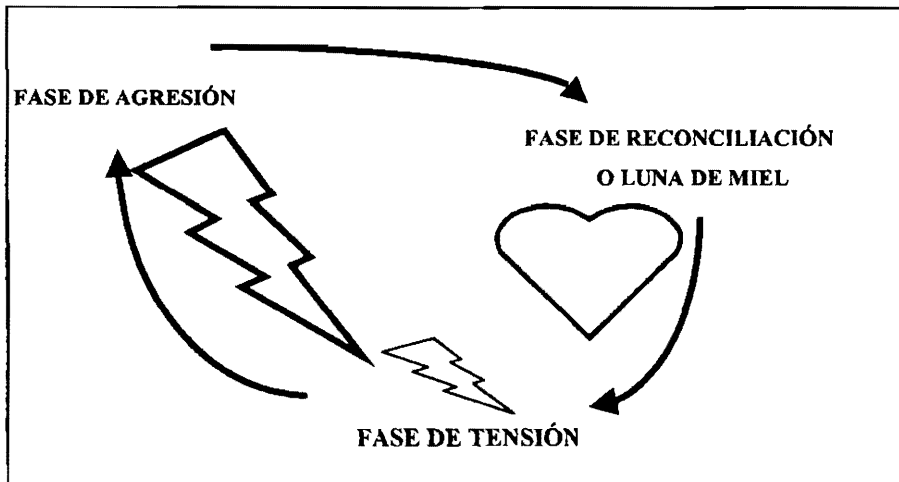


Figura 3.8 Las tres fases del ciclo de violencia doméstica.

- Ψ 1. Fase de tensión: en esta fase se incluyen las peleas o riñas por incidentes sin importancia que van aumentando, se van buscando pretextos para pelear. La mujer evita hacer cualquier cosa que moleste a su pareja.
- Ψ 2. Fase de agresión: en esta fase la mujer recibe insultos, críticas destructivas, golpes, puñetazos, patadas, heridas con diferentes instrumentos hasta violación. Se pierde toda forma de comunicación y entendimiento.
- Ψ 3. Fase de arrepentimiento y conciliación (luna de miel): en esta fase el cónyuge muestra arrepentimiento asegurando que nunca más se repetirán las escenas violentas, pide perdón, se comporta cariñoso y complaciente, la mujer acepta las disculpas y se da una conciliación entre ambos. Al paso de poco tiempo se reinicia el ciclo y el agresor se arrepiente cada vez menos.

En algunas ocasiones desaparece la fase tres del ciclo porque desde el inicio la relación fue agresiva y con el paso del tiempo, la reconciliación va quedando fuera del ciclo, convirtiéndose en un ciclo donde ya no existe el perdón, solo las amenazas y los chantajes quedando el ciclo de la siguiente manera ver figura 3.9

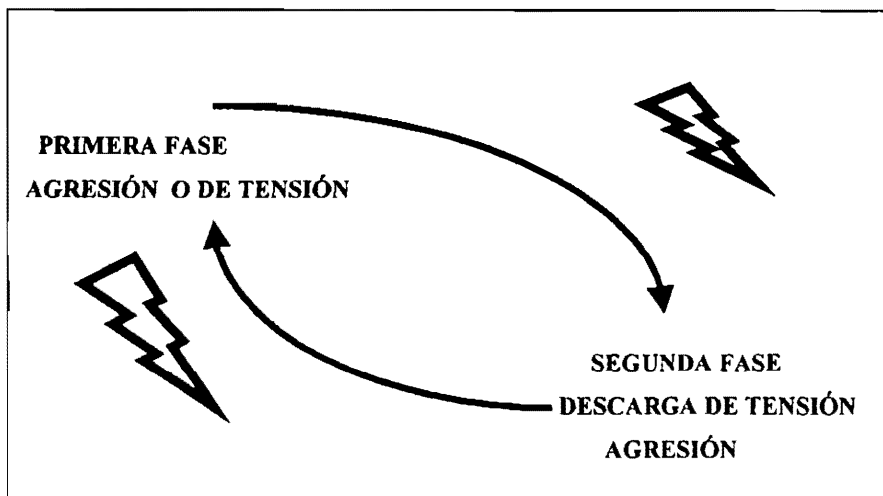


Figura 3.9 La reducción a dos fases del ciclo de violencia doméstica.

Es importante aclarar que al llegar a este parte del ciclo la salud física y emocional se encuentra en mayor riesgo y no sólo la de la mujer ya que si existen hijos estos forman parte de las agresiones.

Finalmente, Ferreira (1995, 1996), Hyde (1995) señalan algunas de las conductas masculinas que forman parte de la violencia doméstica; no hay que olvidar que en ésta se pueden incluir las listas de violencia física, verbal, sexual, económica y social ya mencionadas:

- ❖ Nunca le da amor o cariño
- ❖ La amenaza impidiéndole salir o tener visitas
- ❖ La atemoriza y le hace perder seguridad
- ❖ La acusa de infidelidad
- ❖ Establece un ambiente de miedo en el hogar e infiere distintivos niveles de miedo o terror
- ❖ La infidelidad
- ❖ La celotipia
- ❖ Forzarla a tener relaciones a través de armas u otros objetos.
- ❖ Producirle dolor a propósito en la relación sexual
- ❖ Introducir objetos por la vagina
- ❖ Asedio sexual en momentos inoportunos
- ❖ Violarla mientras esta durmiendo

Ferreira (1996) señala que la esposa es violada cuando el marido juzga que ésta provocativamente vestida, o hizo algún movimiento o esto que considero excitante. Porque ese día él tuvo una dura jornada laboral o estuvo mirando material pornográfico y también quiere ser un héroe o porque de esa forma la siente de su propiedad. Lamentablemente esto no se da solo en los matrimonios, también se presenta en algunas relaciones de pareja y algunas citas.

Duarte (1999) señala que la violencia sexual es considerada un delito desde hace mucho tiempo, sin embargo, cuando se viola a una mujer dentro del matrimonio o la pareja, en general todavía se tiene la idea de que esto no deber ser castigado, pues forma parte del ejercicio del contrato “matrimonial” es aceptar incluso, una relación sexual forzada.

Entre las consecuencias de este tipo de violencia se encuentran [figura 3.10]:

TIPO DE DAÑO	CARACTERÍSTICAS
FISICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Quemaduras de cigarro ◆ Incapacidad temporal o permanente ◆ Alteraciones en la salud ◆ Amnesia ◆ Muerte
PSICOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Perdida de esperanza ◆ Ideas negativas ◆ Fobias ◆ Depresión ◆ Sentimientos de culpa
CONDUCTUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Vivir en estado de alerta ◆ Alteraciones en la alimentación ◆ Apatía ◆ Angustia ◆ Inseguridad ◆ Dependencia ◆ Falta de concentración ◆ Conductas mecanizadas ◆ Vulnerabilidad a accidentarse ◆ Adicción a sustancias toxicas ◆ Suicidio
SEXUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Alteraciones sexuales ◆ Embarazos no deseados ◆ Problemas ginecológicos
INTERPERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aislamiento ◆ Dificultad para relacionarse ◆ Dependencia

Figura 3.10 Consecuencias del maltrato doméstico. Datos obtenidos de: Forward (1993), Ferreira (1995 y 1996), De Torres y Espada (1996), Corsi (1998), Cruz (1999), Aponte (1999) CONMUJER (2000d).

3.5.1 Violencia Económica

Otro tipo de violencia, es la económica la cual se refiere principalmente al hecho de que el hombre o esposo no provea las necesidades económicas de la familia, cuando éste gasta solamente en sí mismo y se basa principalmente en cuando el esposo se niega a darle dinero a la mujer para los gastos de la casa o para la manutención de los hijos.

Forward (1993) señala que el siguiente paso para establecer la dependencia de la mujer es cuando el hombre comienza a controlar el dinero, ya que es una forma de poder, eliminando la libertad y la autosuficiencia de su pareja.

Garrido, Mena, Moreno y Marroquin (1999) y Garrido, Vargas, Maceira, Martínez y Moreno (2000) coinciden al señalar que la violencia económica es una de las formas de sutiles de dominación a través de la negación y el control del dinero o de los bienes materiales, es decir la negación de recursos para controlar y obligar a hacer algo con la idea del que “paga manda”.

Por lo que se puede decir que *la violencia económica se define como el control de los medios económicos con la finalidad de obtener dependencia, autoridad y poder sobre su pareja.*

Forward (1993) menciona que el dinero puede tener un enorme valor emocional y simbólico. La forma en que se maneja indica el grado de confianza que existe en la relación, porque el que lo gana, lo lleva a casa y decide cómo se lo gasta, es generalmente, quien tiene el poder. El dinero es mucho más que moneda afectiva, es un símbolo de competencia, autosuficiencia y libertad.

Las modalidades más habituales aluden a excluir a la mujer de la toma de decisiones financieras, controla sus gastos y sus ingresos, la limita económicamente, y en ocasiones cuando la mujer es económicamente independiente o contribuyente no se escapa a este tipo

de violencia. Ferreira (1995, 1996) señala algunos de los comportamientos masculinos referidos a este tipo de abuso:

- ❖ No proveer de las necesidades económicas a la familia
- ❖ Se gasta el dinero sólo en él
- ❖ Hace grandes gastos innecesarios y se niega a pagar algo vital
- ❖ Regatea el dinero cada vez que ella se lo pide
- ❖ La obliga a mendigar por el gasto
- ❖ Compra la despensa de acuerdo a su criterio
- ❖ Le da dinero a los hijos y no a ella
- ❖ Descalifica a la mujer como administradora del hogar
- ❖ Se queja continuamente por el uso del dinero en el hogar
- ❖ Le quita sus alhajas
- ❖ Le quita la tarjeta de crédito
- ❖ No la lleva de paseo o vacaciones aunque tenga dinero
- ❖ Oculta las ganancias e inversiones
- ❖ Miente sobre las posibilidades económicas
- ❖ Controla cada gasto de la mujer
- ❖ Vende pertenencias personales de ella sin su consentimiento
- ❖ Le recrimina constantemente que lo que tienen es de él
- ❖ Deja que ella se haga cargo de los gastos, y él se guarda o gasta todo el dinero que gana
- ❖ La forza a entregarle el dinero que ella gana.

La CONMUJER (2000d) señala que los atentados contra la estabilidad financiera en el seno de los grupos familiares, pueden ser seriamente destructivos, sobre todo por las crisis económicas que se han venido presentando en los hogares mexicanos. Este tipo de conductas limitan y restringen el derecho de las mujeres al trabajo impidiendo que éstas perciban ingresos, como una forma de control permanente.

Por ello algunos autores como Forward (1993), Ferreira (1995, 1996), Garrido, Mena, Moreno y Marroquin (1999), Garrido, Vargas, Maceira, Martínez y Moreno (2000) y CONMUJER (2000d) coinciden al señalar los siguientes tipos de consecuencias [Figura 3.11]:

♦ Sensación de impotencia	♦ Dependencia
♦ No acceso a trabajo	♦ Ansiedad
♦ Deudas económicas	♦ Sin acceso a necesidades básicas (alimentos, medicamentos, consulta médica)

Figura 3.11 Consecuencias de la violencia económica.

3.5.2 Violencia Social

Otro tipo de violencia que se manifiesta de manera sutil es la violencia o abuso social, el cual se manifiesta principalmente dentro la violencia doméstica, debido a finalidades de estudio se optó por separarla para una mejor descripción.

Forward (1993) señala que el hombre violento para sentirse seguro debe controlar los pensamientos, opiniones, sentimientos y manera de actuar de su pareja, esto se lleva a cabo de restringir la visita de amigos o miembros de la familia que no estén de acuerdo con su visión de la realidad.

Ferreira (1995) señala que este tipo de abuso tiene la intención de restringir el desarrollo de la persona, limitando y deteriorando sus habilidades sociales. Se presenta cuando el hombre impide a su pareja hablar con gente “extraña” o ajena (amigos, vecinos, familiares), no la deja asistir a eventos sociales, etcétera.

Mientras que Forward (1993) describe que este tipo de abuso permite al hombre obtener mas control y poder sobre la mujer, al momento de aislarla de todo contacto social y por ende de ayuda externa; lo cual representa una fuente de peligro para el agresor.

Por lo que *la violencia social es ejercer vigilancia y restricción en el desarrollo de la persona, limitándola y deteriorando sus habilidades sociales.*

Corsi (1998) señala que la violencia social son las conductas que provocan daño o sufrimiento psicológico, tales como descalificar a la mujer y restarle autoridad frente a los hijos, criticar a su familia o a personas que ella quiere, aislarla socialmente, impidiéndole tener contacto con familiares y amigos, descalificarla e ignorarla e publico, ser hostil con sus amigas.

Forward (1993) plantea que este tipo de abuso se manifiesta con la reducción del espacio de manera indirecta y sutil con exclamaciones que expresan amor, es decir gradualmente limita el espacio. [Ejemplo: si se tiene una actividad cualquiera que sea, al regreso de la mujer a su hogar el hombre la esperara con animo triste y decaído y con expresiones como “te extrañe mucho, pasaste mucho tiempo en ese lugar y no puedo estar sin ti” y agrega de diversas formas que si lo amara pasarla más tiempo con él.]

De esta forma algunos hombres avanzan de manera sutil primero en las actividades de fuera del hogar, después amistades, familiares y todo aquello que considere inadecuado y sin tanta importancia como “la que tiene él”.

A continuación se enlistan algunas de las conductas de violencia sexual que manifiesta el hombre violento (Forward, 1993, Ferreira, 1995 y 1996, Corsi 1998):

- ❖ Impide que la mujer lo acompañe a actividades sociales.
- ❖ Impone su presencia a la fuerza en actividades sociales de la mujer
- ❖ La humilla en público, criticándola, rebajándola o actuando como si ella no estuviera presente

- ❖ Hace escenas, peleas, o la deja plantada ante los demás
- ❖ Sabotea los cumpleaños, reuniones de Navidad, encuentros familiares o cualquier fecha con acontecimiento significativo para ella
- ❖ Coquetea abiertamente con otras mujeres en presencia de su esposa
- ❖ Le impide trabajar o estudiar
- ❖ Le impide realizar algún deporte
- ❖ La obliga a maquillarse y a vestirse como él quiere (provocativa o recatada)
- ❖ Le impide tener trato con amigos familiares o vecinos.
- ❖ Se muestra intolerante, desconfiado y descortés con amigos, familiares y compañeros de trabajo de ella
- ❖ Le impide realizar actividades religiosas, deportivas, laborales, etc.
- ❖ La obliga a consultar médicos y psiquiatras, diciendo que ésta loca trastornada o enferma
- ❖ Secuestra a los hijos
- ❖ Si están separados, la hostiga esperándola a la salida del trabajo
- ❖ La vigila, le llama por teléfono
- ❖ Aparece de imprevisto en lugares que ella frecuenta
- ❖ No se hace responsable de sus hijos
- ❖ Se hace la víctima en público
- ❖ La acusa con la policía, trata de internarla

Una vez que la mujer queda “incomunicada” el hombre manifiesta su poder y dominio, argumentando que ella esta sola y no tiene a nadie mas que al él. Por lo que muchas mujeres maltratadas se encuentran confundidas y atrapadas en dicha relación. A continuación en la figura 3.12 se muestran algunas de las consecuencias de este tipo de violencia:

◆ Sentimientos de soledad	◆ Ansiedad
◆ Falta de recursos económicos	◆ Dependencia
◆ Inseguridad y miedo	◆ Suicidio

Figura 3.12. Consecuencias ocasionadas por la violencia social (Forward 1993).

3. 6 Violencia Cultural

Existe una gran diversidad humana por todo el mundo, cuando no encontramos con una forma de vida poco conocida, nos enfrentamos a un choque cultural sobre lo que constituyen las practicas “adecuadas”. En cada cultura, la gente difiere en antecedentes étnicos, raciales y familiares, así como en sus valores y tradiciones, estos pueden variar por el tipo de raza y etnia al que pertenezcan, para ello Morris (1997) los define como:

- Ψ **Raza:** Subpoblación de una especie que se define de acuerdo con una dimensión identificable. (ubicación geográfica, color de piel, textura del pelo, genes y rasgos faciales)
- Ψ **Etnia:** Herencia cultural común que abarca la religión, el lenguaje y/o linaje, la cual es compartida por un grupo de individuos.

Estos valores, tradiciones y creencias culturales, dan a su vez origen a regla o normas características que gobiernan la conducta de los miembros de esa sociedad. Cultura y subcultura pueden variar de muy diversas maneras.

¿Pero qué es la cultura?, esta se refiere a los productos tangibles producidos en una sociedad, como el arte, literatura , inventos y productos de consumo, así como procesos intangibles como las creencias compartidas, valores, actitudes, tradiciones y conductas comunicadas de una generación a otra. Mientras que una subcultura son grupos con normas propias valores y rituales dentro de la cultura mayor (Morris, 1997).

Reed (1993) menciona que una de las principales ideologías que existen en la sociedad es que él hombre es naturalmente superior, tanto social, intelectual y biológicamente. Sin embargo, no es la naturaleza sino la sociedad la que ha robado a la mujer el derecho a participar en las más altas tareas de la sociedad.

Es debido a estas ideas que se ha educado con la consigna de que la mujer es inferior y por ello en muchas culturas se le han negado el derecho a decidir sobre su cuerpo, su vida y la toma de decisiones en la sociedad, quedando orillada a las decisiones que los hombres y la sociedad destinen para ella.

Por lo que se puede decir que *la violencia cultural se refiere a todos los actos que tienen la intención de someter o hacer daño físico, psicológico y sexual; basados en la ideología de la cultura o subcultura que reprimen los derechos humanos de la mujer.*

En Somalia las mujeres son consideradas la columna vertebral de la familia ya que realizan la mayor parte del trabajo, sin embargo, carecen de poder para tomar decisiones, no tienen voz ni voto dentro del núcleo familiar y mucho menos en la comunidad (Torres, 2000).

En la revista Marie Claire (2000), Elías (1984 – 1985) y Marcos (2000) describen algunos de los diferentes tipos de abuso que existen en el mundo entre los que se encuentran:

- ❖ **Abandono por ser mujeres:** En China hay preferencia por tener hijos varones, y en caso de ser niñas, son abandonadas recién nacidas o se recurre al infanticidio. Debido a ello existen 140 000 orfanatorios llenos de niñas.
- ❖ **Vendar los pies:** En China las madres vendan los pies de sus hijas, con la finalidad de que no crezcan ya que se considera el pie pequeño como símbolo de belleza, olvidando el dolor y las deformidades en los dedos, las uñas al crecer se enterraban perforando la carne, además de que producía esclerosis que deformaba la espina dorsal para siempre.
- ❖ **Bodas con niñas:** En la India se tiene la tradición de casar a las niñas con adultos (50 años), ocasionando múltiples hospitalizaciones después de la boda, donde posteriormente de ser tomadas sexualmente llegan con lesiones como fémur roto, pelvis dislocada, la vagina destrozada e invalidez.
- ❖ **Cubrirse totalmente:** En Jordania una mujer tiene que esconder su identidad, cubriéndose totalmente desde la cara a los pies para no provocar excitación en los

hombres. Esto también ocurre en otros países donde de acuerdo a las leyes religiosas las mujeres deben ser recatadas, vestir de manga larga y ser respetuosas.

- ❖ **Quema de mujeres**: En Blangladesh, una mujer puede ser quemada con ácido por no ignorar un piropo o rechazar a una propuesta de matrimonio. Esto también ocurre en Afganistán, Algeria, La India, Jamaica, Pakistán, Turquí, Vietnam y en ocasiones en Europa y Estados Unidos. Hay datos que muestra que en el año de 1600 se quemaban mujeres en la hoguera por creer que eran brujas. En la India se tiene al costumbre de quemar a las mujeres viudas como forma de guardar el honor patriarcal.
- ❖ **Asesinatos por honor**: En Pakistán, Peshawar; los hombres pueden justificar el asesinar a una mujer, argumentando que es por salvar su honor en casos de divorcio, ya que este “dañaría el honor tribal y de la familia”, por lo cual la pena les es reducida a una multa o doce meses de prisión. En Jordania un hombre puede matar a su hermana si ella tuvo un amante o bien si ya no es virgen aunque haya sido violada.
- ❖ **Trafico sexual**: en la Unión Soviética, las chicas huérfanas son arrojadas a los 17 años de las casas hogar, situación que aprovechan los traficantes para venderlas a otros países con la finalidad de prostituirlas.
- ❖ **Encarcelamientos por abortar**: En Nepal, existen leyes sobre el aborto muy impositivas a comparación de otros países del mundo y no existen excepciones para tales leyes, por lo que se puede dar condenas de 20 años de prisión aunque el embarazo haya sido producto de violación. Y después de salir son condenadas a ser ignoradas y menospreciadas, sin acceso a trabajo y familia. En Irlanda, Andorra, Malta y el Vaticano el aborto sigue siendo motivo de encarcelamiento.
- ❖ **Encarcelamientos por ser violadas**: En algunos países africanos se encarcela a las mujeres después de haber sido violadas “para su protección propia”. En Pakistán el motivo del encierro es por el haber permitido tener sexo fuera del matrimonio.
- ❖ **Encarcelamientos por tener un hijo**: En China quien decide embarazarse sin un permiso oficial de nacimiento o desafían la política China de tener un solo hijo, son objeto de abortos obligados, son esterilizadas y en ocasiones encarceladas.
- ❖ **Abusos religiosos**: En este tipo de abuso se utiliza la religión con la finalidad de cometer abuso sexual desde dar masajes “al Siervo de Dios”, hasta ayudarlo a bañar “por que así lo manda la iglesia” y después del abuso se da una explicación espiritual.

3.6.1 Mutilación Genital Femenina (Ablación)

Otros de los abusos culturales es la mutilación. La cual constituye una clara violación de los derechos humanos y es un grave problema de salud pública que, según la Organización Mundial de la Salud, afecta a unos 135 millones de mujeres y niñas en todo el mundo. Cada día, 6,000 niñas de entre 4 y 10 años son mutiladas (Delfin 1998, MÉDICOS MUNDI 2000). Cada minuto cuatro niñas son mutiladas en el mundo (Amnistía Internacional).

El África Internacional 18, (2000) señala que entre las costumbres tradicionales que afectan la salud de un gran número de mujeres africanas y les causan además serios traumas psicológicos y problemas sociales, se encuentra la circuncisión femenina, todavía ampliamente practicada en países tales como Somalia, Gambia, Etiopía, Sudán, Togo, Ghana, Senegal, Nigeria, Malí, Benin, Liberia, Sierra Leone, Djibuti, Egipto, Kenya, Burkina Faso y en menor medida, al sur de la península Arábiga, en Malasia y en Indonesia.

La mutilación del cuerpo de las mujeres adquiere las más variadas formas, de acuerdo con el espacio cultural que las define. Sin embargo, se caracteriza por la extracción de órganos, o la intervención quirúrgica de espacios corporales identificados con la sexualidad erótica o materna (Lagarde, 1997).

La Mutilación Genital Femenina; es definida de acuerdo a MÉDICOS MUNDI (2000) y Amnistía Internacional (2000) como *la extirpación total o parcial de los órganos genitales externos de las mujeres*.

La edad, el tipo y la forma en que se practica la mutilación genital femenina depende de muchos factores: el país, el grupo étnico o el origen socioeconómico. El África Internacional 18, (2000) y Asexorate (2000) coinciden al señalar que la circuncisión femenina adopta diversas formas:

- El **Tipo I**, que constituye la forma menos severa, es conocida como "Sunna" y consiste en la remoción del prepucio del clítoris o de la punta del mismo.
- El **Tipo II** implica la escisión del clítoris en su totalidad, seguida por la aplicación de huevo u otra sustancia adhesiva para favorecer la cicatrización.
- La escisión o circuncisión de **Tipo III** también conocida como clitoridectomía; consiste en la remoción del clítoris y del labio menor.
- La infibulación o mutilación genital del **IV Tipo**, también conocida como circuncisión faraónica; añade a esta última la escisión de la parte interna del labio mayor. Luego la herida es suturada - (infibulación) - dejándose sólo un pequeño orificio para orinar, y más tarde, para permitir la salida del flujo menstrual. La infibulación produce un gran daño en los genitales externos de la mujer, ricos en vasos sanguíneos, afectando seriamente sus sensaciones sexuales.

Un 15% de las mutilaciones que se practican en África son infibulaciones. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que existen otras mutilaciones "inclasificadas".

En las zonas urbanas de algunos países, como Egipto, la mutilación se realiza por profesionales, en hospitales y con el instrumental necesario; pero lo habitual es que sea una comadrona o *buankisa* con una cuchilla, un cristal roto o incluso una lata, quien someta a la niñas a la operación. Con agua fría como único analgésico, yodo o emplastes de hierbas como cicatrizantes y trapos como vendas, las niñas deberán después permanecer inmóviles varios días (Asexorate, 2000; Torres 2000).

La práctica de la mutilación genital de las mujeres es muy antigua; y surgió antes de que las actuales religiones se extendieran por el continente africano donde sus mujeres eran amputadas. También se practica en países predominantemente islámicos como Arabia Saudita, Irak, Kuwait o Argelia (Asexorate, 2000).

La virginidad tiene un gran valor cultural y si por algún motivo la infibulación se rompe antes del matrimonio, la niña es tenida por indecente y sufre la severa sanción de su grupo social.

Según la tradición consiste en que “cuando llega la novia a la casa del marido, él primero la golpea y luego, como no la puede desflorar con el pene, puesto que ha sido cocida desde la infancia, usa un cuchillo para ampliar el mínimo orificio que se le deja a la niña para que pase la orina y la menstruación. Después debe tener relaciones durante un mínimo de ocho horas para impedir que la cicatriz vuelva a cerrar. Al día siguiente, el marido amarra con una cinta a su hombro el cuchillo ensangrentado y va de visita para recoger los elogios que su proeza amerita” (Eliás, 1984 – 1985; Pág. 36).

Una de las razones esgrimidas más corrientemente para justificar esta costumbre es el respeto a la tradición. De hecho, la mutilación genital constituye el fundamento de los ritos de iniciación que marcan el paso de la niñez a la etapa adulta. Los tabúes y rituales asociados a la circuncisión están hechos para endosar las normas y valores en los cuales se apoya la sociedad tradicional para su supervivencia. Otras razones aluden a la limpieza y pureza, lograda mediante la remoción de la “carne impura”. Desde muy pequeña la niña aprende a creer que si no está infibulada es impura e infantil. (África Internacional 18, 2000, Amnistía Internacional, 2000).

Los motivos por los que se practica son múltiples. Las razones más invocadas son la costumbre y la tradición, pero su objetivo es preservar la virginidad y fidelidad de la mujer. Aunque los defensores de estas prácticas las consideran como un rito necesario de iniciación a la edad adulta, cada vez más hombres y mujeres en África y en todo el mundo se oponen a ella por considerarla una forma clara de violencia contra la mujer y una negación de sus derechos fundamentales (MÉDICOS MUNDI, 2000).

En Somalia, luego de la mutilación, la cabeza de la niña es afeitada o lavada de un modo especial, como rito de purificación. La infibulación es presentada como el hito básico para desarrollarse como mujer y no es raro que la niña espere ansiosa el momento de

traspasar este umbral. Existe asimismo una fuerte presión del grupo de edad para que toda esta normativa se cumpla y toda niña quiere adquirir las supuestas virtudes que se cree acompañan a la circuncisión. A las razones de índole social se añaden otras que hacen alusión a la religión. Por ejemplo, casi todas las Somalies son musulmanas y piensan que la circuncisión es una obligación del Islam. Finalmente, este tipo de mutilación es utilizado como una forma de controlar la sexualidad femenina, como una respuesta a la creencia que si una niña que no es infibulada "va a irse de la casa y convertirse en una mujer perdida" (África Internacional 18, 2000).

De acuerdo con Amnistía Internacional (2000) otro de los argumentos para justificar la mutilación es que sirve para purificación y limpieza, ya que se considera que no son limpia o tienen la creencia que los genitales femeninos son feos y pueden crecer y resultar incomodo colgando, que el clítoris es peligroso y puede ocasionar la muerte del hombre si hace contacto con su pené o del bebe si lo roza durante el alumbramiento.

Otra de las razones para justificarla es que hay varones temerosos del potencial erótico de sus mujeres y les extirpan el clítoris como un desesperado intento para impedirles el disfrute a la hora de tener relaciones sexuales (Delfin, 1998).

La ruta de expansión del Islam ayuda a clarificar la mutilación genital femenina como una práctica no religiosa: cuando el Islam entró en los países asiáticos desde Arabia o Irán no se instauró la mutilación, en cambio, se considera una obligación en aquellos países en que fueron las culturas del Valle del Nilo las que impusieron la religión, como en el caso de la secta Daudi Bohra de la India. De igual manera, los cristianos coptos, asentados en su mayoría en Egipto, practican la cliterodictomía y la infibulación (Asexorate, 2000).

La edad a la que se practica está descendiendo progresivamente para evitar que las niñas mayores, cada día más informadas gracias a las campañas de sensibilización, se nieguen a someterse a ella (MÉDICOS MUNDI, 2000).

A continuación en la figura 3.13 se muestran algunos de los principales tipos de daño ocasionados por la mutilación genital

TIPO DE DAÑO	CARACTERISTICAS
FISICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Dolor ◆ Retención de orina ◆ Hemorragia ◆ Infecciones ◆ Trastornos renales ◆ Abscesos y pequeños tumores benignos ◆ Infertilidad ◆ Quistes ◆ Infecciones del tracto genital consecuencia de la obstrucción del flujo menstrual ◆ Piedras en la vejiga y la uretra ◆ Complicación en el parto ◆ SIDA ◆ La muerte
PSICOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Conmoción ◆ Temor ◆ Humillación ◆ Depresión ◆ Ansiedad
SEXUAL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Dolor al momento del coito ◆ Eliminación del placer sexual

Figura 3.13 Tipos de daño ocasionados por la mutilación genital. Fuente: Asexorate (2000), Africa Internacional 18 (2000), Amnistia Internacional Española (2000) y Delfin (1998).

Otra de las complicaciones derivadas de esta operación tienen lugar tanto durante la operación como más tarde, a lo largo de la vida adulta, y particularmente al momento del matrimonio y del nacimiento de los hijos. La complicación más inmediata es la hemorragia que se produce después de la mutilación o luego de dos o tres días, cuando la sutura de los vasos sanguíneos no se ha realizado correctamente. Los casos de muerte por hemorragia son numerosos. Algunas niñas que han sufrido la circuncisión necesitan transfusiones de sangre y otras son tratadas en forma ambulatoria, cuando estas posibilidades existen. El trauma operatorio produce asimismo retención de orina, debido al temor a experimentar

dolor y una sensación de ardor al orinar. Otro de los problemas que puede producirse es la infección a la herida, y en caso más extremo, el tétano, que se transmite a través de los instrumentos quirúrgicos no esterilizados (África Internacional 18, 2000).

De acuerdo con el África Internacional 18 (2000) hay también complicaciones de orden ginecológico tales como infecciones crónicas del tracto urinario; dolores durante el periodo menstrual debido a que la pequeña apertura dejada por la infibulación dificulta el flujo de las secreciones vaginales y de la menstruación; infecciones pélvicas y vaginales a causa del mal drenaje; quistes en la zona donde se ha realizado la ablación del clítoris, etc. Las relaciones sexuales son dolorosas y la difícil penetración se acompaña de temor de la niñas al casamiento.

Otro rango de complicaciones son las de tipo obstétrico. Estas incluyen un trabajo de parto prolongado, sobre todo en la segunda fase, cuando se produce la dilatación cervical y la cabeza del bebé tiene que salir. Son corrientes también las fistulas recto-vaginales y de otro tipo; el prolapso de la vagina debido a la prolongada retención del feto; las episiotomías múltiples para permitir la salida del niño. (África Internacional 18, 2000).

La muerte es un riesgo con muchas probabilidades. Si algo sale mal suele achacarse a la promiscuidad de la niña o a algún fallo de los rituales y sacrificios previos. A muchas de las mujeres mutiladas es necesario realizarles una escisión antes de mantener su primera relación sexual. Para algunas el sexo siempre implicará dolor, para todas insatisfacción. Las mujeres que han sido infibuladas tienen que ser continuamente abiertas y cerradas antes y después de cada parto con lo que los genitales de muchas de ellas son sólo una inmensa cicatriz (Asexorate, 2000).

CAPITULO 4. ALTERNATIVAS INSTITUCIONALES

4.1 Trabajo Institucional








Existen diversos centros especializados en los casos de violencia Intrafamiliar, en algunos casos se cuenta con datos desagregados de la violencia dirigida específicamente a la mujer. Los antecedentes de los centros especializados que existen actualmente en México se derivan de las experiencias pioneras que llevaron a cabo organizaciones feministas. En el año de 1979 sólo existía una institución el CAMVAC.





Valdez (1998) señala que en el año de 1987 solo existían tres organizaciones en el país que ofrecían servicios a mujeres maltratadas; dos de ellas se encontraban dentro del D.F. (Centro de Investigación y lucha contra la Violencia Doméstica [CECOVID]; y Asociación Mexicana contra la Violencia hacia la Mujer [COVAC]) y la otra en el estado de Colima, es decir el 93% de la población Mexicana no contaba con servicios especializados.

La atención que se ofrecía era mínima y se contaban con muchas carencias entre las principales limitantes de aquel entonces se encontraban la falta de recursos económicos y humanos; la imposibilidad de ofrecer servicios integrales a la población (atención médica, legal, psicológico, servicio de albergues, atención al menor, entre otros) sin olvidar la falta de un modelo de atención especializado.

Y fue hasta los principios de los noventa que el panorama histórico – social comenzó a tomar en cuenta el tema de maltrato a las mujeres, favoreciendo la creación de

nuevas instituciones alrededor del país. Entre los principales centros en el área metropolitana se encuentran (GOBIERNO DEL D. F. 2000):

-  **Programa de Atención a la Violencia Sexual (PIAV - UNAM):** el objetivo es atender a las víctimas y los agresores de cualquier manifestación de violencia sexual, con atención psicológica, médica y legal. Esta institución inició su trabajo en 1988.
-  **Programa de Atención a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual (PAIVSAS - UNAM):** Se da atención terapéutica a víctimas que hayan sido agredidas sexualmente. Se imparten seminarios especializados en agresión sexual. Llevan a cabo procesos de investigación con el objetivo de prevenir agresiones.
-  **Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM):** Se realizan talleres formativos para el desarrollo individual de las mujeres, que abarcan temas como: familia, pareja, desarrollo de habilidades, manejo de grupos, crecimiento personal, salud, maternidad y paternidad [Fundada en 1997].
-  **Línea Mujer (LOCATEL):** Brinda atención integral con la finalidad de mejorar la calidad de vida entre hombres y mujeres, así como el contribuir a la detección, prevención y atención oportuna de la violencia familiar, se da atención jurídica y psicológica.
-  **Red de Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF):** el principio básico de esta institución es la protección de la vida, la salud, la integridad y la seguridad de los y las receptores/as de violencia familiar, así como la reeducación de quien la provoque en la familia. Cuentan con atención psicológica, legal y de trabajo social [Esta institución surgió en 1997].
-  **Fiscalía para Delitos Sexuales:** tiene como objetivo principal el proporcionar las averiguaciones previas eficientes (peritaje, cámara de Gesell, servicio de policía judicial, entre otros) así como brindar apoyo especializado a las víctimas a fin de lograr la detención de los delincuentes a la brevedad posible.
-  **Acción Popular de Integración Social, A. C (APIS):** Se contribuye a la erradicación de la violencia de género, especialmente la violencia familiar, promoviendo la construcción de nuevas identidades, habilidades y formas de relación entre hombres y mujeres que vivan o hayan vivido situaciones de violencia en el ámbito doméstico.

-  **Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres, A. C. (COVAC):** se trabaja el tema de violencia de género, específicamente violencia sexual y familiar en mujeres y niños/as. Se ofrece la capacitación y difusión de estos temas desde el punto de vista social, emocional y legal para la prevención, atención y sensibilización. Se da atención emocional y orientación legal a mujeres y niños /as que viven violencia sexual y mujeres maltratadas por su pareja.
-  **Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón A .C. (CAM):** el trabajo esta dirigido a prevenir, detectar y detener la violencia hacia las mujeres a través de servicios directos e inmediatos que les permitan reivindicar sus derechos y mejorar su autoestima. Cuentan con atención psicológica, jurídica y médica.
-  **Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias (CORIAC).** Cuentan con dos áreas de trabajo “Violencia Doméstica y Paternidad” y “Relaciones de Pareja”. En ambas se realizan pláticas y talleres dirigidos principalmente a hombres con el fin de sensibilizarlos y capacitarlos en torno a las temáticas de género, masculinidad, violencia y paternidad.
-  **Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVAC):** se trabaja de manera interdisciplinaria, abarcando los aspectos médicos, psicológicos y legales. Se manejan modelos de atención individual y grupal, tanto para niños /as como para adultas /os.

Cervantes (1995) señala que en el área metropolitana solo existen el CAVI, PIAV, PRODUSEP en Xalapa y CORIAC como únicas instancias que abordan el problema de la violencia masculina al interior de la familia. Saucedo (1995) agrega que durante tratamiento psicológico, los terapeutas deben enterarse y disponer en su caso de la ayuda de instituciones oficiales – agencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Ministerio público, los Centro para la Atención a la Violencia Intrafamiliar y de organismos de asistencia social privada, grupos de autoayuda y albergues, que pueden ser de utilidad en el tratamiento de los casos problema.

4.2 Derechos Humanos

Otra de las alternativas relevantes para la eliminación de la violencia, son los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada en 1948, pero fue hasta 1993, en la II Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Viena Austria, cuando las garantías para las mujeres logran obtener el certificado oficial de nacimiento (López 1999).

Esto se logró gracias a la insistencia de los grupos de mujeres que se hizo notar desde la primera Conferencia Mundial de la Mujer llevada a cabo en México en el año de 1975, hasta la cuarta realizada en Pekín, 1994.

Respecto a la declaración de México en 1975 sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, propuesta en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (1997) destacan los siguientes puntos:

- ✓ La igualdad entre mujeres y hombres significa igualdad en su dignidad y valor como seres humanos, así como igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades.
- ✓ Deben eliminarse todos los obstáculos que se oponen al goce para la mujer de igual condición que el hombre a fin de lograr la plena integración de la mujer en el desarrollo nacional.
- ✓ Es responsabilidad del estado crear los servicios necesarios de manera que la mujer pueda integrarse a la sociedad mientras sus hijos reciben la atención adecuada.
- ✓ Las organizaciones no gubernamentales nacionales deben contribuir al adelanto de la mujer, ayudándola a que aproveche sus oportunidades.
- ✓ La mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en la familia y en la sociedad.
- ✓ La mujer, al igual que el hombre, exige que se le den oportunidades para desarrollar al máximo sus posibilidades intelectuales.

- ✓ Se reafirma energéticamente el derecho de la mujer a trabajar, a recibir igual remuneración por trabajo de igual valor, a beneficiarse de condiciones y oportunidades iguales para su progreso.
- ✓ Deben proporcionarse los recursos necesarios a fin de que la mujer participe en la vida política de su país y de la comunidad internacional.
- ✓ Toda pareja o individuo tiene el derecho de decidir libre y responsablemente si tendrá hijos, y de recibir información para hacerlo.
- ✓ El respeto de la mujer a decidir si contrae matrimonio o no.
- ✓ Los estados deberán realizar cambios necesarios en sus políticas económicas y sociales con el fin de integrar a la mujer en el desarrollo.
- ✓ Se debe de dar apoyo a la mujer en zonas rurales y ayudar a la modernización del sector agrícola, así como reconocer su trabajo en esta área.
- ✓ La mujer cumple una función vital en la promoción de la paz en todas las esferas de la vida: la familia, la comunidad, la nación y el mundo.
- ✓ La mujeres deben apoyarse en todos los lados del mundo, como solidaridad en protesta a las violaciones de sus derechos.

Otra de las instituciones ocupadas en la elaboración de los Derechos Humanos es el UNIFEM (1998) la cual señala que una de sus labores es transformar los valores sociales y crear una cultura de respeto por los derechos humanos de la mujer, y en el 50º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1998 el UNIFEM se ocupó de lograr un amplio impacto en la promoción de los derechos humanos de la mujer y la eliminación de la violencia contra la mujer. Entre sus principales objetivos se encuentran:

- ❖ Aumentar la capacidad de las mujeres y de las organizaciones de mujeres para defender los derechos humanos de las mujeres a nivel nacional, regional e internacional.
- ❖ Elaborar estrategias y programas e invertir en ellos a fin de impedir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. Esas estrategias y programas deben promover una mayor acción de los gobiernos, las organizaciones de la comunidad y la comunidad internacional en pro de la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.

Mientras que en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1998) señala en sus artículos 1 y 2 que: todos los seres humanos nacen libres e iguales y que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados por esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, *sexo*, idioma, religión, opinión política cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

López (1999) describe que el año de 1998 representó una clave al intensificarse la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos, cuyo objetivo indiscutible ha sido lograr la equidad de género. Esto se dio a cabo a través de la campaña "UNA VIDA SIN VIOLENCIA, ES NUESTRO DERECHO" con la cual se giraron miles de acciones emprendidas por movimientos feministas, con lo cual se cuestiono la exclusión de las mujeres de los derechos humanos universales.

El Gobierno de la Ciudad de México distribuyo información acerca de los derechos de la mujer describiéndolos de manera accesible a la población[ver figura 4.1] con la finalidad de que tuvieran la alternativa de acudir a la instancia correspondiente:

SI ERES	DEBES DE SABER QUE:	ASI QUE:	TIENES DERECHO:
MUJER INDÍGENA	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres indígenas migrantes y originarias tienen derecho, como todas las mujeres a disfrutar de la igualdad de oportunidades. En consecuencia, las instituciones publicas y la sociedad deben contribuir con ello. 	<ul style="list-style-type: none"> Si te han discriminado por tu condición indígena, puedes pedir apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> A que te reconozcan como parte de un pueblo indígena A practicar tu cultura A un trabajo digno A que se tratarte con dignidad y respeto A no ser discriminada.
MUJER JOVEN	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres jóvenes enfrentan discriminación por embarazo, situación que puede presentarse en la misma familia, en la escuela y en el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Si eres despedida por estar embarazada o bien te exigen el examen de ingravidez (de no embarazo) para ser contratada están violando tus derechos 	<ul style="list-style-type: none"> A trabajar y elegir libremente tu trabajo A condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y la protección contra el desempleo A decidir sobre tu maternidad sin sufrir discriminación, coacción ni violencia.

MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Las mujeres son las personas que más sufren violencia familiar 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Si estás siendo maltratada con golpes, insultos o te obligan a tener relaciones sexuales, ya sea tu esposo, novio o compañero u otra persona que es o fue de tu familia, eres víctima de violencia familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ A denunciar a quien comete el maltrato ♦ A vivir libre de miedos y abusos ♦ A no tener relaciones forzadas ♦ A recibir atención en las instituciones que apoyan a las mujeres.
MUJER ADULTA MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Las mujeres adultas mayores en su mayoría se han dedicado al cuidado del hogar, de los hijos, de los nietos, pero carecen de un ingreso económico, por lo cual tienen un grado de dependencia y son consideradas un gasto o una carga familiar 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Tu labor en el hogar y cuidado de la familia deber ser reconocida 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ A recibir un trato digno y se valorada <i>independientemente</i> de la edad, sexo, procedencia étnica, discapacidad o contribución económica. ♦ A alimentación, a agua, vivienda, vestimenta y atención médica. ♦ A disfrutar de los cuidados, la protección y el apoyo de tu familia y la comunidad.
NIÑA	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Las niñas con frecuencia son víctimas del maltrato y abuso sexual. ♦ Generalmente son los padres, otros familiares o personas cercanas quienes abusan de ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Si han tocado tu cuerpo en contra de tu voluntad y por esta razón te has sentido triste o lastimada están violando tus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ A que el estado te proteja contra toda forma de maltrato por parte de tus padres o de cualquier otra persona responsable de tu cuidado.
MUJER CON DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Las mujeres con discapacidad viven discriminación, su atención médica y rehabilitación es insuficiente y tienes menos oportunidades de educación, de trabajo y se les considera con menos derecho a la recreación y al esparcimiento. Son relegadas a actividades del hogar o al servicio de sus familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Si por ser una persona con discapacidad, no te toman en cuenta tu voluntad, tus interés y necesidades están violando tus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ A la educación, al trabajo, a la salud, a la recreación y a una vida digna, independientemente de una condición de discapacidad.

Figura 4. 1 Campaña a favor de los derechos de la mujer. Fuente: Piña, L. y Gómez, C. (2000) Mujer conoce tus derechos ¡Hazlos valer!.

Otro de los convenios llevados a cabo para defender los derechos de la mujer fue el de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) toma en cuenta los siguientes puntos:

- Art. 1° La expresión de discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio, por la mujer, independientemente de su estado civil.
- Art. 2° Los estados parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas y deben conseguir todas las formas encaminadas a disminuir la discriminación.
- Art. 5° Los estados partes tomaran todas las medidas apropiadas para: modificar los patrones socioculturales y garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como una función social.
- Art. 16° Los estados partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y en particular aseguran, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres (Ferreira, 1995, Carrillo, 1997, CONMUJER, 2000d).

El comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de la Mujer (CLADEM) entregó el 10 de diciembre de 1998 un proyecto de una Declaración de los Derechos Humanos con Perspectiva de Género para el Siglo XXI (López 1999, Cacho1999). Este documento plantea principalmente los siguientes puntos:

- El derecho de los hombres y mujeres de todas las edades, a gozar de los beneficios de la ciudadanía plena y el desarrollo integral.
- El derecho de disfrutar de la paz y vivir una vida libre de violencia, ejerciendo en igualdad sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos.
- El derecho a un medio ambiente sano y sin discriminación por razón de su origen étnico o racial, sexo, edad, condición social o física, religión, lengua, origen entre otras.

Sin embargo, el Foro de Organismos Civiles (2000) señaló que en México, durante las últimas décadas, las violaciones a los derechos humanos se han incrementado de manera dramática y sistémica. La aparición de algunas formas de discriminación de violencia hacia las mujeres empiezan desde el despido laboral por embarazo, hasta la mutilación genital. Con la consideración de que la mujer es débil emocionalmente son ideologías las cuales no han permitido el avance a la velocidad deseada (López, 1999).

4.3 Reeducción con Equidad

Para que comiencen a surgir cambios hace falta una reeducación, un cambio de conceptos, un trabajo a diferentes niveles (individual, grupal, social) donde la mujer no sea vista como un ser inferior y pueda empoderarse y defender los derechos legítimos que por años le fueron arrebatados. Para ello es necesario establecer la equidad.

“La palabra *equidad* viene del latín *aequus*, que quiere decir igual, y su acepción está vinculada totalmente al ámbito de la justicia: equidad es la cualidad de los fallos, juicios o repartos en que se da cada persona según corresponda a sus méritos o demérito” (Lamas, 1997 pág. 64).

Mientras que el termino de *empoderamiento* se refiere al proceso de toma de conciencia de género, su consecuente toma de posición con respecto al poder ejercido por las sociedades patriarcales y el accionar personal y colectivo; para apropiarse y, asumir el ejercicio del poder, reconstruyendo sus formas actuales y buscando de formas alternativas de concepción y ejercicio (CONMUJER 2000b).

Lamas (1997) señala que el empoderamiento es como una manera de recuperación psicológica que permitirá en aquellas personas desvalorizadas, adquirir el control de sus actos y sus vidas. Ya que el empoderamiento se ubica en fomentar la auto confianza, la independencia y la autonomía, además de la capacidad de desarrollo sostenido, de cualquier

individuo sea hombre o mujer, logrando con ello crear individuos seguros con una autoestima elevada que finalmente los remite a relacionarse con equidad.

“La relación hombre-mujer podrá tender a la paridad en la diversidad si los hombres no se fosilizan en una masculinidad arcaica que se ha convertido en un obstáculo para la construcción de una nueva hegemonía cultural” (Lagarde, 1997; pág. 830).

La posibilidad para llegar a vivir de manera distinta se basa en la forma en que criemos a nuestros hijos e hijas. Construyendo un ambiente familiar afectuoso y estimulante, mediante la educación con respeto a las diferencias y potencialidades, en este tipo de ambiente la calidad de vida estará determinada por los valores éticos y un mejor uso del tiempo, y no por un mayor consumo de bienes o una mejor posición socioeconómica (Lamas, 1997).

Asumir los nuevos papeles de madre y padre exige responsabilidad y coherencia, y requiere que la sociedad de más valor al proceso de tener y criar hijos. Las personas adultas requieren una reeducación en el reconocimiento y el respeto de las diferencias. Es decir, aprender que las personas somos diferentes y esta diferencia acarrea aspectos positivos ya que la diversidad favorece el desarrollo del potencial. Hay que reconocer que la equidad favorece a todos los que forman parte de los grupos oprimidos, mujeres, indígenas, homosexuales, ancianos, discapacitados, entre otros.

La CONMUJER (2000b) señala una planeación con Perspectiva de Género (PG), la cual tiene por meta el logro de un desarrollo equitativo y sostenible, donde hombres y mujeres participen equitativamente en el moldeamiento de este proceso y en la distribución de los beneficios derivados del mismo.


El objetivo principal de la PG es satisfacer las necesidades específicas de cada género, necesidades que se cubren contextualmente con las relaciones sociales de clase, etnia, religión y localización geográfica.

El UNIFEM (1998) señala que la integración de la perspectiva de género es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y las experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la equidad de los géneros.

El poder llevarlos a cabo es un proceso difícil ya que se requiere de procesos de negociación y debate dentro del hogar, la sociedad civil, el estado y el sistema global. Para poder planear con perspectiva de género es necesario:

- a) Visibilizar la condición de la mujer donde se observe su situación y condición con respecto al hombre, con el fin de identificar lo que impide desarrollar todas sus potencialidades, reconocer sus aportaciones y valorar su papel dentro de la sociedad.
- b) Reconocer que las diferencias de género, que se han construido a lo largo de la historia han sustentado la inequidad. Por tal motivo es necesario diseñar acciones que faciliten a las mujeres el acceso a las oportunidades, de tal manera que se reduzca la brecha entre hombres y mujeres.
- c) En la planeación y diseño de políticas, instrumentación de programas y operación de proyectos, promover al cambio de actitudes y creencias que impidan el desarrollo pleno del ser humano y un reordenamiento de los roles de género (CONMUJER, 2000b).

Para que esto se lleve a cabo, hay que abordar diferentes ámbitos donde se tomen en cuenta las necesidades femeninas y masculinas, tomar en cuenta los proyectos de prevención e intervención, de los cuales destacan los siguientes:

 Cuando se establecen relaciones de pareja, los jóvenes pueden examinar como tratan a su pareja, observar si la relación tiene características de maltrato de género y decidir cambiar. La familia es el lugar donde las personas aprenden la forma como se dan las

relaciones y el trato entre hombres y mujeres. Es importante, revisar que tipo de situaciones se dieron en el hogar, con los padres, hermanos, tíos, abuelos y reflexionar en que es lo que se desea repetir y que no (Secretaria de Salud, 2000).

✍ El noviazgo, es una etapa de conocimiento de la pareja, cuando se supone que cada uno da lo mejor de sí, es cuando inicia la violencia. Algunos autores como Forward (1993), Ferreira (1995), Montiel (1999), Montiel (2000) coinciden al señalar una lista de conductas o actitudes que pueden ser señales de alerta, las cuales se pueden detectar en el noviazgo y en ocasiones se presentan de manera sutil:

- * Controla tu forma de vestir, de maquillarte, de actuar, de hablar, de pensar.
- * Te cela con amigos y hasta con familiares
- * Te critica constantemente
- * Todo el tiempo quiere estar contigo o saber lo que haces
- * Te manipula o chantajea, para lograr convencerte que hagas o dejes de hacer cosas.
- * Te culpa de todo lo que sucede y te convence de que así es.
- * No reconoce ninguna responsabilidad sobre la relación.
- * Hace escándalos en público y en privado por lo que tu u otros dijeron o hicieron.
- * No pide disculpas por nada.
- * Induce sentimientos de lastima al justificarse o insistir con su vida desdichada o su infancia infeliz.
- * Nunca aprueba ni estimula de manera auténtica tus actos o tus cualidades.

✍ Una de las formas de evitar ser víctima de violencia sexual por parte de la pareja; es la prevención Masters y Johnson y Kolodny (1995) señalan los siguientes puntos:

- ☉ Comunica a tu compañero tus límites sexuales de manera directa, esta en tus derechos no sentirte interesada por la actividad sexual o la decisión de no practicar coito.
- ☉ Evita la gente controladora, hay hombres que tienden a imponerse sexualmente a los deseos de una mujer.

- ☛ La sobriedad y una cabeza clara son aliados cuando se trata de la seguridad personal, la mejor posibilidad de no ser agredida es estar en contacto con todo lo que ocurre alrededor.
- ☛ Mantente lejos de lugares que podrían provocar ventaja al posible violador.
- ☛ Planee su defensa antes de que los problemas aparezcan, esto se puede lograr a través de cursos de auto defensa.
- ☛ No transmitas mensajes confusos acerca del sexo.

☛ Sin embargo, la realidad es que existen muchos casos de violencia sexual. Por ello, Larraín (1998) propone tomar en cuenta los siguientes factores que pueden ser motivos de resistencia de la víctima a levantar una denuncia y acudir a una revisión médica:

- Ψ Las mujeres pueden sentir pudor o vergüenza.
- Ψ Pueden no estar bien informadas acerca de la utilidad de la consulta médica o pueden no considerarla una prioridad y dejar pasar tiempo.
- Ψ Puede ocurrir que no desee recordar la experiencia o tomar distancia emocional evitando las situaciones que se la recuerden.
- Ψ Pueden sentir la sospecha o el temor de no ser bien comprendidas y atendidas. En ocasiones la revisión médica es como “una segunda violación” ya que el tipo de preguntas pone en duda la veracidad de los hechos.

☛ Por ello Larraín (1998) señala las conductas que debe tener el médico al realizar la revisión médica:

- ☛ Escuchar
- ☛ Creer el relato de la mujer
- ☛ Aceptar sus decisiones y sus dudas
- ☛ Respetar sus silencios y reservas
- ☛ Tener una actitud receptiva, no prejuiciosa
- ☛ Ofrecer confianza y calidez al paciente
- ☛ Prestar un servicio adecuado a las necesidades reales de la mujer

- ☛ Proporcionar una información adecuada
- ☛ Proporcionar los cuidados médicos más convenientes
- ☛ Realizar las medidas preventivas necesarias (prevención de embarazo y enfermedades de transmisión sexual).
- ☛ Disipar temores e inquietudes expresados, o implícitos
- ☛ Tomar en cuenta si la violación se produjo mediante violencia física o sin ella, si la mujer es adulta y con experiencia o si se trata de una adolescente sin experiencia; observar si la consulta es inmediata o varios días después, si la mujer va sola o acompañada y con el apoyo de quien cuenta.

En EEUU, así como en otros países, ya se ha empezado a entrenar médicos para que sepan detectar la agresividad en la vida de sus pacientes y para que prescriban la solución adecuada. Hay dos enfoques: uno de ellos es el pro feminista, que basa el problema en la desigualdad social de los sexos y en el control que el hombre ejerce sobre la mujer. El otro es el psicológico, y sostiene que la violencia es el resultado de experiencias traumáticas sufridas en la infancia del marido (López, 1998). Carswell y Lenoir (1998) señalan la necesidad de que los médicos reporten si su paciente fue agredido por su cónyuge, con la finalidad de poner en riesgo la vida de su paciente.

Actualmente esto puede ser posible; Cruz (2000b) señala que en la Norma Oficial Mexicana (NOM) se establecieron los criterios para la atención médica de la violencia familiar, y de acuerdo a la norma, en todas las clínicas y hospitales, públicos y privados, los médicos **están obligados** a informar al Ministerio Público cuando sus pacientes sean “mujeres – niños y ancianos” principalmente que sean objeto de violencia doméstica.

☛ Mientras que la CONMUJER (2000d) sugiere algunas condiciones para que los especialistas de distintas profesiones trabajen de manera integral con las personas víctimas de violencia:

- Atenderlas en espacios cerrados.
- Procurar la eliminación de todo tipo de barreras.

- El profesional que atiende violencia en la familia, necesita conocer el fenómeno.
- En todos los casos recuperar los datos (registro)
- Todo tipo de atención debería ser proporcionada por un profesional empático.
- La atención proporcionada facilita resultados tangibles para la víctima cuando es realista.
- Es muy útil para estas formas de proporcionar ayuda, el trabajo de profesionales sin prejuicios.
- También es aceptable la presencia de terceros.
- La claridad y la sencillez
- La idoneidad, la presión y el sentido de la oportunidad.
- El beneficio de contar con espacios que permitan la contención a todos los profesionales que atienden violencia, en cualquiera de sus formas.

☞ Aunado a ello Ferreira (1996) señala que se deben tomar en cuenta que una persona que ha sido violentada necesita: tiempo, paciencia, desahogó, recursos, solidaridad, respaldo, protección; revaloración como persona, el conocimiento de sus derechos e información sobre su situación, una expectativa realista, estrategias de solución, orientación e instrucciones en un lenguaje claro y directo, y apoyo de profesionales que rechacen la violencia.

☞ Por otra parte, Corsi (1994a) propone un modelo de trabajo grupal con hombres, donde se aborden los siguientes objetivos:

- Ψ Controlar y detener la conducta violenta.
- Ψ Mejorar sus habilidades sociales y comunicacionales.
- Ψ Promover la flexibilización de los roles de género estereotipados.
- Ψ Disminuir el aislamiento social
- Ψ Revisar creencias culturales que contribuyen a legitimar la violencia
- Ψ Incrementar la autoestima y asertividad.

✧ Sin embargo, la intervención psicológica no es suficiente, es necesario cambiar el marco jurídico, actualmente se cuenta con una Ley de Asistencia y Prevención de Violencia Intrafamiliar creada en Junio de 1996, la cual es la primera ley específica sobre la Violencia Doméstica en México (Torres, 1998).

✧ Mientras que las leyes respecto a la violencia sexual han ido cambiando lentamente gracias a la presión de organizaciones feministas, pero aun falta mucho por hacer. La aplicación de la ley administrativa como de las reformas penales, aun están en sus inicios por lo cual aun no se puede cantar victoria (Acosta, 1997).

✧ Saucedo (1994) propone cambiar los contenidos de libros de textos escolares con contenidos donde se incluyan prácticas y textos que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, y se instalen “servicios de referencia” que contengan datos de los centros especializados con la finalidad de que la comunidad tenga un acceso fácil.

✧ Aunado a ello, Cervantes (1995) propone hacer planteamientos a los medios de comunicación sobre los diferentes estereotipos masculinos vinculados a la violencia y los femeninos asociados con resignación, sumisión o inferioridad, recomendar y obligar vía la ley de programas de reeducación a hombres violentos. Recomendar al sector salud programas de intervención en crisis, en hospitales de urgencias para las víctimas de violencia.

DISCUSIÓN

El concepto de género al pasar de los años ha ido cambiando en un principio el hablar de género era hablar sólo de mujeres, y con el paso del tiempo fue retomando una visión global de las condiciones sociales, políticas académicas entre otras; en las que las mujeres se encontraban inmersas y finalmente el hablar de género refiere a las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Es así que actualmente el hablar de la perspectiva de género es identificar las diferencias entre hombres y mujeres para establecer acciones que promueven la equidad. Por lo que es importante retomar la visión de género con su concepción actual ya que gracias a ella nos permitirá:

- Ψ Entender de manera nueva, los viejos problemas que fueron evaluados con una perspectiva imparcial.
- Ψ Ubicar los problemas desde un punto de vista diferente donde la desigualdad es ocasionada por la utilización de poder, y apreciar que la violencia contra la mujer es un hecho cultural y por lo tanto puede ser modificado.
- Ψ Reconsiderar que lo biológico no determina la diferencia entre los sexos, ya que el ser mujer no es sinónimo de ser maternal, o ser proveedor no esta netamente relacionado a los hombres. No hay que olvidar que el determinismo biológico impuesto por años resulta obsoleto al existir mas de dos clasificaciones sexuales predeterminadas biológicamente.

Ortega (1984-85) señala que es necesario cuestionar la imagen de la mujer cuando está refuerza su papel de protectora, guardiana y constructora de un mundo mejor, pues si bien esta imagen se contraponen a la concepción de la mujer victima y ha permitido a

muchas mujeres hacer suya una causa social, sigue fortaleciendo la división por roles al concebir y asignar a la mujer al papel principal de verse limitada a sólo ser madre.

Aunado a ello, Lamas (1995) señala que el uso de la categoría género conduce necesariamente a la desencialización de la idea de mujer y de hombre. Comprender los procesos psíquicos y sociales mediante los cuales las personas nos convertimos en hombres y mujeres dentro de un esquema cultural de género, que postula la complementariedad de los sexos y la normatividad de la heterosexualidad, facilita la aceptación de la igualdad –psíquica y social- de los seres humanos y la reconceptualización de la homosexualidad.

Es por ello que en el presente trabajo se estudio la violencia desde la perspectiva de género ya que al conocer las principales concepciones que se toman en cuenta de ser hombre o ser mujer, se puede distinguir los juegos de poder donde el hombre a través de los años ha creído “que esta bien agredir a las mujeres” ya que lo aprendió, en la casa, la calle, en la televisión, por mencionar algunos.

Por lo que la violencia contra la mujer se encuentra muy relacionada a la educación impartida por muchos años y los estereotipos y mitos que hacen referencia a la mujer como un ser “inferior” sobre el cual el hombre puede decidir y disponer libremente según su conveniencia.

Lagarde (1997) agrega que la feminidad es la distinción cultural históricamente determinada que caracteriza a la mujer a partir de su condición genérica y la define de manera contrastada, excluyente y antagónica frente a la masculinidad del hombre. Las cualidades físicas de la mujer, sobre todo las sexuales, implican relaciones sociales y económicas, eróticas, procreadoras, emocionales, intelectuales y políticas de las mujeres y son obligatorias y compulsivas.

Por otra parte, existe una gran ambigüedad al tratar de definir la violencia contra la mujer, ya que esta varía de acuerdo a la institución que la defina, el País o Estado, ya que

cada instancia toma en cuenta diversas características para evaluar la violencia y lo que en alguna comunidad es visto como violencia en otra solo es vista como un suceso sin relevancia.

Sin embargo, Heise (1994) menciona que fue hasta el año de 1993 que se dio por primera vez una definición oficial de las Naciones Unidas sobre la violencia de género la cual incluye: *“todo acto de violencia de género que resulta en, o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto pública como en la privada”*

Esta definición comprende, aunque no se limita solo a la violencia física, sexual y psicológica que ocurre en la familia y en la comunidad, sino que incluye el maltrato, al abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con el dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, la violencia no matrimonial, la explotación, el asedio sexual, la intimidación en el trabajo y en instituciones educativas, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia cometida por el estado.

Pero pese a esta definición hay muchas instituciones que no la han adoptado o peor aun ni siquiera la conocen. Aunado a ello existe la dificultad para conocer su origen ya que algunos plantean desde diferentes posturas teóricas sus orígenes; pero pocas teorías proponen formas de erradicarla.

Como se puede apreciar si existe una problemática para definir la violencia, se entra en un conflicto mayor al tratar de clasificar los diferentes tipos de violencia, ya que a pesar de las diversas investigaciones y acuerdos que se han llevado a cabo, aun prevalece la disputa por los diferentes tipos de violencia que existen, ya que cada autor, institución u organismo, la clasifica y define bajo su propio criterio y peor aun al comparar definiciones algunas de las clasificaciones coinciden en las mismas conductas pero el nombre otorgado a dicho tipo de violencia es totalmente diferente.

Un ejemplo claro es lo que para una institución es violencia psicológica, para otra es violencia emocional, en otra es psicoemocional y para otras es violencia verbal. Lo cual acarrea un gran problema teórico al tratar de estudiar este fenómeno, de manera psicológica, legal, médica, entre otras.

Afortunadamente se han logrado cambios favorables en las concepciones de algunos tipos de violencia. Uno de ellos y el más frecuente es el hostigamiento sexual, que bajo la ideología patriarcal es una manera de ejercer poder y sumisión hacia el género femenino; sin olvidar agregar que la mujer siempre ha sido vista como un objeto de placer y en los lugares donde es empleada es vista como una parte más de las propiedades del patrón. Este es uno de los sucesos que eran vistos como algo natural el decir piropos, sin embargo en los últimos años se a cambiado la concepción de estos hechos, logrando establecer nuevas leyes que toman en cuenta este tipo de problemática.

Lamentablemente este tipo de agresiones se da en muchos contextos uno de ellos la calle, donde los hombres gritan o susurran un sin fin de alburas; para evitar escuchar palabras violentas muchas mujeres tienen que cambiar su rumbo, cruzar la calle, fingir que ver un aparador mientras pasan los agresores. Este tipo de agresión no sólo queda ahí sino que hay hombres que sin autorización tocan partes del cuerpo como una manifestación de su poder de “macho” (Rivadeneira, 1999).

Otra de las concepciones que han ido cambiando es la violación, Duarte y González (1997) señalan que ha cambiado la visión de las víctimas de violación, se ha dejado de ver a la mujer como la provocativa por su forma de ser o de vestir, así como han cambiado las opiniones acerca del agresor ya que poco a poco se le va quitando la etiqueta de enfermo mental.

Y respecto a la Mutilación Genital Femenina, las concepciones han cambiado y lo que hace algunos años algunas niñas esperaban con ansia con la idea de una “iniciación a la madurez”, hoy muchas mujeres luchan por evitar que se continúen los ritos que a corto y largo plazo acarrearán consecuencias físicas y psicológicas fatales.

Pero los cambios no sólo se han dado en la concepción de la violencia, sino que las leyes se han ido modificando constantemente. En México existe una gran problemática respecto al marco jurídico de protección de los derechos de las víctimas es decir que no existen criterios uniformes en los contenidos legislativos ya que varían de una entidad a otra. Es así que los actos u omisiones que en algunos estados pueden enmarcarse como violencia intrafamiliar en otro estado de la República se manejan de otra manera, o no los toman en cuenta.

Por ello dentro del Distrito Federal se formó un “paquete legislativo” que permite enfrentar la problemática que desde las alternativas que proporcionan los Derechos Administrativo, el Civil y el Penal; así las conductas pueden clasificarse como causal de divorcio o como delito. Dando como resultado que las instituciones que trabajan a favor de la erradicación de la Violencia cuenten con una estructura de fácil acceso al trabajo integral dándole a la víctima una sensación de seguridad.

En algunos estados se han establecido una legislación similar, lamentablemente no es la mayoría de los estados. Sin embargo se han promovido leyes y Convenios en años recientes en los cuales se habla de la violencia contra la mujer y proponen su erradicación; entre ellos destacan:

- ⌘ Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer [CEDAW] (1981).
- ⌘ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará” (1996).
- ⌘ Ley de Asistencia y Prevención para la Violencia Familiar en el Distrito Federal (1996).
- ⌘ Código Civil para el Distrito Federal.
- ⌘ Código Penal para el Distrito Federal.

Las reformas legales han cambiado la forma de tratar los delitos sexuales ante los tribunales. De acuerdo con ello Duarte y González (1997) señalan que las leyes son más

efectivas y ayudan a desalentar la violencia de género, además rechazan que la violencia es una forma de resolver las diferencias entre los hombres y las mujeres. En el Código Penal revisado que se publicó en 1991, el término delitos sexuales se cambió por el de delitos contra de la libertad y el desarrollo psicosexual normal. El concepto de cópula se definió de manera más incluyente, y la designación de delitos contra la moral se cambió a abuso sexual.

De la definición de violación estatutaria, se reiteraron conceptos tan atávicos como castidad y honor y se eliminó de la ley la provisión que permitía al agresor obtener el perdón si se casaba con su víctima. También se eliminó el delito de raptó, en reconocimiento a las presunciones erótico sexuales implícitas en la distinción de esta forma de secuestro con el de otro tipo. Y por primera vez el hostigamiento sexual se definió como un delito.

Sin embargo se necesitan nuevas reformas legales para que los legisladores reconozcan la violencia Intrafamiliar como un asunto fundamentalmente diferentes a las agresiones que se sufren fuera del hogar. Por lo que es necesario que la ley tenga no solo forma parte al impartir castigos sino que fomente la prevención. Esto puede ser que se obligue a impartir en el nivel educativo una cultura de respeto a la dignidad humana, eliminando la discriminación por sexo, posición económica, educación, entre otros.

Además la ley debe pensar en la capacitación del personal encargado de la procuración e impartición de la justicia, y que el personal tome conciencia del problema que esta tratando ya que su trabajo consiste en proteger la vida, la seguridad, la integridad física, psicológica y moral de las personas. Aunado a ello, se deben establecer mas refugios temporales donde las victimas se encuentran seguras en caso de no detener a agresores peligrosos. Y finalmente debe revisar las sanciones establecidas para los autores de la violencia, tomando conciencia de crear castigos más justos.

También se han logrado cambios en materia de Derechos Humanos, donde se toman en cuenta las necesidades de las mujeres, ya que proponen eliminar la discriminación por

sexo, además de que se han firmado varios tratados donde se exponen principalmente la problemática de la mujer.

Lamentablemente los cambios no se han dado en toda la población ni con los diferentes profesionales relacionados al área. Duarte y González (1997) señalan que se ha tratado de crear programas de servicios especializados a instituciones públicas con la finalidad de que puedan tratar estos tipos de problemas además de ofrecer terapias a las víctimas así como educación para tratar la violencia intrafamiliar. Desafortunadamente se limitan a la capacitación legal y la de servicio social para los oficiales de las agencias donde incluyen una educación técnica, sin embargo descuidan los aspectos humanos.

Aunado a ello, muchas mujeres no levantan denuncias por miedo o por los malos tratos de médicos, abogados, trabajadores sociales, entre otros, ya que no se encuentran concientizados por la problemática, y en los casos donde existe violencia doméstica, los servidores públicos suelen tomar actitudes desalentadoras para las víctimas con comentarios como: “y quien va a mantener a usted y a sus hijos si mete a su esposo a la cárcel”, “va a dejar a sus hijos sin padre”, “no ha pensado que usted pudo haber provocado las agresiones” provocando que no se levanten denuncias ya que se piensa que es un proceso largo y sin futuro.

Sin embargo, no sólo se da con la violencia doméstica en los casos de violencia sexual, muchos médicos se niegan a revisar a las mujeres agredidas, por no querer formar parte de los procesos legales y “no meterse en problemas” y el conflicto no termina así, muchas veces la mujer al iniciar la denuncia es acosada con preguntas, y es enjuiciada “por si ella, provoco la agresión” y los médicos que trabajan dentro de instituciones gubernamentales actúan fríamente dando a las víctimas una sensación de una segunda violación al revisar minuciosamente su cuerpo de una manera insensible. Además de los mitos y miedos que se encuentran muy relacionados a la violación.

Motivo por el cual mucha gente se niega a denunciar y sobre todo cuando el violador es conocido o es parte de la familia el hecho queda oculto ignorando las necesidades de la persona agredida.

Esto a su vez acarrea, la problemática de los datos estadísticos, ya que como se había descrito existen muchas razones para que las víctimas no denuncien, se cree que un 90% de la población femenina es violentada y solo una minoría acude a diversas instituciones a hacer la denuncia. Además de que al querer conocer el nivel real de incidencia los datos estadísticos no son comparables entre las diferentes instituciones, ya que cada una toma diferentes criterios para clasificar los tipos de violencia. Y para tener acceso a estos datos los investigadores se enfrentan a muchas trabas.

Sin embargo, a pesar de las desventajas mencionadas, se puede decir que se han logrado avances importantes, tanto teóricamente, legalmente e institucionalmente, ya que día a día se crean instituciones en diversas regiones con la finalidad de atender la violencia, aun falta mucho por hacer, por ello es necesario no solo crear instituciones de atención a la violencia, sino complementarlo con programas preventivos y lograr campañas masivas donde se ponga a descubierto el daño que los diversos tipos de violencia causan no solo a la mujer sino a la sociedad en su conjunto.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se describieron los diferentes tipos de violencia contra la mujer desde una perspectiva de género. Por ello se investigaron las diferentes concepciones de género a través de los años y se encontró que décadas atrás género se refería únicamente a estudios acerca de la mujer, con el paso de los años y las investigaciones se descubrió que no se puede hablar de las mujeres sin mencionar a los hombres y viceversa; ya que se encuentran analíticamente interrelacionados.

En la actualidad género se refiere a *al conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual*. Y para hablar de género fue necesario definir las tres instancias básicas:

- ★ *Asignación de género*: se realiza al momento en que nace el bebé, y se lleva a cabo a partir de la apariencia externa de los genitales
- ★ *Identidad de género*: Se refiere a como el niño se reconoce a si mismo a partir de los factores biológicos y psicosociales.
- ★ *Papel de género*: Son el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento masculino y femenino.

Y se encontró que existen más de dos formas de clasificar los sexos y si se asigna uno equivocado esto acarrea grandes consecuencias al querer establecer la identidad del individuo. Y es a partir de estos “malas asignaciones” que se puede comprobar que una persona que le fue asignado determinado sexo, y con el tiempo se descubre que pertenecía a otro, este individuo se desenvolverá de acuerdo a la educación impartida en la primera asignación; o en el peor de los casos entrará en conflicto y algunas personas optan por el suicidio.

Por otra parte, al investigar acerca de la perspectiva de género, se descubrió el origen de muchos factores originarios de la violencia, entre ellos destaca principalmente los estereotipos o papeles de género, asignados culturalmente a las personas, donde de acuerdo a la apariencia externa de los genitales se trata a los niños de maneras diferentes, es decir, a las niñas se le trata con mucha delicadeza, se les dice que son muy tranquilas y lindas; mientras que a los niños se les expone a actividades donde pueden desarrollar su fuerza y se les alienta a ser competitivos.

Por ende, la relación entre los papeles asignados a hombres y mujeres, donde al hombre se le educa con la idea de poder, fuerza e independencia como formas naturales a su sexo y se sublima a la mujer a un papel donde es sumisa, abnegada y dependiente. Lo cual acarrea que el hombre sienta que puede dominar a la mujer y esto acarrea que el hombre en su afán de mantener el control genere violencia.

Es importante destacar que la educación impartida dentro del hogar no es el único factor que influye en la educación de las personas, sino que la escuela, los amigos, los medios de comunicación (radio, televisión) forman un papel importante en la forma en que la persona va estableciendo su identidad, por lo tanto cada individuo dentro de la misma familia se desenvolverá de diferente manera de acuerdo a la aprendizaje adquirido de su entorno.

Para poder hablar de la violencia se abordó el tema de la agresión a la que algunos autores señalaron como una pulsión interna e innata y como una forma de manifestar violencia. Mientras que la violencia fue definida como: *el acto de hacer daño intencional, ya sea simbólico, verbal, físico, psicológico, emocional o sexual, basado en que el agresor tiene poder y fuerza para suprimir a "las personas débiles"* y se revisaron las diferentes teorías que explican el origen de la violencia donde destaca los siguientes puntos [ver figura 6. 1]:

PESPECTIVA TEORICA SOBRE LA VIOLENCIA	PROPUESTA
BIOLÓGICA	La teoría biológica más actual refiere el origen de la violencia a una parte antero –inferior del cerebro que es conocida como amígdala, situada en el lóbulo temporal.
PSICOANALITICA	Bajo este enfoque la violencia es instintiva e innata y si no es canalizada de manera adecuada esta es liberada de manera agresiva.
CONDUCTUAL	La violencia es una serie de conductas encadenadas que han sido reforzadas por estímulos sociales, físicos, químicos y biológicos; los cuales interactúan en la conducta del individuo.
COGNITIVO CONDUCTUAL	- La violencia surge debido a la interpretación que el sujeto hace de su entorno y esta depende de los cambios y circunstancias que se produjeron durante su desarrollo.
APRENDIZAJE SOCIAL	Desde esta postura la violencia es una creación cultural que emerge de la sociedad y no de las hormonas y se transmite a través de las relaciones económicas, sociales, políticas, de instituciones normas y concepciones éticas, así como las creencias que casa ser humano tenga. <ul style="list-style-type: none"> ♦ Aprendizaje social [imitación] ♦ Patrones de reforzamiento
VIOLENCIA GÉNERO DE	Esta teoría se basa en la del aprendizaje social y reafirma que en las culturas donde se aceptan los estereotipos y las normas sociales legitima la opresión y abuso de las personas.

Figura 6.1 Explicaciones de violencia de las diferentes teorías (Roldán, 2001).

Con lo que se pudo comprobar la gran variedad de explicaciones a un mismo fenómeno, ya que desde el punto de vista de cada teoría la violencia tiene su origen de diferentes factores. Entre las teorías más completas se encuentran la teoría del aprendizaje social y la de violencia de género. Las cuales señalan que la violencia contra la mujer es una creación cultural basada en las creencias que se tengan dentro de dicha cultura. Heise (1994) señaló que existen 90 comunidades campesinas donde la violencia contra la mujer no existe, debido a que la educación impartida es diferente.

Por otra parte, se describieron algunos antecedentes de la violencia contra la mujer, lo cual nos muestra que no es un problema nuevo, si no que es un fenómeno que se ha padecido por años causando grandes daños y pérdidas a nivel mundial. A su vez se encontró que la violencia contra la mujer se encuentra en todas las etapas del ciclo vital de la vida e inclusive que hay países donde se opta por el aborto al saber que el producto pertenece al género femenino.

Se tomaron datos estadísticos de los niveles de incidencia de la violencia contra la mujer, con lo cual se descubrió la gran problemática, ya que no se cuenta con datos reales o comparativos de una institución a otra, ya que cada una recaba datos de acuerdo a su criterio o a la definición que se maneje dentro de dicha institución. Además de que se estima que es un porcentaje muy bajo de la población el que se decide a denunciar la situación en la que vive, ya se por pena o por no tener que pasar horas para levantar una denuncia.

Se describieron los diferentes tipos de violencia, con sus características y sus consecuencias, con lo cual se pudo apreciar la ambigüedad que existe al tratar de definir la violencia, dejando al descubierto que ha pesar del trabajo que se ha llevado por años acerca de este fenómeno, aun no existe un trabajo multi e interdisciplinario en esta materia. Pese a ello se trato de abordar los diferentes tipos de violencia, dando como resultado las siguientes definiciones [ver figura 6.2]:

TIPOS DE VIOLENCIA	DEFINICIÓN
<i>PSICOLÓGICA</i>	Se refiere al uso de expresiones verbales [insultos, gritos, humillaciones, amenazas], no verbales [no dirigir palabras, gestos], golpes, abusos sexuales, que tienden a inhibir la autoestima de las personas con la finalidad de lastimar la estabilidad psicológica y/o emocional.
<i>VERBAL</i>	Es el uso de expresiones verbales [insultos, gritos, humillaciones, amenazas] que tienden a inhibir la autoestima de las personas con la finalidad de lastimar la estabilidad psicológica y/o emocional.
<i>FÍSICA</i>	Son todos aquellos actos dirigidos a dañar o lesionar el cuerpo de la víctima, se presenta desde pequeños empujones, golpes con algunas partes del cuerpo [manos, pies, puños], hasta objetos con la finalidad de "controlar" a la persona.
<i>SEXUAL</i>	Se define como cualquier manifestación de contenido sexual, donde se utiliza la intimidación, que implica desde agresiones físicas y/o verbales, hasta el hostigamiento sexual y la violación.
<i>HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL</i>	Refiere a relaciones de poder donde el dominante aprovecha su dominio con la finalidad de obtener "recompensas sexuales" ya sea en el trabajo, escuela, hogar, la calle, etc.
<i>ABUSO SEXUAL</i>	Es todo acto ejecutado por un adulto o adolescente sobre un niño para estimularse y gratificarse sexualmente; puede o no incluir el coito.
<i>INCESTO</i>	Se refiere a una relación sexual entre dos miembros de la familia (persona consanguínea) o afines, esta se puede dar sin el consentimiento del menor.
<i>VIOLACIÓN</i>	Es un acto de imposición y sometimiento, donde se utiliza la fuerza física o agresiones verbales para la introducción del miembro viril en la vagina, el ano o la boca, así como la introducción de objetos o elementos distintos al miembro viril.
<i>VIOLENCIA DOMÉSTICA</i>	Se refiere a todas las conductas que tienen como objetivo causar daño, físico, psicológico, sexual, económico y social a una mujer por parte de su pareja o quien se mantiene o mantuvo un vínculo íntimo (estén o no casados).
<i>ECONOMICA</i>	Se define como el control de los medios económicos con la finalidad de obtener dependencia, autoridad y poder sobre su pareja.
<i>SOCIAL</i>	Es ejercer vigilancia y restricción en el desarrollo de la persona, limitándola y deteriorando sus habilidades sociales.
<i>CULTURAL</i>	Son todos los actos que tienen la intención de someter o hacer daño físico, psicológico y sexual; basados en la ideología de la cultura o subcultura que reprimen los derechos humanos de la mujer.

Figura 6.2 Definiciones de los diferentes tipos de violencia (Roldán, 2001).

El estar expuesto a algún tipo de violencia genera consecuencias muy diversas y estas varían de acuerdo a la forma en que la mujer se desenvuelva respecto a ellas, es decir, que una mujer puede reaccionar de manera muy distinta a otra que está padeciendo un maltrato similar. Respecto a la violencia psicológica, se encuentra presente en todos los tipos de violencia ya que cualquier tipo de maltrato altera la estabilidad emocional de cualquier persona.

Es importante aclarar que la violencia cultural es un fenómeno poco estudiado en México y no se cuenta con una definición establecida a nivel institucional, sin embargo eso no implica que en México este tipo de violencia no se manifieste, ya que esta puede presentarse en comunidades rurales donde las subculturas manejan ideas y tradiciones diferentes.

Finalmente se describieron los avances más actuales a nivel institucional, en materia de derechos humanos y algunas propuestas para erradicar la violencia. Por lo que se puede concluir que el objetivo de la presente investigación fue cumplido en su totalidad, ya que se analizó teóricamente el fenómeno de la violencia contra la mujer y se describieron las alternativas institucionales que actualmente existen.

Al llevar a cabo la investigación se encontró una serie de dificultades entre las que destacan la gran cantidad de información que existe y por ello la gran variedad de definiciones que cada una bajo su criterio aborda diferentes características, además del problema con los datos estadísticos.

El realizar el análisis teórico represento una tarea difícil, ya que casi no existen trabajos donde se describan los diferentes tipos de violencia y el tratar de reunirlos representa una labor ardua. Por ello se optó por separar los diferentes tipos de violencia, para un mejor estudio y poder diferenciarlas; pero no significa que se den de forma aislada o en la forma de presentación de este trabajo.

Se pudo comprobar a través de la revisión bibliografía, el efecto de este fenómeno a nivel mundial, ya que no es solo un problema de salud, sino que representa pérdidas económicas para muchos países y muchos años de vida sana para muchas mujeres.

Además se observó que existe la creencia de que el desarrollo económico elimina o reduce la discriminación contra la mujer, ya que bajo esa idea la mujer puede alcanzar una situación muy cercana a la de los hombres. Sin embargo, el fenómeno de la violencia de género no conoce fronteras de ningún tipo: clase social, nivel de industrialización, tipo de cultura, grupo étnico racial, al contrario es uno de los fenómenos que incluye a todas las sociedades. Por lo que sin una intervención sistemática del estado, la violencia no reducirá significativamente.

A pesar de que en algunos estudios se sugiere que la violencia prevalece en familias de clase humilde y obrera, también hay muestras donde la violencia ocurre en todas las clases socioeconómicas y educacionales.

Por ello se describen algunas de las variables predicativas de la alta y baja violencia entre las cuales destacan:

Variables Predictivas de Alta Violencia

- ❖ Resolución violenta de conflictos
- ❖ Desigualdad económica entre el hombre y la mujer
- ❖ Ideal masculino de dominación, dureza, honor.
- ❖ Poder económico y de decisión masculinos en la familia.

Variables Predictivas de Baja Violencia

- ❖ Poder femenino fuera del hogar (trabajo)
- ❖ Intervención comunitaria activa en la violencia
- ❖ Presencia de trabajo o grupos solidarios femeninos
- ❖ Contar con el apoyo de los amigos y la familia

Por otra parte es importante cambiar las ideologías que existen acerca del hombre agresor etiquetándolos como enfermos mentales, ya que abusan de mujeres y niñas. Hay que tomar en cuenta que muchos hombres abusivos están ejerciendo lo que consideran “su derecho natural” de dominar a las mujeres.

Algunas instituciones han propuesto el término de *ciudadanización* el cual se refiere a crear programas de erradicación contra la violencia que creen conciencia a los ciudadanos, con la finalidad de que reporten o eviten la violencia; sin embargo el trabajo no termina aquí.

Se necesita ciudadanizar los servicios que ofrecen las agencias del gobierno en el más amplio sentido creando ciudadanos conscientes en general y entre las mujeres maltratadas en particular, sobre la necesidades de movilizarse en diferentes ámbitos, empezando con cambios directos dentro de la familia y extendiéndose a las organizaciones sociales y civiles, creando la conciencia de la necesidad de erradicar la violencia de género de manera que prevalezca día con día.

Y se encontró que los siguientes factores [figura 6.3] se encuentran estrechamente relacionados a la violencia contra la mujer.

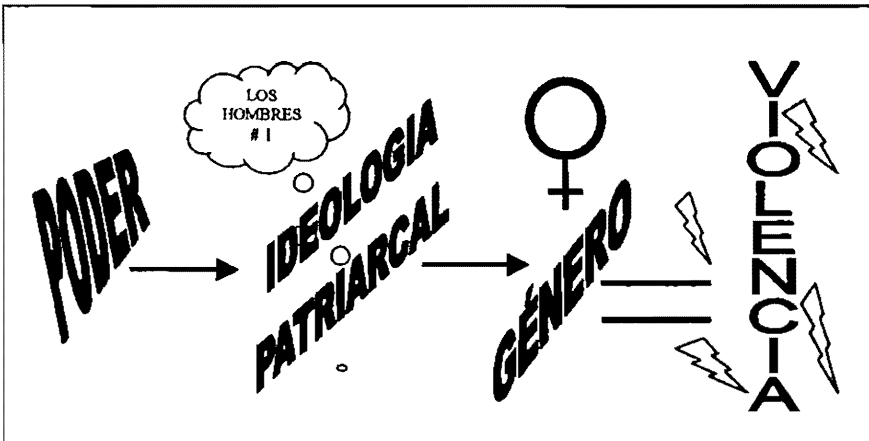


Figura 6.3. Factores relacionados a la violencia contra la mujer (Roldán, 2001).

Es así, que si se logran cambiar los factores de poder e ideología patriarcal se pueden ir estableciendo cambios que no solo favorecerían el bienestar de las mujeres sino el de todos los individuos en su conjunto.

A través del presente trabajo se pudo apreciar que existe una gran necesidad de seguir abriendo nuevos campos de estudio de este fenómeno, ya que día a día el problema va en aumento; por ello se necesita de la ayuda de más y mejores investigaciones donde se pueda comprobar la gravedad de la violencia con la finalidad de estimular la acción política y social como apoyo a este problema. Donde las principales necesidades de investigación son:

- Proponer definiciones universales [operacionales] de la violencia y sus clasificaciones
- Obtener datos sobre la incidencia y prevalencia de la violencia contra la mujer en zonas representativas.
- Investigar dentro de instituciones hospitalarias o de atención a la mujer el número de casos que se presentan y los tipos de daño
- Investigar los costos de atención a la salud ocasionados por algún tipo de violencia
- Investigar los costos laborales y de productividad en el trabajo ocasionados por el hostigamiento y la violencia física
- Investigar el impacto de la violencia doméstica y la agresión sexual sobre los embarazos no deseados, abortos clandestinos, enfermedades venéreas y suicidios.
- Investigación de las consecuencias a corto y largo plazo en víctimas que han padecido algún tipo de violencia de género.
- Investigar el impacto de escenas violentas en la los medios de comunicación y de que manera estos influyen en la violencia.
- Evaluar la calidad de vida en mujeres violentadas y no violentadas
- Evaluar la eficacia de la intervención terapéutica en los casos de violencia en las mujeres y evaluar los programas de atención a hombres agresores
- Investigar y crear programas preventivos a nivel escolar y crear grupos de apoyo accesibles a toda la población
- Crear programas de concientización para médicos, abogados, trabajadores sociales y todo profesional relacionado con el campo de la violencia.

- Investigar los cambios de ideologías en las comunidades donde se suelen practicar mutilaciones u otros ritos culturales

El avance acerca de la investigación sobre la violencia contra la mujer resultaría muy beneficiados si:

- ✔ Se logrará una colaboración entre los investigadores, las ONGs de mujeres, proveedores de servicios, instituciones hospitalarias y víctimas de la violencia
- ✔ Se llevará a cabo una evaluación periódica de los efectos de las diferentes intervenciones terapéuticas
- ✔ Se logrará un consenso a cerca de las diferentes definiciones de violencia a si como su clasificación en las diferentes instituciones donde se aborda esta problemáticas [ONGs, Instituciones Gubernamentales y Sociales]
- ✔ Se logrará obtener un registro de los niveles de incidencia comparativo entre las diferentes instituciones
- ✔ Se logrará una campaña de concientización a través de los medios de comunicación [Radio, T. V, Internet, Prensa, entre otros]
- ✔ Se logran establecer programas preventivos en todo el país

Por lo tanto si se siguen abriendo espacios y gente interesada en combatir la violencia de género se puede pronosticar una mejor calidad de vida para miles de mujeres no solo en México sino a nivel mundial. Y como resultado de la experiencia adquirida al realizar éste trabajo se puede concluir que sí se pueden lograr cambios si todos y todas participamos y rompemos las cadenas de la educación impartida en los años de antaño. Ψ



*EL DIA EN QUE LA MUJER PUEDA AMAR CON SU FUERZA Y NO CON SU DEBILIDAD
NO PARA HUIR DE SÍ MISMA, SINO PARA ENCONTRARSE,
Y NO PARA RENUNCIAR SINO PARA AFIRMARSE.
ENTONCES EL AMOR SERA TANTO PARA ELLA COMO PARA ÉL
UNA FUENTE DE VIDA Y NO UN MORTAL PELIGRO"
SIMONE DE BEAUVOIR*

REFERENCIAS

- Acosta, V. G. (1997) “Los derechos humanos de las mujeres y el código penal en América Latina”. En: Las mujeres contra la violencia rompiendo el silencio. New York: UNIFEM. Pp. 31- 54.
- África Internacional 18 (2000) **Mutilación Genital femenina**. En: <http://www.eurosur.org/18/mujer.1875.htm>
- AMNISTIA INTERNACIONAL ESPAÑOLA (2000) **La mutilación genital femenina y los derechos humanos**. En: <http://www.a-i.es/infors/mtg/causas.htm> y <http://www.combios.es/ammistia/infos/mgt/muy.htm>
- Aponte, D. (1999) **En la ONU, graves denuncias sobre violencia contra mujeres**. La Jornada. En: <http://www.jornada.unam.mx/1999/mar99/990309/mujeres.html>
- Ardila, R. (1985) **Psicología del aprendizaje**. México: Siglo XXI. Cap. 5 y 6.
- Asexorate (2000) **Ablación: Derechos Mutilados**. En: <http://www.riojainternet.com/asexorate/numero32.html>
- Astelarra, J. (1984-1985) **La violencia doméstica**. FEM. México: Año 8 # 35. Diciembre – Enero Pp. 7-9.
- Ayala, A.M. (1997) **Más allá de las Convenciones: prevención de la violencia en la región andina**. En: Las mujeres contra la violencia rompiendo el silencio. New York: UNIFEM. Pp.. Pp. 95-108.
- Babb, C. (1997) **Las acciones contra la violencia: Un estudio de caso en Trinidad y Tobago**. En: Las mujeres contra la violencia rompiendo el silencio. New York: UNIFEM. Pp.109 –125.
- Berkowitz, L. (1996) **Agresión. Causas, consecuencias y control**. España: Desclee de Brouwer. Cap. 1, 4, 8 y 12
- Brasileiro, A. M. (1997) Las mujeres contra la violencia rompiendo el silencio. New York: UNIFEM. Pp. IV

- 📖 Brownmiller, S. (1975) **Contra nuestra voluntad. Hombres, mujeres y violación.** España: Planeta. Cap. 1, 2, 3 y 4.
- 📖 Cacho, L. (1999) **América Latina. Programa contra la violencia hacia las mujeres. Cuadernos feministas.** México: Año 3 #10 Octubre – Noviembre - Diciembre. Pp. 23-24.
- 📖 Cahill, A. J. (2001) **Pethinking Rape.** Estados Unidos de Norteamérica: Cornell University Prees.
- 📖 Carrillo R. (1997) **Violencia contra las mujeres.** En: Las mujeres contra la violencia rompiendo el silencio. New York: UNIFEM. Pp. 5-16.
- 📖 Carswell, J. T y Lenoir, N. C. (1998) **Lineamientos para el diagnóstico y tratamiento de casos de violencia doméstica de la Asociación Médica Americana.** En: Violencia domestica. México: CIDHAL Centro para Mujeres, Cuernavaca. Pp. 81-91.
- 📖 Cervantes, I. F. (1995) **Hombres violentos: reflexiones y búsqueda de estrategias.** FEM. México: Año 19 # 144. Febrero. Pp.12-15.
- 📖 Charles, C.M. (1999) **Avanzamos, pero no tanto.** FEM. México. Año 23 # 200. Noviembre. Pp. 13-14.
- 📖 COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1998) **Declaración universal de los derechos humanos. ONU [1948].** México: Folleto informativo.
- 📖 CONFERENCIA MUNDIAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER (1997). **Declaración de México 1975 sobre la Igualdad de la Mujer y su Contribución al Desarrollo y la Paz.** México: Folleto informativo.
- 📖 CONMUJER, *COMISION NACIONAL DE LA MUJER* (2000a) **Entra en operación la Norma Oficial de salud relativa a violencia familiar** Equis Mujer. México: 6 de Abril, Año 2 #17 Suplemento mensual 1. Pp. 11
- 📖 CONMUJER, *COMISION NACIONAL DE LA MUJER* (2000b) **Glosario de términos básicos sobre género.** México. Pp. 1-32
- 📖 CONMUJER, *COMISION NACIONAL DE LA MUJER* (2000c) **¡Quítate la venda! Por el derecho de vivir una vida sin violencia.** México. Folleto informativo.

- 📖 CONMUJER, *COMISION NACIONAL DE LA MUJER* (2000d) **Víctimas de violencia. Análisis sobre la condición de las mujeres que viven violencia en sus hogares.** México.
- 📖 CONSEJO PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL (2000) **Informe anual de Actividades Julio 1999 – Junio 2000** México: COMISA. Pp. 39, 79 y 126.
- 📖 Contreras, G. N. (1990) **Análisis teórico de la violación sexual en México.** México: Tesis de Licenciatura en Psicología: UNAM Iztacala. Pp. 5-13, 48-57, 72-73, 108-130.
- 📖 Corona, E. (1990) **Sexualidad Infantil FEM:** México pp- 22-27.
- 📖 Corsi, J. (1994a) **Los programas de recuperación de hombres violentos. Su inserción en las políticas globales de atención al problema de la violencia Doméstica.** Ponencia presentada en: SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA DOMESTICA Y SALUD REPRODUCTIVA. México: El Colegio de México. 28 – 30 de Noviembre.
- 📖 Corsi, J. (1994b) **Violencia Masculina en la Pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención.** México: Paidós
- 📖 Corsi, J. (1998) **Abuso y Victimización de la mujer en el contexto conyugal.** En: Violencia domestica. México: CIDHAL Centro para Mujeres, Cuernavaca. Pp. 25-34.
- 📖 Cruz, A. (1999) **Cultura del silencio, en la violencia intrafamiliar.** La Jornada. En: <http://www.jornada.unam.mx/1999/mar99/990306/1a.html>
- 📖 Cruz, A. (2000a) **Sufre violencia emocional más del 60% de las mujeres.** La Jornada. 28 de Mayo del 2000. En: <http://www.jornada.unam.mx/2000/may00/000528/pol3.html>
- 📖 Cruz, A. (2000b) **Deberán los médicos informar al MP sobre casos de maltrato.** La Jornada. 23 de Junio de 2000. En: <http://www.jornada.UNAM.mx/2000/jun00/000623/soc3.html>
- 📖 De Torres, P. Y Espada, F. J. (1996) **Violencia en casa.** España: Aguilar. Pp. 16-25, 97-135.

- 📖 Delfin, L. F. (1998) **Sexualidad Femenina**. FEM. México: Año 22 # 181. Abril. Pp. 25-27.
- 📖 **DICCIONARIO ETIMOLOGICO (1998) DICCIONARIO ETIMOLOGICO ESPAÑA.**
- 📖 Duarte P. Y González G. (1997) **Situación desigual, desarrollo desigual: violencia de género en México**. En: Las mujeres contra la violencia rompiendo el silencio. New York: UNIFEM. Pp. 69-80.
- 📖 Duarte P. (1999) **De nuevo, del amor a la necesidad**. FEM. México: Año 23 # 199. Octubre. Pp. 40-42.
- 📖 Elías, A. (1984-1985) **El país de las mujeres cosidas**. FEM. México: Año 8 # 35. Diciembre – Enero Pp. 35-36.
- 📖 Espinosa, M. E. Y Martínez, S. (1999) **Día Internacional de la Mujer: 89 años, muy poco para un género**. FEM. México: Año 23 #192. Marzo. Pp.30-32.
- 📖 Ferreira, B. G. (1995) **Hombres violentos, mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social**. Buenos Aires: Sudamericana
- 📖 Ferreira, B. G. (1996) **La Mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de violencia domestica**. México: Hermes.
- 📖 Finkelhor, D. (1980) **Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual**. México: PAX Caps. 6, 8 y 9.
- 📖 Flores, M. F. (2001) **Delitos Sexuales México: Folleto Informativo, CIAM Tlalpan**
- 📖 **FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER [UNIFEM] (1998) En pro de la plena integración de la mujer en la sociedad y de la igualdad entre los géneros**. México: Informe Anual 1998.
- 📖 Foppa, A. (1990) **Anatomía no es destino**. FEM México: # 96 pp. 8-13.
- 📖 **FORO DE ORGANISMOS CIVILES (2000) Situación de los derechos humanos en México. Convergencia Socialista**. México: Año 3 # 10 Marzo- Abril. Pp.2-13.
- 📖 Forward, S. (1993) **Cuando el amor es odio. Hombres que odian a las mujeres y mujeres que siguen amándolos**. México: Grijalbo.
- 📖 Fromm, E. (1980) **Anatomía de la destructividad humana**. México: Siglo XXI. Cap. 9 y 11.

- 📖 García, L. (1990) **Investigación: Mujeres trabajadoras.** FEM. México: # 95 pp.46
- 📖 García, R. M. G. (1998) **Violencia intrafamiliar: una descripción del hombre violento.** México: Tesis de Licenciatura en Psicología. UNAM ENEP Iztacala. Pp.10-13.
- 📖 Garrido, G. R; Mena, G. L; Moreno F. P. y Marroquin M. L. (1999) **25 de Noviembre Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres.** México: Folleto Informativo de Kayaumani, A. C. Dios Venado.
- 📖 Garrido, G. R; Vargas, G. V; Maceira, O. L; Martínez, L. y Moreno, P. (2000) **25 de Noviembre Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres. Yo establezco y genero relaciones sin violencia.** México: Folleto Informativo de Kayaumani, A. C. Dios Venado
- 📖 Gente XXY (2001) **Breve descripción,...¿Qué es el Síndrome de Klinefelter?** En: <http://habitantes.elsitio.com/GXXY/descrip.html>
- 📖 GOBIERNO DEL D. F. (2000) **Registro de instituciones y organizaciones que trabajan en materia de violencia familiar.** México: WARC
- 📖 Goldstein, J.H. (1978) **Agresión y delitos violentos.** México: El Manual Moderno. Cap. 2.
- 📖 González, H. S. (1997) **La cultura de género: un factor psicosocial que influye en las disfunciones sexuales de mujeres y hombres hetero, homo y bisexuales.** México: Tesis de Licenciatura en Psicología. UNAM ENEP Iztacala. Cap. 1
- 📖 Heise, L. (1994) **Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud, organización mundial de la salud.** Washington: UNAM, Programa de Estudios de Género (PUEG).
- 📖 Hernández, V. S, Sánchez, M. L, Serrano, L. I. (1998) **Un estudio de género: análisis de la violencia domestica que viven las mujeres en el ámbito rural.** México: Tesis de Licenciatura en Psicología. UNAM ENEP Iztacala, Cap. 1
- 📖 Hierro, G. (1998) **La violencia de género.** Revista de Psicología y Ciencia Social, 2, Suplemento. México. Pp. 3-8.
- 📖 Honig W. K. Y Staddon, J. E. R. (1983) **Manual de conducta operante** México: Trillas. Cap. 5.

- Hyde, J. S. (1995) **Psicología de la mujer. La otra mitad de la experiencia humana.** España: Morata. Cap. 1, 3, 9 y 15.
- Islas, P. G. (2000) **La intervención del psicólogo en la atención a mujeres víctimas de violencia proporcionada en la asociación mexicana contra la violencia a las mujeres.** A. C. COVAC. México: Tesis de Licenciatura en Psicología. UNAM ENEP Iztacala. Cap. I.
- Jiménez, S. L. (1999) **El papel de la mujer en la sociedad y los medios de difusión.** México: Tesis de Licenciatura en Psicología. UNAM ENEP Iztacala. Cap. I.
- Johnson, R. (1976) **La agresión en el hombre y en los animales.** México: Manual Moderno. Cap. 1, 2 y 4
- Juárez, G. I. (2000) **60% de las mujeres padece maltrato: Velázquez Sánchez.** La Jornada de Oriente. 1 de Marzo del 2000. En: <http://www.jornada.unam.mx/200/mar00/000301/oriente-f.htm>
- Kaufman, M. (1998) **La construcción de la masculinidad y la triada de la violencia masculina.** En: Violencia domestica. México: CIDHAL Centro para Mujeres, Cuernavaca. Pp. 52-69.
- Kenward, H. (1990) El abuso sexual contra los niños. En: Maher, P. **El abuso contra los niños. La perspectiva de los educadores.** México: Grijalbo. Pág. 7.
- Lagarde, M. (1997) **Los cautiverios de las mujeres: madres posas, monjas, putas, presas y locas.** México: UNAM.
- Lamas, M. (1995) **Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género.** La Ventana # 1. En: <http://www.udg.mx/laventana/libr1/lamas.html>
- Lamas, M. (1997) **La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres.** México. Deimos. 1-139.
- Larriain, S. (1998) **Violencia psicológica. El deterioro cotidiano.** *Instituto social y político de la mujer.* En: <http://www.ispm.org.ar/violencia/images/respuestas/rsalud.html>
- López, B. M. (1998) **Amores que matan.** En: <http://www.umn.edu/mincava/papas/toledl.htm>

- 📖 López, G. G. (1999) **Los derechos Humanos de las Mujeres en el umbral de un nuevo siglo.** FEM. México: Año 23 # 190. Enero Pp. 30-35.
- 📖 Marcos, S. (2000) **La luz del Mundo: el abuso sexual como rito religioso.** México: Católicas por el derecho a decidir: Hoja informativa
- 📖 Marie Claire. (2000) **Mujeres en el 2000: Por qué seguirán viviendo con miedo.** Revista Marie Claire México: Año 11 # 2, Febrero. Pp. 30-36.
- 📖 Martín, C. (1995) **Apuntes de lectura sobre el concepto “género”** Revista La Ventana # 2. Agosto. En: <http://www.udg.mx/laventana/libr2/apuntes.html>
- 📖 Martínez, G. Ma. E. (1998) **La violación sexual: una de las manifestaciones más graves de la violencia sexual.** Revista de Psicología y Ciencia Social, 2. Suplemento. México. Pp. 51-56.
- 📖 Martínez, R. L. (1998) **La psicoterapia: perspectiva de vida para las mujeres violadas.** Revista de Psicología y Ciencia Social, 2. Suplemento. México. Pp. 38-43.
- 📖 Masters, W.; Johnson, E. V. Y Kolodny, R. (1995) **La sexualidad Humana. Vol. II y III.** España: Grijalbo Cap. 18 y 23.
- 📖 Mata V. E. (2000) **Percepción y aceptación de la violencia de un grupo de mujeres en su relación de noviazgo.** México: Reporte de investigación para obtener la Licenciatura en Psicología. UNAM ENEP Iztacala. Cap. I y II.
- 📖 MEDICOS MUNDI (2000) **Campaña mutilación genital femenina.** EN: <http://www.medicus-mundi.org/>
- 📖 Megargee, E. I. (1976) **Dinámica de la agresión.** México: Trillas. Pp. 13 –58.
- 📖 Melero, J. M. (1993) **Conflictividad y violencia en los centros escolares.** España: siglo XXI. Pp.26-71.
- 📖 Mendoza, L. S. (1998) **Violencia domestica. Propuesta de un inventario para conocer la percepción y aceptación de la violencia de un grupo de mujeres en su relación de pareja.** México: Tesis de Licenciatura en Psicología. UNAM ENEP Iztacala. Pp.10-12.
- 📖 Montagu, A. (1976) **La naturaleza de la agresividad humana.** España: Alianza. Cap. 8 y 9.

- Montenegro, M. (2000) **Violencia contra la mujer.** En: <http://www.eurosur.org/FLASO/mujeres/panama/part-8.htm>
- Montiel, L. (1999) **¿Quieres tener una relación de pareja sana, basada en la equidad y el respeto?.** México: Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres A. C. (COVAC). Folleto informativo.
- Montiel, L. (2000) **Identificando la Violencia en el Noviazgo.** México: AMBAR. Profesionistas Para una Vida Digna. S. C. Folleto Informativo.
- Moreno, E. (2001) **Síndrome de Turner.** En: <http://www.geocities.com/HotSprings/Villa/7158/informes00.htm>
- Morris, G. C. (1997) **Psicología.** México: Prentice Hall. Capitulo 16. Pp. 425-426, 591-592, 442-443.
- MUJER EN LOS ANDES (2000) **Violencia sexual.** En: <http://www.cajpe.org.pe/mujerc2b.htm>
- Muriedas, P. (1999) **La misoginia no pasará. FEM.** México: Año 23 #197. Agosto. Pp. 32-33.
- Niehoff, D. P. D. (1999) **The Biology of Violence.** Estados Unidos de Norteamérica: The Free Press. Cap. 4
- Ortega, O. A. (1984 –1985) **La no violencia ¿una alternativa para nosotras? FEM.** México: Año 8 # 35. Diciembre – Enero Pp. 55-57.
- Ortiz, M. (1997) **Violencia contra las mujeres: Una crisis regional.** En: Las mujeres contra la violencia rompiendo el silencio. New York: UNIFEM. Pp. 17-30.
- Pérez, G. C. (2000) **Haciendo realidad la promesa de una vida sin violencia.** México: Foro de Católicas por el derecho a decidir. A. C.
- Piña, L. y Gómez, C. (2000) **Mujer conoce tus derechos ¡Hazlos valer!.** México: hoja informativa.
- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (2001) **Estadísticas.** En: <http://www.pgjdf.mx/estadisticas/v1.html>
- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO (2001) **Estadísticas: CAMIS** En: <http://www.edomex.gob.mx/pgjem/Ecamis.htm>

- 📖 Ramírez, R. J. C. y Uribe, V. G. (1993) **Mujer y violencia: Un hecho cotidiano.** Salud Pública de México. Marzo - Abril. Vol. 35 # 2 En: <http://www.insp.mx/salud/35/352-4s.html>
- 📖 Reed, E. (1993) **Sexo contra sexo o clase contra clase.** México: Fontamara.
- 📖 Rivadeneyra, L. (1999) **Agresiones cotidianas a fin de siglo.** FEM. México: Año 23 # 200. Noviembre. Pp. 10 – 12.
- 📖 Saffioti, B. H. I (1997) **Los ejes del poder: Violencia de género en Brasil.** En: Las mujeres contra la violencia rompiendo el silencio. New York: UNIFEM. Pp.81- 93.
- 📖 Sandoval, J. Y (1998) **Causas y consecuencias del maltrato domestico.** México: Tesina de Licenciatura en Psicología. UNAM ENEP Iztacala; Pp. 8- 26, 57-63.
- 📖 Sarason, I. G., y Sarason, B. R. (1996) **Psicología Anormal. El problema de la conducta inadaptada.** México: Prentice Hall. Pág. 231, 243-246.
- 📖 Saucedo, G. J. M. (1995) **Violencia en la familia: el maltrato a la mujer.** Revista Médica IMSS. México: Vol. 33 # 3. Mayo-Junio. Pp. 298-287.
- 📖 Saucedo, I. (1994) **Violencia doméstica e identidades de género.** Ponencia presentada en el SEMINARIO INTERNACIONAL VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SALUD REPRODUCTIVA. México: Colegio de México. 28-30 de Noviembre.
- 📖 Saucedo, I. Y Valladares, P. (1994) **Una Propuesta para Valorar el Daño Emocional en los Casos de la Violencia Domestica.** Comité Redactor de la Iniciativa de Ley sobre Violencia Domestica. México: Colegio de México.
- 📖 Secretaria de Salud (2000) **¿Cómo podemos contribuir los jóvenes a disminuir la violencia de Género.** Bogota. En: <http://encolombia.com/saludascp-prevenir31.htm>
- 📖 Solís, de A. A. A. (1991) **Política laboral, productividad y mujeres trabajadoras.** FEM. México: #106 Octubre. Pp. 4—8.
- 📖 Solomon, E.P., Martin, D.W., Berg, L.R. y Ville, C. (1996) **Biología de Villee,** México. Interamericana. Pp. 320-321.
- 📖 Tordjman, G. (1981) **La violencia, el sexo y el amor.** España: Gedisa. 12-13, 229-233.

- 📖 Torres, F. M. (1998) **El marco Jurídico de la violencia domestica en México**. En: Violencia domestica. México: CIDHAL Centro para Mujeres, Cuernavaca. Pp. 97-100.
- 📖 Torres, M. C. (2000) **Una mujer que transformo su mundo. Equis mujer**. México: Comisión Nacional de la Mujer. 6 de Abril, Año 2 #17 Suplemento mensual 1. Pp. 12
- 📖 Trujano, R. P. y Raich, I. E. R Ma. (1998) **Rebatiendo el mito del placer en las víctimas de violencia sexual: estudio transcultural desde la perspectiva de género**. Revista de Psicología y Ciencia Social, 2. Suplemento. México. Pp. 16-28.
- 📖 UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR [UAVIF], (2000) **Historieta de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal México: Historieta Informativa** Pp. 1-17
- 📖 UNIFEM, *FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER* (1998) **En pro de la plena integración de la mujer en la sociedad y de la igualdad entre los géneros**. México: Informe Anual 1998.
- 📖 Valdez, S. R. (1998) **Panorama de la violencia doméstica México: Antecedentes y perspectivas**. En: Violencia domestica. México: CIDHAL Centro para Mujeres, Cuernavaca. Pp. 13-21.
- 📖 Valladares, de la C. P. (1993) **Estudio epidemiológico de la violencia sexual**. México: Tesis de Maestría en Psicología. UNAM Iztacala. Cap. 1, 2 y 3
- 📖 Valzelli, L. (1983) **Psicobiología de la agresión y la violencia**. España: Alhambra Cap. 4 y 5.
- 📖 Veronen, L.J. y Kilpatrick D.G (1987) Control del estrés en víctimas de violación. En: Meichenbaum, D. Jaremko, M.E **Prevención y reducción del estrés**. España: Desclée de Brouwer. Cap. 10.
- 📖 Wertham, F. (1971) **La señal de Caín**. México: siglo XXI Cap. 3